



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN

---

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010

---

**-ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>6</b>
<b>1.-CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 Estudios.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 Documentos Informativos.....</b>	<b>7</b>
<b>1.3 Centro de Documentación.....</b>	<b>9</b>
Acervo Documental.....	9
Consultas y Usuarios.....	9
Convenios de Préstamo y Canje de Publicaciones.....	10
Cine Debate.....	11
Sistema de Atención y Participación Ciudadana del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2010.....	12
<b>1.4 Educación y Divulgación.....</b>	<b>14</b>
Educación Presencial.....	14
Educación a Distancia.....	15
Diseño de Materiales Educativos.....	16
Vinculación Educativa.....	17
<b>2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1 Orientación.....</b>	<b>18</b>
Asesorías y Orientaciones.....	18
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías.....	21
<b>2.2 Defensa.....</b>	<b>24</b>
Quejas.....	24
Reclamaciones.....	25
Investigaciones de Oficio.....	27
Medidas Precautorias.....	27
Calificaciones.....	29
Causas de los presuntos Actos de Discriminación.....	29
Comparativo de las Causales de Conclusión.....	31
Casos Emblemáticos.....	32
<b>2.3 Seguimiento.....</b>	<b>44</b>
Medidas Administrativas.....	44
Despacho de documentación en registro y correspondencia 2009-2010.....	45
<b>2.4 Comunicación Social.....</b>	<b>45</b>
Monitoreo de medios.....	46
Boletines de Prensa.....	48
Difusión.....	50
Programa Editorial.....	52
Distribución.....	53
Sitio institucional de Internet.....	54
<b>3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.....</b>	<b>54</b>
<b>3.1 Políticas Públicas.....</b>	<b>54</b>
Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2011-2012.....	54
Guías para la Acción Pública Contra la Discriminación.....	56
Decreto 17 de mayo.....	56
Decreto 19 de Octubre.....	57
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.....	57

<b>3.2 Legislación .....</b>	<b>60</b>
Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación .....	60
Opiniones Legislativas.....	60
Asesorías Técnico Jurídicas .....	74
Reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación .....	78
Análisis de Instrumentos Internacionales.....	79
<b>3.3 Fortalecimiento Institucional.....</b>	<b>81</b>
Programa Territorial.....	81
<b>4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>84</b>
<b>4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional .....</b>	<b>84</b>
Convenios de Colaboración.....	85
Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación .....	86
Instancias Públicas .....	87
Entidades Federativas .....	90
Sociedad Civil .....	91
Organismos Internacionales .....	95
Compromisos Internacionales .....	98
Instituciones Académicas.....	100
<b>5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA .....</b>	<b>101</b>
<b>5.1 Junta de Gobierno.....</b>	<b>101</b>
<b>5.2 Asamblea Consultiva.....</b>	<b>105</b>
<b>6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.....</b>	<b>111</b>
<b>6.1 Avance en el Programa de Trabajo 2010.....</b>	<b>111</b>
<b>6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2010 .....</b>	<b>113</b>
<b>7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.....</b>	<b>117</b>
<b>7.1 Recursos Materiales.....</b>	<b>117</b>
<b>7.2 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (PMG) .....</b>	<b>118</b>
<b>7.3 Oficina de Enlace IFAI .....</b>	<b>121</b>
<b>7.4 Nómina e Informática .....</b>	<b>126</b>
Proceso de Nómina .....	126
Informática .....	127
<b>7.5 Recursos Humanos .....</b>	<b>128</b>
<b>7.6 Seguimiento a observaciones determinadas por el OIC.....</b>	<b>131</b>
<b>7.7 Jurídico, Planeación y Evaluación .....</b>	<b>133</b>
Jurídico .....	133
Planeación y Evaluación .....	134
<b>ANEXOS.....</b>	<b>135</b>
Anexo 1. SICODI.....	135
Anexo 2. ....	148

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) se encuentra en un proceso de transición, que dio comienzo el 3 de diciembre de 2009 con el nombramiento, por parte del Presidente Felipe Calderón, del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica como Presidente del Conapred para el periodo 2010 – 2012. Sin lugar a dudas, fue y sigue siendo un reto para quien preside el Consejo, hacer valer de manera efectiva el Derecho a la No Discriminación en México; no sólo porque es un compromiso asumido como país junto con otras naciones, sino porque la sociedad debe recuperar y fortalecer el valor del respeto a la diversidad, como antídoto para combatir las conductas discriminatorias arraigadas en la cultura nacional.

En el primer año de esta nueva gestión los esfuerzos estuvieron encaminados a establecer las prioridades de la institución para los próximos tres años, buscando acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, llamar la atención sobre la necesidad de atender la discriminación en México y colaborar y apoyar a las instancias públicas a fin de caminar hacia una cultura democrática y respetuosa de los derechos humanos.

En el mismo tenor, se hizo un diagnóstico de la estructura orgánica del Consejo y de la normatividad que lo rige. En el primer caso se propusieron modificaciones a la estructura orgánica que responden a las necesidades, metas y énfasis programático de la nueva administración. Respecto a la normatividad se identificaron duplicidades funcionales y procesos de trabajo redundantes susceptibles de mejora, tanto en el Estatuto Orgánico como en el Manual de Organización del Consejo.

El recibimiento y el acompañamiento profesional y autónomo de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva fueron excepcionales. En todo momento apoyaron el trabajo del Consejo, lo que se tradujo en propuestas y proyectos comunes.

En el documento se presentan las acciones desarrolladas en 2010 entre las que destacan la realización del Encuentro Iberoamericano "Discriminación, desigualdad social y exclusión. Avances y perspectivas iberoamericanas de superación de la inequidad y de atención a la discriminación", evento que contó con la participación de personas expertas en la materia provenientes de diversos países iberoamericanos, así como funcionarias y funcionarios del Gobierno Federal. En el marco de dicho Encuentro tuvo lugar la Segunda Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), que cerró con la promulgación de la "Declaración de la Ciudad de México".

El impulso, a través de la Presidencia del Consejo, de la publicación del Decreto que establece el 19 de octubre como el "Día Nacional Contra la Discriminación". Esta disposición busca impulsar con mayor fuerza la eliminación, en todos los ámbitos de la sociedad, de actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones, a fin de mejorar el contenido y la calidad de la democracia en México.

La realización de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, para generar una línea base de información que permita conocer la extensión y modalidades de la discriminación en la cambiante realidad social mexicana.

Finalmente este informe de actividades es también una forma de rendir cuentas a una sociedad que espera de sus instituciones públicas no sólo transparencia e información suficiente, sino también eficiencia e incidencia en la realidad.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*, por el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como por el artículo 30, fracción III, de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEd)*, a continuación se presenta el *Informe de Actividades 2010*, que contiene las actividades desarrolladas por este Consejo.

## **1.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS**

### **1.1 Estudios**

Desde el año 2004 el Conapred se dio a la tarea de diseñar el Programa de Estudios con la finalidad de abordar diversas áreas de investigación sobre el fenómeno de la discriminación; en total se han desarrollado 107 estudios que profundizan en el conocimiento de la materia. Sin embargo, en el año 2010 se observó que era pertinente realizar una evaluación de los estudios para aprovecharlos al máximo.

Con objeto de brindar información más específica y completa a las personas interesadas en consultar dichos estudios, en 2010 se inició la evaluación de los mismos para determinar su avance teórico, metodológico y conceptual en materia del derecho a la no discriminación a partir del desarrollo de un Manual de Evaluación y Sistematización de Estudios y un software específico, que guarda y sistematiza de forma automática los puntajes de evaluación de cada estudio; asimismo, el sistema facilita la búsqueda, localización y acceso a la información necesaria a través de su clasificación en categorías como: el año, autor o autora, institución, objeto de estudio, los objetivos de la investigación, enfoque teórico, estrategia metodológica, obligaciones internacionales, ámbitos de acción pública, sinopsis y comentarios generales sobre la investigación.

A fines del año 2010 se habían evaluado y clasificado 40 estudios.

### **1.2 Documentos Informativos**

En 2010, una de las acciones implementadas fue la elaboración de Documentos Informativos cuyo objetivo principal es hacer visible, describir y explicar el fenómeno de la discriminación en contra de grupos de población específicos y las consecuencias que tiene la negación del ejercicio de sus derechos. La elaboración de los documentos informativos ofrece un marco de definiciones básicas, un panorama sobre la legislación nacional e internacional de protección y un análisis de la situación particular de los grupos en situación de discriminación, como un punto de partida que fomente una mayor comprensión no solo para las y los especialistas o personas tomadoras de decisiones, sino para la divulgación mediática de las razones y consecuencias de la discriminación en sus distintas manifestaciones de manera que se fomente la creación de soluciones.

Los documentos elaborados, han tratado los siguientes temas:

- Discriminación racial: Información relacionada con la normatividad nacional e internacional acerca del derecho a la no discriminación y específicamente a la no discriminación racial; en este documento se analizan datos concretos sobre el tema y se recuperan algunas propuestas y recomendaciones hechas al Estado mexicano en la materia.
- La situación en México de las trabajadoras del hogar: Este documento aborda la situación en la que viven las trabajadoras del hogar, las necesidades principales de este sector y la importancia de que a las trabajadoras, les sean reconocidos sus derechos laborales. Se describen, asimismo, las formas en que son discriminadas y la situación de aislamiento que permite que sus derechos sean negados u obstaculizados.
- Discriminación en la infancia: Parte de la situación particular de vulnerabilidad en que se encuentran los niños y niñas y de lo importante que es garantizar el ejercicio efectivo de los

derechos de la infancia para ampliar lo más posible el acceso al desarrollo en su vida futura. La intención es visibilizar las distintas formas en que los derechos de los niños y niñas son obstaculizados y de las repercusiones que eso puede tener para el país.

- **Homofobia:** El punto de partida es el análisis del concepto de homofobia, así como de las raíces, motivaciones y consecuencias. La homofobia como un miedo irracional hacia estructuras consideradas tradicionales representa un impedimento para la realización y para el acceso igualitario hacia el ejercicio de derechos que excluye a un importante número de personas en nuestro país. Este estudio tiene como objetivo proporcionar herramientas para un mejor entendimiento del fenómeno de discriminación motivado por homofobia.
- **Trabajo infantil en México:** Procura hacer explícita la situación particular en la que viven los niños y niñas que trabajan, partiendo de una descripción comparativa de la legislación nacional e internacional sobre la materia, se busca promover una mayor comprensión de este fenómeno, de lo que representa en términos de igualdad y ejercicio pleno de derechos y de las consecuencias que él tiene para los niños y niñas que lo realizan, en términos de acceso a la educación, los efectos que tiene sobre su salud y otros derechos que son básicos para el desarrollo cabal durante la niñez.
- **Personas refugiadas en México:** Describe las razones principales por las cuales las personas buscan asilo en nuestro país. A partir de esta descripción se busca ofrecer información para coadyuvar a una mayor comprensión de la situación de las personas refugiadas y los riesgos que enfrentan. Partiendo de que la invisibilidad fomenta la discriminación, se describen las necesidades principales de las personas refugiadas y las solicitantes de asilo, para garantizar una mayor protección de sus derechos y evitar que sufran maltrato, marginación y discriminación.
- **Situación de las personas con discapacidad:** El documento aborda las formas de exclusión y discriminación que viven las personas con discapacidad, así como los estereotipos que aún persisten en el país. Describe también el logro que se alcanzó al elaborar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (de la cual México es parte) y las medidas que se deben de realizar para que las personas con discapacidad sean plenos sujetos de derechos. El documento incluye, además, un estudio sobre las entidades federativas con cláusulas discriminatorias dentro de los Códigos Penales para personas con discapacidad.
- **Apuntes para la reflexión sobre la intolerancia en el México actual:** Diversas formas de intolerancia se viven hoy día en México las cuales resulta indispensable hacer notar para generar un cambio. Por lo anterior, el documento refiere algunos ámbitos donde la tolerancia en nuestro país es indispensable y hace notar los efectos que producen las distintas formas de intolerancia que son: la religiosa, la homofobia, el "bullying", la xenofobia y contra diversas formas de discapacidad.
- **Jóvenes:** En general, el documento informativo describe las situaciones a las que se enfrentan día a día las y los jóvenes, siendo una de ellas el estigma que tienen debido a ciertos prejuicios que aún persisten respecto de éste grupo entre las personas adultas. También reflexiona sobre la criminalización que viven de manera injustificada por algunas formas en las que se manifiestan o interactúan, pues son vistas como "inaceptables" por las concepciones de generaciones anteriores. Ejemplo de lo anterior puede ser la forma en que se expresan las tribus urbanas como los "emos", "punketos" o "darks".



### 1.3 Centro de Documentación

En 2010 se incorporaron nuevos materiales bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales. Asimismo se incrementó el número de registros de catalogación y clasificación en línea y se inició la digitalización y sistematización de notas periodísticas las que también podrán visualizarse a través de la página institucional de Internet.

#### Acervo Documental

Actualmente, se cuenta con un acervo de 15,764 materiales integrado por libros, películas, audio libros, material en braille, bases de datos, revistas, tesis y las colecciones de Conapred. Este acervo está especializado en temas de no discriminación y derechos humanos. Se cuenta también con 16,295 notas periodísticas (grupos discriminados) compiladas a partir del año 2004.

A continuación, se ofrece una relación del incremento de los materiales en resguardo del Centro de documentación (Cedoc) del año 2010, así como la distribución de éstos:

**Cuadro 1. Distribución de materiales del Cedoc de 2010**

Tipo	Adquirido- 2010	Acervo Total
Acervo general <sup>1/</sup>	256	5675
Películas	15	802
Revistas	233	1305
Estudios, Asesorías y Mesas redondas	18	164
Colección-Conapred	92	425
Tesis	4	19
Donaciones	1,020	6,571
Cartel	17	43
Archivo vertical	370	760
<b>Total</b>	<b>2,025</b>	<b>15,764</b>
Notas periodísticas	2,395	14,026
Seguimiento tematizado	0	2,269
<b>Total de Notas Periodísticas</b>	<b>2,395</b>	<b>16,295</b>

Fuente: Cedoc.

<sup>1/</sup> Por acervo general se entiende como la colección de obras impresas que existen en el Cedoc, que han sido adquiridas bajo la modalidad de compra y que pueden ser: libros, enciclopedias, diccionarios, entre otros.

Con la finalidad de incrementar el acervo del Cedoc se realizaron algunas suscripciones a diversos diarios, entre ellos: La Jornada, Reforma, Milenio, El Universal, El País, Unomásuno, Diario Oficial de la Federación, en formato electrónico, así como la renovación de la suscripción a las revistas Milenio, Nexos, Este País, Metapolítica, Proceso, Debate Feminista, Sociología Mexicana, Boletín de Derecho Comparado, Alegatos, Papeles de Población, GenEros, Bien Común, Letras Libres, Educación 2001, Isonomía y Gestión y Política Pública, Nexos, Accesos, Estudios Sociológicos, Sociología y Acta sociológica.

#### Consultas y Usuarios.

En 2010 se atendieron 3,071 usuarios y proporcionaron 7,629 consultas.

**Cuadro 2. Agregado de consultas y usuarios 2004-2010 del Cedoc**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Consultas	350	3,152	4,332	6,896	7,570	6,643	7,629	36,572
Usuarios	165	1,727	2,850	5,319	5,588	3,079	3,071	21,799

Fuente: Cedoc.

### Difusión del Cedoc

El Cedoc ofrece asesoría a personas usuarias en relación a materiales bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales especializados, difusión de las novedades adquiridas a través del *Boletín de Novedades Bibliográficas* que se emite cada semana a través del correo electrónico. A la fecha se cuenta con 306 ejemplares, 51 se realizaron en 2010.

Estos boletines son enviados a todo el personal del Consejo y a cualquier persona que lo solicite, asimismo, son colocados en las instalaciones del Conapred.

Es importante mencionar que el Cedoc realizó diversas actividades para la difusión de sus servicios entre las que destacan: la Conferencia Mundial de Jóvenes realizada en León, Guanajuato así como en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara por medio de trípticos informativos sobre sus servicios.

Se logró la difusión del Cedoc en los siguientes sitios Web:

- Infoníñez.mx Espacio creado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - México que concentra información sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en México y los avances
- Vivir triunfando
- Centro de documentación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres del D.F.)
- Sistema bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- Defensoría de los derechos políticos

### Catalogación y clasificación del acervo

Se continuó con la labor de ingreso del acervo del Cedoc en el sistema Alephino (Sistema Integral para administrar bibliotecas), contando con 11,180 registros catalográficos. Ingresando durante este año 4,680 registros.

### Página web accesible

Durante este año se trabajó en la accesibilidad de la página web del Cedoc. Se asistió a cursos de capacitación sobre sensibilización a la accesibilidad, conversión de documentos accesibles (software que permite realizar documentos accesibles). Además, se desarrollaron nuevos módulos en la página web del Cedoc: biblioteca digital, boletines de novedades bibliográficas, convenios de préstamo interbibliotecario, reglamento, estudios, fonoteca, publicaciones Conapred, Renovación en imagen la web del Cedoc.

### Convenios de Préstamo y Canje de Publicaciones

En 2010 el Cedoc continuó la tarea de estrechar lazos de colaboración con otras instituciones que cuentan con Centros de Información y Documentación o Bibliotecas, al establecer con 52 instituciones

convenios, entre ellas, la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Biblioteca "Jorge A Bustamante" del Colegio de la Frontera Norte; Centro de Documentación del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina (INADI) y Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

### Participación del Cedoc

El Centro de Documentación fue convocado a participar en el Primer Encuentro Nacional de Salas Braille, llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de agosto de 2010. Se participó en el encuentro el 26 de agosto de 2010, presentando la ponencia "*Lineamientos para proporcionar servicios en el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a Personas con Discapacidad Visual*".

### Visitas guiadas

Se proporcionaron visitas guiadas de las instalaciones, colecciones y servicios del Cedoc a Joaquín Alva Ruiz Cabañas, activista de *Juntos Paso a Paso, A. C.* y administrador del Portal *Triunfador-es.com*, así como a la Arq. Dulce Ma. García Lizárraga, Profesora e Investigadora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, a fin de proporcionarles apoyo informativo y referencial sobre la accesibilidad a los usuarios de la información con discapacidad, en virtud de que se consideró a los servicios e instalaciones del Conapred como referente institucional de experiencias exitosas para la accesibilidad hacia personas con discapacidad en México. Dicha visita se incluyó en el video promocional: *Edificio del Conapred*, que se encuentra disponible para su consulta en la Página Web de *Triunfador-es.com* y en el Portal de *YouTube*.

De igual manera se proporcionó una visita guiada a 15 alumnas de la Universidad La Salle y se les proporcionó un curso de 40 minutos sobre las actividades y funciones que realiza Conapred y a 75 alumnas de la Escuela Nacional de Maestros a las instalaciones del Centro de Documentación.

### Cine Debate

Se realizó la proyección de 10 películas y/o documentales con el fin de impulsar el interés sobre el tema de la no discriminación, dar a conocer la existencia del Conapred y fomentar una cultura de la denuncia.

**Cuadro 3. Proyección Cine-Debate**

#	Título	Tema	Lugar de proyección	Expertos invitados	Auditorio	No. personas impactadas
1	Voces contra la discriminación	Testimoniales discriminación	Subsecretaría de Sistema Penitenciario – Instituto de Capacitación Penitenciaria- D.F		Funcionarios Públicos	50
2	Gaby Brimmer	Discapacidad	Unidad de Capacitación Penitenciaria Oriente que es una instalación anexa al Reclusorio. (fuera de)	Francisco Cisneros, Director de Coordinación, Planeación y Seguimiento- Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS)	Funcionarios Públicos	40
3	Deshilando Condenas, hilando ilusiones	Personas en situación de reclusión	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)		Funcionarios Públicos	70

#	Título	Tema	Lugar de proyección	Expertos invitados	Auditorio	No. personas impactadas
4	Mi pie izquierdo	Discapacidad	Instituto de Capacitación Penitenciaria del Distrito Federal (INCAPE)	Arq. Taide Buenfil Garza Subdirectora de Participación Ciudadana (CONADIS)	Funcionarios Públicos	20
5	Las mujeres verdaderas tienen curvas	Migrantes-mujer	Escuela Secundaria #287, Julio Verne		Alumnos, maestros y padres de familia	40
6	Te doy mis ojos	Violencia- mujer	SRE		Funcionarios Públicos	80
7	Lee mis labios	Violencia – mujer- discapacidad	SRE		Funcionarios Públicos	90
8	Umberto D	Personas adultas mayores	INCAPE		Funcionarios Públicos	25
9	Umberto D	Personas adultas mayores	INCAPE		Funcionarios Públicos	25
10	Philadelphia	VIH/sida – Trabajo	Facultad de psicología de La UNAM		Alumnos y profesores	100
<b>Total</b>						<b>540</b>

Opiniones expresadas en general en cine debate:

- Se dice que la LFPED, no sirve, pues no se considera a la discriminación como delito.
- No se tiene conocimiento de la existencia de la LFPED.
- No se tiene conocimiento de la existencia del Conapred.
- Se cree que la discriminación nunca se podrá erradicar.
- No se cuenta con los medios necesarios de publicidad para difundir al Consejo y la LFPED.
- Desconocimiento de sus derechos como ciudadanos.
- No se confía en la denuncia, por que el gobierno no hace nada.
- Los jóvenes dicen que sus profesores constantemente los discriminan.
- Se desconoce qué es la discriminación.

#### **Sistema de Atención y Participación Ciudadana del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2010**

Este Sistema es un mecanismo de voz que permite evaluar la calidad de los trámites y servicios a través de cuestionarios de salida calificando *los atributos (transparencia, accesibilidad, claridad, trato imparcialidad, capacidad, confiabilidad, honestidad, oportunidad e instalaciones)* en una escala de 0 a 10 puntos. Este cuestionario se empezó a aplicar a las personas usuarias del Cedoc a partir del mes de junio. Se obtuvieron algunos resultados del año 2010 (junio-julio). Los cuales se anexan.

**Cuadro 4. Resultados de Evaluación Ciudadana del Servicio Junio-Julio 2010**

	Preguntas generales				Accesibilidad			Igualdad		Instalaciones		Desempeño y Trato	
	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	I.	J.			
1	Consulta	Investigación académica	10	10	10	10	10	9	10	Me gusta venir y sentirme entre amigos/as ¡Gracias!			

	Preguntas generales				Accesibilidad	Igualdad	Instalaciones	Desempeño y Trato	
2	Préstamo y Consulta	Revisión del propio Consejo	8	10	10	10	10	10	Actualizar y fortalecer el acervo con fuentes internacionales
3	Consulta	Investigación académica	10	10	10	10	10	10	Excelente
4	Consulta	Encargo laboral	10	10	10	10	10	8	Continuar con la amabilidad y cordialidad que los caracteriza. ¡Gracias!
6	Préstamo	Investigación académica	8	10	10	10	10	10	Felicitaciones es un buen equipo de trabajo que sabe lo que tiene y trata de ayudar para disipar dudas
7	Consulta	Investigación escolar	9	10	10	10	10	9	Sería una buena opción que el Consejo contara con servicio de fotocopiado, para que obtuviera ingresos la institución y mayor rapidez para nosotros
8	Consulta	Investigación académica	9	9	10	10	10	9	Equipo de cómputo más actual. ¡Gracias!
9	Préstamo y Consulta	Investigación académica	8	10	10	10	10	10	-----
10	Préstamo	Encargo laboral	9	10	9	10	10	10	-----
11	Consulta	Investigación académica	9	10	10	10	10	10	-----
12	Préstamo	Entretenimiento y recreación	9	10	6	10	10	10	-----
13	Consulta	Investigación académica	10	10	10	10	10	10	-----
14	Préstamo	Encargo laboral	10	10	10	10	10	10	-----
15	Consulta	Referencia y/o canalización de otra área o instancia	10	10	10	10	10	9	-----
16	Préstamo	Encargo laboral	10	10	10	10	10	10	-----
17	Préstamo	Investigación académica	10	10	10	10	10	9	-----
18	Consulta	Investigación académica	9	9	9	10	10	10	-----
Resultados			9.3	9.9	9.6	10	10	9.6	9.9
<b>Calificación final 9,764705882</b>									

**Reactivos:**

- A. Servicios a evaluar (préstamo o consulta)
- B. ¿Cuál es el motivo por el que acude al Centro de Documentación?
- C. ¿Considera que el acervo documental (libros, revistas, películas, etc.) del Cedoc es adecuado para satisfacer las necesidades de información?
- D. ¿Considera que los servicios (Orientación y referencia, consulta en sala, préstamo externo, préstamo interbibliotecarios, búsqueda en base de datos en línea y en CD-ROM, entre otros) que proporciona el Cedoc son los adecuados?
- E. ¿Considera usted que es fácil hacer contacto (localización) con el Conapred para solicitar los servicios que este proporciona?
- F. ¿La persona que lo atendió le proporciono un trato acorde con el respeto a la diversidad, la igualdad y la no discriminación?
- G. ¿Considera usted que la persona que lo atendió cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para otorgar un buen servicio?
- H. ¿Considera que las instalaciones, mobiliario y equipo son los adecuados y accesibles para obtener información para toda persona que lo solicite?
- I. ¿El tiempo transcurrido entre mi solicitud de información y la atención que recibí me pareció satisfactorio?
- J. Comentarios o sugerencias

## 1.4 Educación y Divulgación

Los programas y acciones educativos del Conapred se reorientaron para optimizar los recursos disponibles y contribuir de manera eficaz a la construcción de una cultura a favor de la inclusión, la pluralidad, la tolerancia, el respeto y, en general, la igualdad y la no discriminación.

La estrategia adoptada se basó en una oferta sistemática de programas y acciones diversificada, tanto en lo referente a las instituciones y sectores atendidos como a las distintas poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, en dos modalidades educativas: presencial y a distancia.

### Educación Presencial

La estrategia educativa presencial se basó en tres ejes principales:

1. La formación de promotores y promotoras en el derecho a la no discriminación en instituciones: a) académicas, b) de la Administración Pública Federal (APF), c) de la sociedad civil y d) del sector privado, abordando en cada caso las poblaciones en situación de vulnerabilidad con las que se vinculan cada una de dichas organizaciones.

La finalidad de este eje fue que los participantes se formaran como agentes replicadores de dicha formación y multiplicaran en sus respectivas instituciones la preparación recibida respecto a la identificación, prevención y eliminación de las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar, de manera que el tema de la igualdad y la no discriminación sea una presencia constante en la vida institucional.

En este sentido el Conapred impartió talleres de formación de promotores sobre la igualdad y no discriminación hacia personas con discapacidad; en el trato y la atención al público usuario de transporte público; hacia personas con orientación sexual diversa; de educación incluyente; para la adquisición de habilidades sociales de las personas privadas de libertad próximas a compurgar; de equidad de género, entre otros. En total fueron 22 actividades realizadas para un total de 565 personas en Chiapas; Estado de México, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y la Ciudad de México.

2. La impartición de programas educativos de alto nivel para servidores públicos, académicos, activistas y miembros de organizaciones sociales y civiles interesados en adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre el derecho a la no discriminación. En este eje se desarrollaron las siguientes actividades:
  - a. La sexta edición del Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación, dirigido a servidores públicos del ámbito local y federal, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personal académico de instituciones educativas, organizado conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), con un total de 60 egresados.
  - b. Tres cursos-taller de "Fortalecimiento de Capacidades en Derechos Humanos y No Discriminación", organizado conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y dirigido a un total de 93 integrantes de la Dirección General de Materiales Educativos, Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (autores y autoras, revisores/as de libros de texto, diseñadoras y diseñadores y coordinadores/as de distintas materias).

- c. La impartición del primer módulo del Diplomado Atención a la Diversidad, Equidad de Género y no Discriminación, impartido conjuntamente con la Universidad de Guadalajara en el marco de la Cátedra UNESCO "Igualdad y no discriminación".
- d. Curso- taller sobre el "Derecho a la no discriminación y cultura de igualdad en los medios de comunicación", organizado conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), en Guadalajara, Jal., dirigido a: 43 personas de diversos medios de comunicación.
- e. Curso- Taller "El derecho a la no discriminación y cultura de la igualdad", dirigido a: 37 jóvenes universitarios participantes en el certamen "El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense. Una mirada desde la juventud universitaria", dentro de la Cátedra UNESCO "Igualdad y no discriminación".

En 2010 la realización de pláticas, conferencias y talleres que tuvieron como objetivo informar y sensibilizar a los y las participantes en los temas de la igualdad y la no discriminación, sumaron un total de 103 actividades con 8,296 personas impactadas entre ellas docentes, padres y madres, servidores públicos, personal médico, hombres y mujeres internos en Centros de Readaptación, agentes migratorios, representantes e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); miembros de la Red Comunitaria de Promoción y Defensa de los Derechos de las Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual (LGBTTTI); las actividades se llevaron a cabo en Baja California Sur, Campeche, Chiapas; Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Veracruz y la Ciudad de México.

### **Educación a Distancia**

A partir del diagnóstico de los cursos en línea ofrecidos en 2009, se inició la nueva estrategia educativa a distancia que se propuso romper barreras espacio-temporales y llegar a personas e instituciones en diversos estados de la República Mexicana. Sus ejes de acción fueron:

- La revisión y actualización de la plataforma Moodle<sup>1</sup> y la capacitación para administrar dicha plataforma y dar tutoría en línea.
- La implementación de un microsítio denominado "Conéctate por la igualdad, la diversidad y la inclusión", para alojar la información sobre la educación a distancia que ofrece el Consejo: convocatorias, oferta académica, requisitos y datos de contacto.
- La planeación y desarrollo del curso en línea "Formación de promotores en el derecho a la no discriminación", impartido de octubre a diciembre de 2010 para 36 participantes de 12 estados de la República Mexicana. Al final del mismo, se elaboraron informes estadísticos y se evaluó su implementación para mejorar los siguientes cursos.
- Brindar seguimiento y apoyo a las y los egresados del curso citado, a través del blog "El derecho a la no discriminación", redes sociales y correos electrónicos.
- La elaboración de un curso autogestivo (sin tutores), denominado "El ABC de la no discriminación", destinado a públicos masivos interesados en conocer los aspectos básicos del tema. Los aprendizajes de los participantes son retroalimentados mediante un programa implementado en la propia plataforma.

---

<sup>1</sup> Moodle es una plataforma tecnológica virtual, de distribución libre, que ayuda a la creación de comunidades de aprendizaje en línea, mediante la gestión de cursos.

**Cuadro 5. Presencia educativa en los Estados**

Programa educativo	Entidad federativa	Modalidad	Número de acciones	Número de participantes
Formación de promotores y promotoras en el derecho a la no discriminación	Chiapas	Presencial	22	565
	Estado de México			
	Hidalgo			
	Michoacán			
	San Luis Potosí			
	Tamaulipas			
Formación de promotores y promotoras en el derecho a la no discriminación	Veracruz	A distancia	1	36
	D.F.			
	Campeche			
	Colima			
	Estado de México			
	Guerrero			
	Guanajuato			
	Jalisco			
	Hidalgo			
	Morelos			
	Michoacán			
Programas de alto nivel	Puebla	Presencial	6	233
	San Luis Potosí			
Sensibilización	Veracruz	Presencial	103	8,296
	D.F.			
	Baja California Sur			
	Campeche			
	Chiapas			
	Chihuahua			
	Estado de México			
	Guanajuato			
	Hidalgo			
	Jalisco			
	Michoacán			
	Morelos			
	Oaxaca			
	Puebla			
	Sinaloa			
Sonora				
Veracruz				
D.F.				

### Diseño de Materiales Educativos

Todos los programas y actividades educativos desarrollados durante 2010, implicaron la elaboración de materiales didácticos diversos: presentaciones de power point, materiales para la aplicación de dinámicas, compilación de lecturas, cuestionarios detonadores, etcétera.

Por otro lado, se elaboró de manera conjunta con la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) de la SEP, el Curso General "Desarrollo de competencias para la construcción de la cultura de la no discriminación en contextos de Educación Indígena", dirigido a docentes frente a grupo en las diversas entidades federativas del país. El cual será integrado al Catálogo Nacional de Formación Continua en 2011.



El Conapred también contribuyó durante 2010, en la elaboración de un “Manual de derechos humanos de las personas migrantes”, coordinado por el personal del Instituto Nacional de Migración (INM), con la redacción del capítulo Derecho a la no discriminación de las personas migrantes.

### **Vinculación Educativa**

En 2010 se establecieron actividades de vinculación educativa con las siguientes instituciones:

- Instituciones de la APF, tales como la SEP; la SRE, el Instituto Federal Electoral (IFE); el INM; Petróleos Mexicanos (PEMEX); la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); la Comisión Reguladora de Energía (CRE); el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); el CONACULTA; el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJuve); la Comisión Nacional del Deporte (CONADE); el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Hospitales Generales (Gea González e Instituto Nacional de Cardiología), entre otros.
- Poder Judicial: SCJN y Consejo de la Judicatura Federal (CJF).
- Instituciones de la Administración Pública Local, tal es el caso del Sistema Penitenciario del Distrito Federal y su Instituto de Capacitación (INCAPE), el Instituto de Estudios Judiciales (TSJDF), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, Jal.
- Instituciones académicas como lo son la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Latina de América, de Morelia, Mich., la Universidad de Guadalajara, la Universidad de las Américas, de Cholula, Pue., la Universidad Autónoma de Sinaloa, la UNAM, la Universidad Iberoamericana y el Colegio de la Frontera Sur, de San Cristóbal, Chis.
- Organismos públicos de derechos humanos de diferentes entidades: Colima, Hidalgo, Baja California Sur y Distrito Federal.
- OSC, como el Frente Unido por la Diversidad, el Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia, de Tuxtla, Gutiérrez, Chis., el Centro de Derechos Humanos “Victoria Diez, A.C.”, de León, Gto., Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A.C., Integra, A.C. de San Luis Potosí, entre otros.
- Integrantes de instituciones privadas como líneas aéreas (Aeromar) y museos (Franz Mayer, Papalote, Antropología e Historia, Historia Natural, Dolores Olmedo, entre otros).

Los datos anteriores muestran la amplitud de sectores públicos y privados en los que se ha diseminado el trabajo educativo, para un total de 132 programas y acciones dirigidos a 9,130 participantes no sólo en el Distrito Federal, sino también en Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

## **2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.**

### **2.1 Orientación**

#### **Asesorías y Orientaciones**

En este rubro se consideraron los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al Conapred por cualquier vía. Estos servicios son específicos en atención a la naturaleza de los planteamientos expuestos, en donde mediante una entrevista con preguntas clave permite establecer la estrategia de atención a partir de detectar si se trata o no de un presunto caso de discriminación. En caso de no surtir la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando; en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo.

De acuerdo al nuevo modelo de gestión impulsado en esta administración se ha dado prioridad a la atención con calidad de las personas; por ello, se incrementó el personal del área de orientación, favoreciendo con ello dar una mayor cobertura en la atención por las diferentes vías de entrada.

Sobre la atención a las y los peticionarios se ha buscado un esquema de profesionalización a las personas que dan la atención inicial. Se detectó la necesidad de capacitar en técnicas de entrevista y atención ciudadana buscando así fortalecer el área de orientación, mismo que se programó de manera institucional con la finalidad de lograr un impacto favorable a corto plazo.

El total de asesorías y orientaciones que fueron brindadas en el año 2010, fue de 2,305, con un incremento del 24.79% en comparación con las 1,847 asesorías y orientaciones que fueron proporcionadas en el mismo periodo durante 2009.

Cuadro 7. Asesorías y Orientaciones 2009-2010

Mes	Total de servicios		Orientaciones Personales		Orientaciones Telefónicas		Orientaciones via Correo Electrónico		Oficio		Orientación art. 51		Plena Incompetencia		Asesoría p/posterior		Curso de Queja		Curso de Reclamación	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Ene.	110	383	34	29	32	81	42	272	2	1	36	49	2	117	72	217	0	0	0	0
Feb.	119	168	25	31	36	104	57	29	1	4	30	62	10	35	79	71	0	0	0	0
Mar	117	152	39	27	33	103	43	14	2	8	32	79	1	34	84	39	0	0	0	0
Abr.	134	146	28	24	45	92	61	26	0	4	32	70	5	28	97	48	0	0	0	0
May.	131	169	27	23	59	81	44	52	1	13	46	75	9	28	76	66	0	0	0	0
Jun.	159	216	46	43	56	101	57	60	0	12	47	88	7	37	105	91	0	6	0	2
Jul.	184	187	32	26	84	93	67	55	1	13	48	74	5	34	131	79	0	5	0	1
Ago.	218	212	44	33	87	104	86	63	1	12	71	103	2	24	145	85	0	0	0	1
Sep.	201	179	41	27	88	102	71	42	1	8	60	82	5	17	136	80	0	0	0	1
Oct.	203	174	35	26	108	92	59	42	1	14	82	92	4	12	117	70	0	0	0	0
Nov.	138	178	32	34	66	87	38	54	2	3	42	89	7	16	89	73	0	0	0	2
Dic.	133	141	23	21	49	74	60	44	1	2	35	61	6	13	92	67	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1847</b>	<b>2305</b>	<b>406</b>	<b>344</b>	<b>743</b>	<b>1114</b>	<b>685</b>	<b>753</b>	<b>13</b>	<b>94</b>	<b>561</b>	<b>924</b>	<b>63</b>	<b>395</b>	<b>1223</b>	<b>986</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

Durante 2010, la principal vía de entrada fue la telefónica con 1,114 orientaciones (salvo en enero, cuando se incrementaron las orientaciones vía correo electrónico por relacionarse con la queja formulada contra el conductor Esteban Arce).

### Canalizaciones y medidas precautorias

Como parte importante de las orientaciones y asesorías que se brindan, ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización (116) y medidas precautorias (38). Ambos documentos se envían a las autoridades correspondientes para atender casos en particular. La mayoría se remiten a los organismos públicos defensores de derechos humanos, por no surtirse la competencia de este Consejo. Es decir, es posible que el planteamiento sí sea un caso de discriminación; sin embargo, se trata de autoridades locales de las diferentes entidades federativas, por lo que la competencia se surte a favor de dichos organismos.

En el caso que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos se realiza el envío de medidas precautorias. Aún y cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional, se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

**Cuadro 8. Oficios de canalización enviados en 2010 por entidad federativa**

Entidad Federativa	No.
D.F.	65
Nvo. León	2
Veracruz	2
Oaxaca	5
Puebla	1
Estado de México	17
Chiapas	3
Sonora	1
Guerrero.	1
Campeche	1
Jalisco	8
Baja California	2
San Luis Potosí	1
Durango	1
Coahuila	1
Querétaro	1
Michoacán	1
Guanajuato	1
Tamaulipas	1
Zacatecas	1
<b>Total</b>	<b>116</b>

**Cuadro 9. Medidas precautorias solicitadas en 2010 por entidad federativa**

Entidad Federativa	No.
D.F.	16
Nvo. León	2
Veracruz	2

Entidad Federativa	No.
Oaxaca	1
Estado de México	7
Chiapas	2
Morelia	1
Guerrero	1
Morelos	3
Guanajuato	1
Baja California	1
Sin información del estado <sup>2</sup>	1
<b>Total</b>	<b>38</b>

### Suplencias de Queja y Reclamación

En el mismo sentido, como parte de la estrategia de dar atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, se favoreció la elaboración de las suplencias de queja y reclamación. Es así que, si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, evitando la carga a las personas de regresar al Consejo o enviarla por otra vía, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención al problema que le aqueja, dejando atrás el servicio de información para presentar la queja o reclamación posteriormente.

Podemos observar un incremento del 166.40%, si se compara el total de suplencias elaboradas (queja y reclamación) en el 2010 (341 suplencias), con relación a ese servicio, en el año de 2009 (128 suplencias), lo cual marca una tendencia cualitativa en los servicios proporcionados en el área de orientación.

### Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

A continuación se enumeran algunos casos atendidos que se relacionan con:

#### ***Derecho a la salud***

1. Una peticionaria se inconformó porque personal de un hospital público federal en Veracruz presuntamente no proporcionaba atención quirúrgica, médica y medicamentosa al presunto agraviado, pues no se realizaba el traslado de éste a un hospital público regional en la misma entidad federativa que cuenta con el servicio de Oncología.

En atención al asunto expuesto, mediante oficio, se solicitó a la autoridad federal la adopción de medidas precautorias a favor del presunto agraviado. Al respecto, se informó a este Consejo sobre las acciones que se realizaban a fin de brindar la citada atención, así como que el presunto agraviado fue trasladado en una ambulancia e ingresado al servicio de Oncología con los estudios necesarios para facilitar su diagnóstico y tratamiento.

<sup>2</sup> El 27 de mayo de 2010, se recibió en la Jefatura de Departamento de Orientación de este Consejo Nacional el correo electrónico de un peticionario que se inconformó de que recibió un similar con contenidos homofóbicos, pero cabe mencionar que este último sólo contaba con la dirección electrónica y carecía del nombre de la (s) persona (s) que lo remitió al peticionario, por tal motivo, las medidas precautorias que solicitó este Organismo se remitieron a la dirección electrónica de la(s) persona(s) que enviaron el correo electrónico al peticionario.

2. Un peticionario se inconformó porque personal de un hospital público federal no le realizaba la cirugía para la amputación de una pierna, lo cual requería con motivo de su condición de salud, presuntamente por haber interpuesto una denuncia ante la autoridad ministerial.

Mediante oficio se solicitó al Director General del citado hospital la adopción de medidas precautorias en relación con el derecho a la salud del peticionario, por lo que se informó a este Consejo que se brindó la atención médica al peticionario y se le programó su cirugía.

3. Una peticionaria refirió que su hijo, de 2 años de edad, tiene craneosinostosis, por ello solicitó apoyo económico para la compra del material médico que requiere éste para que le practiquen una cirugía en el cráneo. Asimismo, mencionó que ella y su hijo están afiliados al Seguro Popular y él es atendido en un Instituto Nacional de Salud; sin embargo, un médico le extendió la receta médica del material necesario para la cirugía y personal del Área de Trabajo de dicho Instituto le informó que podían ingresar el nombre de su hijo a una lista para solicitar a una fundación la donación de dicho material, o en caso de que ella quisiera comprar el material, le dieron el nombre de un laboratorio donde podía adquirirlo a un costo de 30,000 pesos.

En atención al asunto expuesto, personal del Conapred se comunicó con el Seguro Popular, quien indicó que no se le debía cobrar el costo del material para la operación, lo cual a través de una llamada telefónica, se hizo del conocimiento del personal del Instituto Nacional.

Finalmente, se informó a este Consejo que se programó y llevó a cabo la cirugía que requería el hijo de la peticionaria.

#### ***Derecho a la educación***

4. Una peticionaria manifestó estar inconforme con actos cometidos en agravio de su hija por parte de personal de la escuela donde estudia por portar el cabello con dos coletas.

Mediante oficio se solicitó al Supervisor de la Zona Escolar la adopción de medidas precautorias para su atención.

Derivado de lo anterior, también por oficio, se informó a este Consejo que se llegó a diversos acuerdos con los padres y madres de familia y las autoridades escolares, entre ellos, fomentar la comunicación efectiva y eficiente con los padres de familia basada en el respeto y la conciliación, considerando siempre el bienestar superior de la alumna, y la garantía de que no existiría ningún tipo de represalia ni discriminación contra la niña.

#### ***Derechos de las personas con discapacidad***

5. Un peticionario manifestó que es una persona ciega y utiliza un perro guía, por lo que se le negó el acceso a una tienda de autoservicio en el Distrito Federal; derivado de lo anterior, personal de este Consejo se comunicó a la gerencia de dicha sucursal donde se expuso el asunto en cuestión. Al respecto, mencionaron que el peticionario podía ingresar libremente a dicha tienda, lo cual se hizo del conocimiento del peticionario, quien en ese momento ingresó a la referida tienda.

6. Una peticionaria, quien refirió ser una persona con discapacidad auditiva, solicitó el apoyo a fin de obtener un aparato auditivo.

Mediante oficio se solicitó la colaboración del Director General Adjunto de Vinculación Ciudadana y Sociedad Civil del CONADIS, a fin de que se le brindara el apoyo a la peticionaria para la entrega de un aparato auditivo.

Posteriormente, personal del Conapred se comunicó con la hermana de la peticionaria, quien señaló que el CONADIS le otorgó a su hermana el aparato auditivo que requería.

#### ***Derecho a la no discriminación por motivo del género***

7. Una peticionaria refirió que presuntamente la directora de la escuela a la que acude su hija no le permitiría participar en el festival del día del padre por ser exclusivamente para hombres, pese a que ella es madre soltera.

En atención al asunto expuesto, personal del Consejo se comunicó vía telefónica con la directora del plantel escolar a quien se le informó sobre la inconformidad de la peticionaria, por lo que mencionó que esta última podría acudir sin mayor problema al festival del día del padre. Ello se hizo del conocimiento de la peticionaria, quien se presentó al festival del día del padre sin inconveniente alguno.

#### ***Derecho a la seguridad e integridad personal***

8. Una peticionaria señaló que su sobrina presuntamente fue privada de su libertad por parte de una persona del sexo masculino y tenía varios días desaparecida.

Se solicitó a las autoridades locales competentes la adopción de medidas precautorias a favor de la presunta agraviada y la peticionaria, así como su colaboración para la atención del caso expuesto.

Al respecto, se informó que se localizó a la presunta agraviada, quien ya se encontraba bajo la custodia de su madre.

9. Una peticionaria, de ascendencia china, pero nacionalidad mexicana y en situación de prostitución, refirió que fue agredida físicamente por otra compañera, quien le ocasionó diversas lesiones en el cuerpo, además la amenazó con que continuaría golpeándola.

En virtud de ello, se presentó en una agencia del Ministerio Público, donde se negaron a iniciar la averiguación previa correspondiente y la remitió al Juez Cívico.

Ante la urgencia del asunto, ya que la peticionaria fue amenazada por la presunta agresora en causarle nuevamente un daño físico, personal de este Consejo realizó gestiones telefónicas y acompañó a la peticionaria con la autoridad ministerial, donde se inició la averiguación previa respectiva.

10. Una peticionaria, trabajadora del hogar y víctima de violencia, manifestó que su hija fue agredida físicamente por algunos de sus familiares y por ello tuvo que trasladarla a un hospital, pero en virtud de que se dio aviso de la situación a la autoridad ministerial, este último impidió al personal del referido hospital dieran de alta a la niña hasta no resolver su situación jurídica.

Al no surtir la competencia legal de este Consejo, se realizaron gestiones y canalizaciones con las autoridades competentes en el Distrito Federal, así como diversas llamadas telefónicas al hospital a fin de solicitar se garantizara la atención médica y medicamentos de la niña.

Posteriormente, se recibió un correo electrónico por parte de la peticionaria en el que señaló que ya tenía en casa a su hija y dio las gracias por la atención que brindó a su asunto este Consejo.

***Derecho a la no discriminación. Acciones para prevenir el racismo o la discriminación por aspecto físico***

11. Una persona, que solicitó que se mantuviera su información como confidencial, refirió que en formatos oficiales emitidos por una institución pública federal solicitaban por escrito se especificara la “raza” de la persona y para tal fin se le ofrecen las opciones blanca, amarilla, negra, nativa/indígena/aborigen y mestiza.

Mediante oficio se solicitó a la titular su colaboración, para que dentro de ámbito de su competencia, se realizaran las acciones correspondientes en relación al formato básico referido y de otros documentos emitidos por dicho Instituto a fin de que el lenguaje que se utiliza y los requerimientos de información que contienen no sean percibidos como discriminatorios; se contribuya a una cultura de no discriminación y, por tanto, de lucha contra el racismo.

En respuesta, mediante escrito, se informó que el requerimiento de “raza” fue eliminado del formato oficial.

12. El peticionario se inconformó del contenido de la campaña publicitaria de una empresa tequilera, pues consideró que su contenido podría ser discriminatorio al inferir que las personas *gorditas, con ojos disparejos, sin el estándar de esbeltez y belleza que manifiesta la amiga*, sólo pueden tener la letra bonita.

Mediante oficio se solicitó la colaboración del apoderado legal de la empresa, para que en su campaña publicitaria se evitaran transmitir estigmas, estereotipos y prejuicios hacia las personas con sobrepeso y/o cualquier otra característica física que no se encuentre en el rango de los “normal y estético”, lo cual pudiera llegar a traducirse en un acto de discriminación.

En atención a dicho oficio, mediante oficio, la representante legal informó a este Consejo que se decidió que a partir de enero de 2011, la citada campaña publicitaria dejará de transmitirse y reproducirse en los medios de comunicación, reiterando con ello, la importancia que tiene para esa empresa lograr un impacto positivo en la sociedad en cada una de las actividades que realiza.

## **2.2 Defensa**

### **Quejas**

Durante el año 2010 se buscó cambiar la perspectiva y organización del trabajo, pues pasados los dos primeros meses se observó un incremento en la recepción de casos, lo que orillaba a mejorar los procesos de atención de manera cualitativa; en este sentido, se acordó un reajuste en los plazos para



dar mayor celeridad en el procedimiento y privilegiar en todo momento el contacto directo con las personas involucradas, tanto las víctimas como los agentes discriminadores.

Relativo a los expedientes de queja registrados en 2010 (556) en relación con los recibidos en 2009 (278), se observa una diferencia de 278 quejas, lo cual representa un incremento del 100% en la recepción de dichos expedientes, como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 10. Comparativo 2009-2010**

Mes	2009	2010
Enero	29	22
Febrero	21	19
Marzo	22	58
Abril	20	62
Mayo	22	58
Junio	34	47
Julio	27	57
Agosto	23	109
Septiembre	22	33
Octubre	13	35
Noviembre	25	28
Diciembre	20	28
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>556</b>

En 2010, 263 quejas fueron presentadas de manera colectiva, y 293 de manera individual, de estas 142 fueron presentadas por mujeres y 151 por hombres. En 2009, 98 quejas fueron presentadas de manera colectiva, y 180 de manera individual, de estas 81 fueron presentadas por mujeres y 99 por hombres.

### Reclamaciones

En lo relativo a los expedientes de reclamación registrados en 2010 (436), en comparación con los de 2009 (306), al igual que los expedientes de queja se observa un incremento, en este caso del 42.48%. Lo que nos indica que la confianza de los petitionarios y la difusión de nuestro organismo como defensor del derecho a la no discriminación para lograr que las partes participen en la conciliación y defender el derecho a la no discriminación, va en un incremento por arriba de las metas esperadas en 2010. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 11. Comparativo 2009-2010**

Mes	2009	2010
Enero	27	21
Febrero	27	29
Marzo	26	42
Abril	25	60
Mayo	25	46
Junio	33	48
Julio	36	35
Agosto	26	31
Septiembre	17	35
Octubre	21	29
Noviembre	24	38
Diciembre	19	22
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>436</b>

De las reclamaciones recibidas, 185 reclamaciones fueron presentadas de manera colectiva y 251 de manera individual, de estas 115 fueron presentadas por mujeres y 136 por hombres. En 2009, 133 reclamaciones fueron presentadas de manera colectiva, y 173 de manera individual, de estas 64 fueron presentadas por mujeres y 109 por hombres.

### Quejas y Reclamaciones por entidad federativa

Para el año 2010 con la actual administración se buscó darle al Consejo mayor alcance, esto con la finalidad de que su dimensión nacional sea reflejada con mayor impacto en la mayor parte de los estados; sin embargo, es el Distrito Federal la entidad en la que se registran el mayor número de expedientes en el 2010.

**Cuadro 12. Expedientes registrados por entidad**

Entidad Federativa	Quejas	Reclamaciones	Total
Aguascalientes	11	3	14
Baja California	9	5	14
Baja California Sur	2	2	4
Campeche	1	5	6
Coahuila	2	5	7
Colima	-	-	-
Chiapas	2	4	6
Chihuahua	7	2	9
Distrito Federal	258	276	534
Durango	1	2	3
Guanajuato	14	9	23
Guerrero	2	2	4
Hidalgo	4	8	12
Jalisco	21	11	32
Estado de México	54	23	77
Michoacán	6	4	10
Morelos	6	5	11
Nayarit	-	3	3
Nuevo León	8	6	14
Oaxaca	7	7	14
Puebla	22	4	26
Querétaro	3	4	7
Quintana Roo	5	3	8
San Luis Potosí	3	5	8
Sinaloa	2	1	3
Sonora	2	3	5
Tabasco	4	4	8
Tamaulipas	2	5	7
Tlaxcala	3	-	3
Veracruz	7	14	21
Yucatán	4	2	6
Zacatecas	1	-	1
Nacional	83	9	92
<b>Total</b>	<b>556</b>	<b>436</b>	<b>992</b>

### Investigaciones de Oficio

De acuerdo a la facultad que tiene este Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, en 2010 se registra un descenso en comparación al año anterior en los expedientes de queja y reclamación, por lo que prevaleció la recepción a petición de parte.

**Cuadro 13. Investigaciones de oficio**

Quejas	
2009	2010
9	6

Reclamaciones	
2009	2010
21	12

Calificación	2009	2010
Presuntos actos de discriminación	8	6

Calificación	2009	2010
Presuntos actos de discriminación	8	9

Causas	2009	2010
Apariencia física	-	1
Condiciones de salud	1	-
Condición social	1	-
Cualquier otra	1	1
Discapacidad	2	-
Origen étnico	1	2
Preferencias sexuales	4	1
Racial	-	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>

Causas	2009	2010
Apariencia física	1	1
Condición social	1	1
Condición económica	1	1
Condiciones de salud	-	2
Discapacidad	2	1
Edad	-	3
Estado civil	-	1
Género	1	-
Origen étnico	2	-
Origen nacional	-	2
Preferencias sexuales	1	3
Racial	-	1
Religión	2	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>17</b>

Status	2009	2010
Concluidos	9	5
En trámite	-	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>

Status	2009	2010
Concluidos	20	7
En trámite	1	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>12</b>

Conclusión	2009	2010
Conciliación	2	2
Durante el trámite	1	1
Falta de evidencias que acrediten el hecho o acto de discriminación	-	1
No sometimiento al procedimiento conciliatorio	6	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

Conclusión	2009	2010
Acumulación	1	-
Conciliación	-	2
Durante el trámite	2	-
Falta de evidencias que acrediten el hecho o acto de discriminación	4	1
Incompetencia	13	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>

### Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados como queja o reclamación, en los que se encuentre en riesgo la consumación de una violación a derechos humanos de difícil reparación o que de continuar afecte

gravemente la integridad de las personas agraviadas involucradas, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de medidas precautorias. Estas medidas pueden solicitarse, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un acto de discriminación atribuible a particulares o a autoridades de la APF.

En los siguientes dos cuadros, se expresan el total de Medidas Precautorias que se elaboraron en el año 2010, derivados de los procedimientos de Queja y Reclamación, haciendo la precisión de la entidad federativa a la que fueron enviadas.

**Cuadro 14. Medidas precautorias por entidad federativa en expedientes de Queja**

Entidad Federativa	No.
Distrito Federal	81
Estado de México	9
Guanajuato	7
Oaxaca	5
Jalisco	4
Puebla	4
Morelos	3
Nacional	3
Aguascalientes	2
Chiapas	2
Veracruz	2
Coahuila	1
Guerrero	1
Querétaro	1
Tlaxcala	1
Zacatecas	1
Nacional	3
<b>Total</b>	<b>130</b>

Comparativamente con 2009, donde se elaboraron 78 medidas precautorias en expedientes de queja se registró un incremento del 66% en 2010 (130).

**Cuadro 15. Medidas precautorias por entidad federativa en expedientes de Reclamación**

Entidad Federativa	No.
Distrito Federal	191
Estado de México	13
Jalisco	7
Tamaulipas	6
Nuevo León	5
Hidalgo	4
Oaxaca	4
Coahuila	4
Veracruz	4
Quintana Roo	4
Chihuahua	3
Baja California	3
Sonora	2

Entidad Federativa	No.
Tabasco	2
Guerrero	1
Campeche	1
Guanajuato	1
Querétaro	1
Michoacán	1
<b>Total</b>	<b>257</b>

Comparativamente con 2009, donde se elaboraron 119 medidas precautorias en expedientes de reclamación, se registró un incremento del 115% en 2010 (257).

### Calificaciones

Como se mencionó con anterioridad, el cambio de estrategia en la atención llevó a dar un cambio cualitativo en la atención a los procedimientos de queja y reclamación, en cuanto a la estructura y forma; desde registrar la queja y/o reclamación, hasta el debido proceso o seguimiento que se le debe dar, para una eficaz atención a la parte peticionaria y poder integrar todos los elementos en base a la LFPED y así poder llegar a la conclusión del procedimiento.

Para 2010, 556 quejas y 436 reclamaciones se calificaron como presunto acto de discriminación; 39 quejas y 38 reclamaciones quedaron pendientes de calificación; cuatro quejas y 92 reclamaciones se calificaron como expedientes en los que no surte la competencia de este Consejo; siete quejas y 27 reclamaciones se calificaron como casos de no discriminación, finalmente una queja se calificó como improcedente. En el siguiente cuadro se muestra el comparativo con 2009.

**Cuadro 16. Calificación en expedientes de Queja y Reclamación**

Calificación	Quejas		Reclamaciones	
	2009	2010	2009	2010
Un presunto acto de discriminación	145	505	117	279
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	117	39	48	38
Por no surtir la competencia	5	4	106	92
Un caso de no discriminación	11	7	33	27
Un caso de improcedencia	-	1	2	-
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>556</b>	<b>306</b>	<b>436</b>

### Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Durante los últimos dos años, las principales causas de discriminación que se han presentado han sido por Discapacidad, Preferencias Sexuales, Condiciones de Salud, Apariencia Física y Edad; lo anterior nos da una idea de que los principales grupos discriminados han sido Personas con Discapacidad, Personas pertenecientes a la LGBTTTI; Personas con VIH, Niños y Niñas, y Jóvenes.

### Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja

Con respecto a las Quejas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación en el 2010, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Preferencias Sexuales (148), Discapacidad

(79) y Apariencia Física (65); en 2009 se observó que las principales causas de discriminación fueron por Discapacidad (36), Condición de Salud (31) y Preferencias Sexuales (30); tal como se indica en el siguiente cuadro:

**Cuadro 17. Causas en los presuntos actos de discriminación Quejas**

2009		2010	
Discapacidad	36	Preferencias sexuales	148
Condición de salud	31	Discapacidad	79
Preferencias sexuales	30	Apariencia física	65
Cualquier otra	18	Embarazo	49
Embarazo	11	Condición de salud	43
Apariencia física	9	Edad	35
Edad	8	Género	33
Género	6	Cualquier otra	31
Origen nacional	6	Origen nacional	17
Origen étnico	4	Origen étnico	12
Condición social	3	Opiniones	5
Sexo	3	Racial	5
Condición económica	2	Condición económica	4
Opiniones	2	Condición social	3
Estado civil	1	Religión	3
	-	Sexo	2
	-	Conducta	2
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>Total</b>	<b>536</b>

#### **Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Reclamación**

De las Reclamaciones que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, en el 2010, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condiciones de Salud (105), Discapacidad (49) y Edad (42); mientras que en 2009 se observó que las principales causas de discriminación fueron por Discapacidad (33), Condición de Salud (20) y Edad (15).

**Cuadro 18. Causas de los presuntos actos de discriminación Reclamaciones**

2009		2010	
Discapacidad	33	Condiciones de salud	105
Condiciones de salud	20	Discapacidad	49
Edad	15	Edad	42
Apariencia física	14	Género	28
Opiniones	14	Apariencia física	25
Condición social	11	Preferencias sexuales	20
Sexo	9	Condición social	15
Género	8	Cualquier otra	14
Preferencias sexuales	7	Embarazo	10
Condición económica	4	Origen nacional	9
Origen étnico	4	Igualdad de oportunidades	8
Embarazo	4	Opiniones	8
Religión	4	Condición económica	7
Cualquier otra	1	Estado civil	5
Origen nacional	1	Origen étnico	4
Estado civil	1	Distinción	3
	-	Racial	3
	-	Sexo	3

2009		2010	
	-	Impedir acceso a la información	2
	-	Religión	2
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>Total</b>	<b>362</b>

### Comparativo de las Causales de Conclusión

En el año que antecede prevaleció la causal de *no sometimiento en el procedimiento conciliatorio* (77), por la falta de participación de alguna de las partes en éste; sin embargo, en el año 2010, la causal que fue más invocada es la de *resuelto durante el trámite* (133).

**Cuadro 19. Causales de conclusión en expedientes de Queja**

Conclusión	2009	2010
Acumulación	5	79
Conciliación	16	35
Desistimiento	24	8
Durante el trámite	16	133
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	25	25
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	7	-
Falta de interés	37	53
Falta de materia	-	1
Improcedencia	-	1
Incompetencia	5	4
No presentada	58	9
No someterse al procedimiento conciliatorio	77	68
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	-	1
<b>Total expedientes concluidos<sup>3</sup></b>	<b>270</b>	<b>417</b>

Por lo que toca a expedientes de reclamación, en 2010 la principal causal de conclusión fue *Incompetencia* (100), cifra inferior a la observada en 2009 donde la causal de conclusión de mayor incidencia fue, de igual manera, *incompetencia* (123); se redujeron considerablemente las causales de conclusión por *falta de interés* y *Falta de evidencias que acrediten el hecho o acto de discriminación*; en cambio, se privilegió más la causal *Durante el Trámite*, lo que significa que en 2010 se enfatizó la solución de los casos a favor de los intereses y derechos de las y los peticionarios y/o agraviados.

**Cuadro 20. Causales de conclusión en expedientes de Reclamación**

Rubro	2009	2010
Acumulación	5	24
Conciliación	21	17
Desistimiento	12	7
Durante el trámite	23	66
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	96	47
Falta de interés	50	27
Incompetencia	123	100
Improcedencia	1	1

<sup>3</sup> Este número corresponde al total de quejas concluidas durante 2009 y que no son necesariamente sólo los ingresados en ese año, debido a que existieron conclusiones de expedientes registrados en años anteriores.

Rubro	2009	2010
No presentada	23	8
<b>Total concluidas<sup>4</sup></b>	<b>354</b>	<b>297</b>

Asimismo, se incrementó el número de convenios que se suscribieron en el año 2010 en la Dirección de Quejas con un total de 35 en comparación con los 16 que se concluyeron por esa causal en 2009, demostrando que se privilegia la conciliación de las partes aumentando en más del 100%, lo que refleja un alto compromiso de nuestro organismo y la labor para poder integrar un procedimiento eficaz, tanto en la atención a los peticionarios y partes interesadas para lograr un acuerdo de voluntades y la conclusión de la queja de manera favorable en la conciliación, teniendo como base y fundamento el principio de nuestra ley “el derecho a la no discriminación”.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2010, quedaron 416 expedientes en trámite, con los cuales se inicia el año 2011; de estos algunos aún pertenecen a períodos anteriores al 2010, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21. Expedientes en trámite**

Año	Quejas	Reclamaciones	Total
2006	-	2	2
2007	1	1	2
2008	-	5	5
2009	9	11	20
2010	214	173	387
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>192</b>	<b>416</b>

### Casos Emblemáticos

Durante este año, tanto en quejas como en reclamaciones se registraron diversos casos que implicaron retos por tratarse de asuntos que nunca antes se habían registrado en el Consejo, o que revistieron una particular relevancia por los temas y grupos de personas que fueron afectados, o por los derechos involucrados.

### En expedientes de Queja

A continuación se refieren algunos de los expedientes de queja que durante 2010 fueron tramitados:

#### ***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de la infancia, entre otros***

Cabe destacar que la mayoría de las quejas que se recibieron en este Consejo sobre presuntas conductas de discriminación en agravio de las niñas y los niños, se vinculan con la negativa de acceso o permanencia en escuelas privadas, por motivos de discapacidad y condición de salud. A continuación constan algunos ejemplos de ellas, que fueron tramitadas y concluidas durante 2010:

1. Una peticionaria manifestó que se había negado la permanencia de un niño en un colegio, por su condición de salud, pues tiene diabetes.

<sup>4</sup> Este número corresponde al total de reclamaciones concluidas durante 2010 y que no son necesariamente sólo los ingresados en ese año, debido a que existieron conclusiones de expedientes registrados en años anteriores.



Como parte de la tramitación del expediente, se solicitaron medidas precautorias a la directora del colegio para que se le garantizara su derecho a la educación y se le notificó el procedimiento conciliatorio, por lo cual se reincorporó al niño a ese colegio, con el compromiso de brindarle los apoyos necesarios al interior para la atención de su condición de salud y de que no será víctima de represalia o conducta discriminatoria alguna; además, los dueños del colegio le ofrecieron una disculpa a la peticionaria. El expediente de queja se concluyó durante el trámite.

2. Una peticionaria inició queja por hechos imputables a personal de un colegio, ya que presuntamente le proporcionaban a un alumno un trato diferenciado por su discapacidad— Trastorno por Déficit de Atención —, pues no se le permitía salir al recreo y asistir a las clases de música y educación física.

El procedimiento conciliatorio se notificó a la directora y profesora del colegio, quienes en este Consejo firmaron un convenio con la peticionaria, consistente en que apoyarán académicamente al niño; que tomarán un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; invitarán a personal docente a tomar un curso de psicopatía infantil que se realizará en el Hospital Infantil Psiquiátrico “Doctor Juan Navarro”, y brindarán un trato igualitario al alumno al interior de ese colegio. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el procedimiento conciliatorio.

3. Cabe mencionar que se recibieron otras quejas, que continúan en trámite, relacionadas con el impedimento para que niñas y niños con discapacidad (por ejemplo, con parálisis cerebral o Síndrome de Down) puedan ingresar a escuelas privadas o continuar con su educación en éstas.

4. Por otra parte, en 2010 se tramitó un expediente de queja, relacionado con la presunta violencia cometida en contra de una niña por personal de una guardería particular, en el cual el peticionario refirió que se le estigmatizó y “maltrató”.

Al respecto, se solicitaron medidas precautorias, a efecto de que no se violentaran los derechos humanos de la niña y se le garantizara su interés superior; asimismo, se notificó el procedimiento conciliatorio al personal de la guardería.

Las partes suscribieron un convenio en el que la directora, mediante escrito dirigido al personal sindicalizado y de confianza, solicitaría que prevaleciera un ambiente libre de violencia a favor de los niños y las niñas que acuden a esa guardería; se reforzarían los mecanismos de vigilancia en favor de éstos (as) y tomaría un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación. Por su parte, una psicóloga también se comprometió a tomar cursos de sensibilización sobre no discriminación y a no cometer actos de discriminación. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el procedimiento conciliatorio.

#### ***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de las mujeres***

5. Una Senadora (con licencia) presentó queja en la que imputó actos de discriminación a un periódico de Tlaxcala por publicarse una nota cuyas imágenes considera denigraron a su persona por ser sexistas.

Para la documentación del expediente de queja, se invitó al procedimiento conciliatorio y se solicitaron medidas precautorias al Director General del periódico, para que, entre otros aspectos, se abstuviera de autorizar publicaciones que atentaran contra la dignidad de la peticionaria y se garantizaran sus derechos humanos como mujer.

El Director se comprometió en un convenio a evitar en el futuro publicar y utilizar el lenguaje, imágenes o mensajes que puedan incitar al odio, exclusión, la violencia o discriminación en agravio de las personas, especialmente de las mujeres; ofrecer una disculpa por el mismo medio a la peticionaria; tomar un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; destinar un espacio a las publicaciones del Consejo en ese medio; y colocar en el inmueble del periódico carteles alusivos a la no discriminación. Se concluyó el expediente por conciliación.

6. En otro caso, también vinculado con los derechos de las personas con discapacidad, se registró como queja, a petición de parte, los comentarios de un conductor de la radio, con respecto a que las mujeres que juegan fútbol —no es fútbol— y que las personas con discapacidad que acuden a los juegos paralímpicos —eso no es deporte—.

Se notificó al representante legal de la empresa radiofónica el procedimiento conciliatorio y la solicitud de medidas precautorias, a efecto de que los conductores evitaran un lenguaje discriminatorio en contra de las personas con discapacidad y las mujeres. El citado representante informó que se exhortó al conductor y a sus colaboradores para que en un futuro se abstuvieran de utilizar en el programa lenguaje o comentarios que puedan considerarse discriminatorios y el 24 de agosto de 2010, el conductor ofreció una disculpa pública, al aire, por sus manifestaciones motivo de queja.

El expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de las personas o pueblos indígenas***

7. Se inició de oficio la queja, derivada de una nota publicada en un periódico, intitulada “Retiren a las mujeres vestidas de indias (sic)”, en la que señaló sustancialmente que el personal de seguridad y vigilancia de una plaza comercial en Polanco brindó un trato desigual a dos personas indígenas tzeltales.

Como parte del procedimiento conciliatorio, se firmó un convenio el 4 de junio de 2010 con el Administrador de la citada plaza, con quien se acordó un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, extensivo a todo el personal de vigilancia y administración de ésta. El expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento conciliatorio.

***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de la Comunidad LGBTTTI***

8. Durante el 2010 se recibieron 50 quejas sobre manifestaciones presuntamente discriminatorias atribuidas a ministros de culto católico. Destaca el expediente de queja relacionado con la expresión “¿a quién le gustaría que lo adoptaran maricones (sic)?”.

Si bien el expediente de queja se concluyó por no sometimiento al procedimiento conciliatorio, el Consejo se pronunció en relación a que las citadas manifestaciones resultaban discriminatorias.

9. Respecto a otras quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con este colectivo social, destaca la queja iniciada de oficio el 30 de marzo de 2010, con motivo de la nota periodística intitulada “La entrenadora del Tri Gay acusa discriminación en las canchas”, la cual se calificó como un

presunto acto de discriminación, ya que en ésta se mencionaba que el dueño de la cancha de fútbol es homofóbico y le había negado la posibilidad de participar en las actividades deportivas.

Al respecto, se notificó el procedimiento conciliatorio al dueño y coordinador de la citada cancha, quienes aceptaron las siguientes obligaciones a través de la firma del convenio respectivo: Proporcionar una disculpa; que las personas integrantes de la comunidad LGBTTTI jugarán sin discriminación en la cancha; la peticionaria jugará con su equipo dentro de ésta; la colocación de carteles y tomar un curso de sensibilización ambos relativos al derecho a la no discriminación; y la realización de un juego amistoso por la no discriminación, el cual se efectuó. El expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento de conciliación.

10. Un peticionario presentó una queja, con motivo de diversos comentarios en agravio de las personas que integran la comunidad LGBTTTI en un programa radiofónico de Puebla.

A éste fueron acumulados ocho expedientes más, y se glosó como aportación el expediente de queja iniciado de oficio y remitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

El 20 de mayo de 2010, este Consejo notificó el procedimiento conciliatorio y solicitó se adoptaran medidas precautorias, a efecto de que se evitara utilizar un lenguaje discriminatorio y como medio de comunicación ejercieran su libertad de expresión con responsabilidad social.

En respuesta el representante legal de uno de éstos, acreditó la adopción de dichas medidas y aceptó participar en el procedimiento conciliatorio, por tanto firmó un convenio en el que se obligó a:

Otorgar una disculpa pública —se hizo el 18, 20 y 21 de mayo de 2010— y por escrito a personas integrantes de la comunidad LGBTTTI y a una diputada y un diputado; transmitir, por una semana, elementos informativos a favor de la igualdad y el derecho a la no discriminación y tomar un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, los conductores y demás personal del programa de radio.

Se concluyó el expediente por haberse resuelto durante el procedimiento de conciliación.

11. Es importante destacar que se recibieron cuatro quejas con un contenido electoral en relación con las personas integrantes de la comunidad LGBTTTI, tres de ellas se acumularon a un solo expediente, el cual aún se encuentra en trámite.

En el caso, ya concluido, el peticionario inició una queja en razón de que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de un partido político realizó afirmaciones que considera denigran la dignidad en sus contendientes considerando que uno de ellos pertenece a la población en la diversidad sexual.

El 30 de junio de 2010, se solicitaron medidas precautorias, a efecto de que se ejerciera la libertad de expresión sin discriminación, e invitó al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político a participar en el procedimiento conciliatorio, quien dio contestación a las medidas.

Aunado a lo anterior, un senador, en representación del partido político particular presuntamente responsable, mediante la firma de un convenio se obligó a tomar acciones incluyentes y acordes a una

cultura a favor de la igualdad y se comprometió a que toda iniciativa de ley que proponga el partido, previamente será remitida a este Consejo para su análisis.

En consecuencia, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento de conciliación.

***Quejas por presuntas conductas de discriminación por comentarios racistas***

12. El 10 de mayo de 2010, se inició una queja de oficio respecto de una nota periodística, en la que se señala que dos jugadores de un equipo de fútbol presuntamente formularon manifestaciones racistas en agravio de un jugador extranjero del equipo contrario, dentro de un partido.

Se invitó al procedimiento conciliatorio a los dos jugadores y al presidente del club respectivo. Por lo anterior, se acordó que realizaran una campaña por la no discriminación para la temporada de fútbol 2010 "Bicentenario".

***Quejas por presuntas conductas de discriminación por aspecto físico (sobrepeso)***

13. Una peticionaria formuló una queja debido a que realizó una reservación para asistir a un club en compañía de su mamá y dos amigas; sin embargo, no se les permitió el acceso, debido a que tienen sobrepeso, y únicamente se les permitía la entrada a personas delgadas y guapas "tipo modelos" (sic).

Se firmó un convenio con el representante legal del citado club, quien se obligó a permitir el acceso a todas las personas independientemente de su apariencia física, y a tomar un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación. En consecuencia, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento conciliatorio.

***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad (accesibilidad)***

14. Se inició una queja a petición de parte, debido a que a una persona se le negó el acceso a un bar en Tabasco, por ser una persona ciega.

El 3 de junio de 2010, el Subdirector de Medidas Administrativas de este Consejo impartió un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación al propietario y personal del citado bar, por lo cual el expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

15. Asimismo, se recibió la queja de un peticionario con discapacidad motriz —utiliza silla de ruedas— quien fue víctima de discriminación al informarle personal de taquilla de un auditorio de la Ciudad de México que para acceder a los lugares destinados a personas con discapacidad debía pagar de \$700.00 a \$1,000.00, a pesar de que él requería boletos en el segundo piso —sin accesibilidad y más baratos— y se le proporcionó un trato inadecuado.

El 2 de julio de 2010, se notificó la queja y el procedimiento conciliatorio al Representante Legal del auditorio, por lo que éste firmó un convenio en el que se comprometió a otorgar dos boletos de cortesía al peticionario; a reiterar, por escrito, al personal de taquilla que se cobrará a las personas con discapacidad el costo normal del boleto de la sección que elijan, pero por accesibilidad se colocará a la persona con discapacidad y a su acompañante en las zonas de balcón y luneta en el momento del evento; y personal de taquilla participará en los cursos de sensibilización en materia de no

discriminación. En consecuencia, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento de conciliación.

16. Se inició una queja en razón de que el peticionario acudió a un centro comercial y los cajones de estacionamiento destinados para las personas con discapacidad eran ocupados por personas que no tienen ese derecho, sin que nadie lo evitara.

El 28 de mayo de 2010, se notificó a la representante legal del centro comercial la queja y el inicio del procedimiento conciliatorio, a fin de resolver el expediente adoptó las siguientes medidas para impulsar una cultura a la no discriminación: se comenzó a vocear el respeto a los cajones de estacionamiento destinados a las personas con discapacidad; se instruyó, por escrito, al personal de seguridad y atención a clientes para que vigilaran el uso correcto de los cajones, y se colocaron vallas en los cajones destinados a personas con discapacidad para que únicamente se estacionen en ellos quienes tengan derecho. Tales acciones fueron confirmadas por el peticionario, por lo cual el expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

17. Una peticionaria con discapacidad visual —persona ciega— presentó una queja ya que fue hasta después de gritos y de la inconformidad de los pasajeros, que el conductor le permitió el acceso en compañía de su perro guía a una unidad de transporte foráneo.

Por ello se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio de este Consejo al representante legal de la empresa de transportes y al conductor, en respuesta el Jefe de Departamento Jurídico Conciliatorio de ésta, como una manera de subsanar el acto de discriminación le otorgó a la peticionaria un viaje redondo (ida y regreso) a los destinos contemplados por la empresa; acordó tomar el curso de sensibilización en materia de no discriminación y el conductor se comprometió, por escrito, a evitar actos como los acontecidos. El expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

18. Una peticionaria solicitó la intervención de este Consejo, porque con motivo de ser una persona ciega, recibió un mal trato y se le negó el servicio cuando acudió a una sucursal de un banco a realizar actividades financieras.

Se notificó la queja y la invitación al procedimiento conciliatorio al representante legal del banco y al Gerente de la sucursal; por lo cual, en respuesta, la apoderada legal ofreció una disculpa y el compromiso de que ninguna persona que ahí laboraba le negaría el servicio a la peticionaria, por lo cual el expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

#### ***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de personas que viven con VIH/Sida***

19. El peticionario inició la queja al referir que fue detenido y en un periódico de Cuautla, Morelos, salió una nota al respecto, donde se dio a conocer su condición de salud.

El apoderado legal del citado medio de comunicación aceptó participar en el procedimiento conciliatorio, por lo cual se incluyó en la publicación de 27 de octubre de 2010 el artículo titulado “La discriminación no tiene argumentos”, y el personal tomó un curso de sensibilización sobre no discriminación; por tanto, el expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

20. Un peticionario inició su queja en razón de que la Jefa de Servicios al Personal de una empresa óptica, al enterarse de que es una persona homosexual lo presionó para que se practicara unos estudios de sangre y orina —los cuales son opcionales— bajo el argumento de que necesitaba conocer su condición de salud —VIH—, aunado a que le brindó un mal trato y constantemente lo regañaba sin razón.

El 23 de junio de 2010, se notificó el procedimiento conciliatorio y las medidas precautorias a efecto de que la particular presuntamente responsable garantizara un trato digno y se abstuviera de hacer pública la condición de salud del peticionario; en respuesta el 25 del mismo mes y año el Director Jurídico de la empresa mencionada aceptó la conciliación; por lo que la particular presuntamente responsable firmó un convenio en el que se obligó a brindar un trato digno, respetuoso y sin discriminación al peticionario, tomar un curso de sensibilización en materia de no discriminación, ofreció una disculpa verbal y se comprometió a no realizar ningún tipo de represalia en contra del peticionario por la interposición de la queja. En consecuencia, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el procedimiento de conciliación.

#### ***Quejas por presuntas conductas de discriminación relacionadas con personas migrantes***

21. Un peticionario formuló queja en este Organismo, porque se publicó una nota periodística en Ixtepec, Oaxaca, donde se criminalizó a la población migrante.

Derivado de la tramitación del expediente se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio al Director General y personal del citado diario.

Al respecto, el Director General informó que se dio el derecho de réplica a la parte peticionaria, lo que se publicó en 5 ediciones del periódico; no obstante, personal del Conapred acudió a Juchitán, Oaxaca, para impartir un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a su personal y al público en general, el cual se transmitió también por radio en la zona del Istmo, además de que en una edición del citado periódico se incluyeron algunas referencias sobre los derechos de las personas migrantes. El expediente se concluyó por resolverse durante el trámite.

#### **En expedientes de Reclamación**

##### ***Reclamaciones relacionadas con presuntos actos de discriminación en agravio de la Comunidad LGBT***

22. Un peticionario se inconformó por las manifestaciones realizadas por un Diputado Federal, en agravio de las personas de la Comunidad Gay, al equiparar la preferencia de dicha comunidad a una perversión.

Se solicitó un informe relacionado con los hechos materia de la reclamación, posteriormente se suscribió un convenio conciliatorio, en el que se acordó, entre otros, el ofrecimiento de una disculpa pública, así como el compromiso por parte del referido servidor público, *para fortalecer y en su calidad de ente político, a través del discurso y tareas del quehacer como integrante del Poder Legislativo, a transmitir el respeto a la dignidad de las personas.*

##### ***Presuntas conductas de discriminación relacionadas con personas de diferente nacionalidad***

23. Este Consejo radicó una reclamación de oficio, ya que en una nota periodística se dieron a conocer diversas manifestaciones en agravio de la comunidad haitiana, por parte de un Diputado Federal.

Se solicitó un informe relacionado con los hechos materia de la reclamación, posteriormente se suscribió un convenio conciliatorio, en el que se acordó, entre otros, un curso de sensibilización, así como el compromiso por parte del referido servidor público, *para fortalecer y en su calidad de ente político, a través del discurso y tareas del quehacer como integrante del Poder Legislativo, a transmitir el respeto a la dignidad de las personas.*

***Reclamaciones por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad***

24. Una peticionaria manifestó que su hijo de 16 años de edad, quien padece una discapacidad estaba en espera de un trasplante de córnea, para lo cual llevaba dos años solicitando fuera incorporado a la lista de espera de trasplantes, pero al parecer por error se perdieron las listas y posteriormente lo registraron en un turno que no era acorde al que le correspondía desde la fecha en que la peticionaria inicio el trámite, por lo que temía que por el paso del tiempo su hijo ya no fuera intervenido si cumplía la mayoría de edad con motivo del turno lejano que se le dio.

Se solicitó al Director de la Institución de Salud, la adopción de diversas medidas precautorias. Se realizó el trasplante satisfactoriamente.

25. Una persona con síndrome de Down, se encontraba internada en una Institución de Salud; su estado de salud era *extremadamente grave*, ya que le fue diagnosticado un cuadro de Influenza AH1N1, mismo que se fue complicando por *negligencia médica* por parte de los médicos, además no se le otorgó a sus familiares un pase de 24 horas, a efecto de que la acompañaran, hicieran interlocución y auxiliaran a dicha paciente, ya que ésta no podía valerse por sí misma.

Se solicitó a las autoridades presuntamente responsables, diversas medidas precautorias a favor de la paciente, y personal de este Consejo, se constituyó en el nosocomio, donde realizó diversas gestiones, a efecto de que la peticionaria recibiera la atención médica oportuna que su estado de salud requería; asimismo, se ofreció a la paciente y a sus familiares una habitación privada y se le otorgó el pase de 24 horas para que un familiar la auxiliara; en la actualidad recibe la atención médica que su condición de salud requiere, con calidad y calidez.

26. En una escuela secundaria, la Directora del plantel a diversos alumnos por causa de su discapacidad y edad, no les permitió realizar la prueba ENLACE, ya que argumentó que por acuerdo entre los profesores y algunos padres de familia, los niños con discapacidad y los que reciben el apoyo de USAER, no presentarían dicha prueba.

Se solicitó a las autoridades presuntamente responsables la adopción de medidas precautorias y un informe; derivado de ello los presuntos agraviados hicieron la prueba ENLACE.

27. Un Centro Cultural no cuenta con las condiciones necesarias de accesibilidad para personas con discapacidad, tanto en los baños, en el área de cines; en el estacionamiento no cuenta con las dimensiones adecuadas para que una persona con discapacidad pueda ascender y descender de un automóvil con espacio suficiente.

Se solicitó la adopción de medidas precautorias; se realizó una visita de inspección y se firmó un convenio de conciliación con los siguientes puntos de acuerdo: la “autoridad”, se compromete a que dentro de las modificaciones que se efectúan en el área de cines, así como en los sanitarios que se contemplan para esas áreas, en las instalaciones se realizaran las adecuaciones arquitectónicas correspondientes a efecto de que cuenten con accesibilidad para personas con discapacidad, de acuerdo con los términos y especificaciones de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, como lo son la colocación de plataformas para acceso en silla de ruedas, dentro de las salas asignara los espacios adecuados y accesibles para personas con discapacidad, tomarán un curso de sensibilización, permitirá la colocación de carteles de difusión de este Consejo y se colocaran 100 folletos de difusión de este Organismo en las taquillas de las instalaciones. El caso está en seguimiento.

***Reclamaciones por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de los Jóvenes***

28. Un peticionario manifestó que su hija había recibido diversos comentarios discriminatorios e incluso intentos de agresiones físicas por parte del profesor de matemáticas de nivel Bachillerato en plena clase con motivo de su aspecto al vestirse como “emo”.

Se solicitó al Director de ese Plantel la adopción de diversas medidas precautorias; las cuales fueron atendidas en tiempo y forma; asimismo, se gestionó una reunión entre las autoridades involucradas y el peticionario, en la que resultó que el profesor involucrado frente a los demás alumnos del salón de clases al que asiste la agraviada, ante el peticionario y ante el Director del Plantel brindó una disculpa tanto a la agraviada, a su papá y hacia los demás alumnos, y manifestó que no volvería adoptar una conducta similar; además, el Director del Plantel reiteró que no toleraría actos de discriminación por parte de sus profesores ante los alumnos de ese Colegio. Al respecto, el peticionario manifestó estar conforme y agradecido con las acciones efectuadas por este Consejo. Por lo anterior, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el trámite.

29. Un peticionario denunció que por portar un tatuaje no le fue permitido su registro para concursar por una plaza en una institución pública.

Se solicitó al titular de la institución, la adopción de diversas medidas precautorias a favor del peticionario, entre ellas que se le permitiera continuar con el proceso de selección para concursar por una plaza; la autoridad manifestó que se permitiría la inscripción del peticionario para contender por la plaza aludida, para lo cual brindaría las facilidades necesarias, lo cual fue corroborado posteriormente por el peticionario, quien manifestó que ya se le había asignado un número de folio, tras realizar su inscripción en las oficinas de la aludida Institución.

30. El peticionario denunció que la Directora de una escuela de nivel superior, lo condicionó para que se cortara el cabello —lo porta tipo rastas —, de lo contrario no le permitiría el acceso a sus prácticas de observación.

Se solicitó a la referida servidora pública la adopción de diversas medidas precautorias a favor del peticionario, así como un informe relacionado con los hechos. El 11 de mayo de 2010, la Directora de la Escuela aludida informó que al peticionario se le había permitido realizar su primer periodo de prácticas; lo cual fue corroborado por el peticionario.



***Reclamaciones por presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de Personas que profesan alguna religión distinta a la de otras personas***

31. Un peticionario manifestó que a él y a 31 personas, que profesan la religión evangélica en un ejido del Estado de Hidalgo, un Comisario Ejidal y personal del Consejo de Vigilancia de dicho ejido, les pidieron que firmaran un reglamento el cual señalaba, que las personas evangélicas volverían a profesar la religión católica, éstas al negarse fueron excluidas de las decisiones que se tomaron en el ejido y finalmente fueron expulsadas de la comunidad.

Se solicitó a las autoridades competentes la adopción de medidas precautorias y un informe, petición que fue atendida en tiempo y forma; finalmente, el peticionario manifestó que: *regresaron al ejido gracias a las gestiones realizadas por el Conapred, toda vez que llegaron a un acuerdo, con las autoridades del ejido, en el que se comprometieron a respetar su religión, la forma de pensar y creer.* Además agradeció las acciones emprendidas por este Organismo.

***Presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de personas que viven con VIH/Sida***

32. Un peticionario se inconformó del personal médico de una Institución Pública de Salud; imputó faltas de respeto y trato hostil, al proporcionarle el servicio médico.

Se llevó a cabo una audiencia de conciliación y se firmó el convenio correspondiente en el que autoridades se comprometieron sustancialmente a proporcionar una adecuada atención médica.

33. La peticionaria manifestó que su esposo, quien vive con VIH y requiere de una operación en el cerebro, la cual es riesgosa, está siendo atendido en una Institución Pública de Salud, pero se niegan a efectuarle un procedimiento quirúrgico recomendado por médicos de otra Institución.

Se solicitó la adopción de diversas medidas precautorias; asimismo, se realizaron diversas gestiones telefónicas a fin de atender el caso, obteniendo que al paciente se le efectuara la intervención quirúrgica recomendada y que fuera la menos agresiva para su estado de salud, la cual se efectuó sin complicaciones; asimismo, en reunión con la peticionaria los médicos garantizaron que se continuaría brindado una atención médica integral al paciente, quedando la peticionaria conforme con los resultados de la operación y de la reunión. Por ello, el expediente se concluyó por haberse resuelto durante el trámite.

***Presuntas conductas de discriminación relacionadas con los derechos de Migrantes***

34. En un albergue para migrantes de Oaxaca, debido a un incidente perdió la vida un trabajador de un Hospital General, presuntamente por parte de tres personas de origen centroamericano; lo que ocasionó irritación por parte de los pobladores, quienes responsabilizaron a los integrantes del albergue y en especial al responsable del mismo; por lo que existía el temor fundado de una agresión hacia el albergue y su titular.

Mediante oficio se solicitó a las autoridades la adopción de medidas precautorias, quienes rindieron un informe en tiempo y forma, por oficio giraron instrucciones al Comisionado de la Policía Estatal, a fin de que adopte medidas cautelares para que garantizara la seguridad del personal del albergue; el 18 de febrero de 2010, se reunieron diversas autoridades federales y del estado de Oaxaca, incluyendo a autoridades de este Consejo Nacional, quienes formaron una minuta de trabajo, de medidas de

protección; por último, mediante oficio informan que se solicitó al Procurador General de Justicia del Estado, investigar los hechos delictivos. El caso está en seguimiento derivado de la solicitud de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

36. Una persona presentó una reclamación, señalando sustancialmente que los indocumentados reciben todo el peso de las Circulares INM 004-2008 y la INM/010/2007, específicas para la nacionalidad cubana y por ende, discriminatorias, así como la clasificación de Grupos I, II y III, con los que la Secretaría de Gobernación (Segob) discrimina a los extranjeros de los dos primeros como nacionalidades altamente restringidas, mientras los provenientes de países incluidos en el tercer grupo son considerados en México extranjeros de Primer Mundo. En este contexto, a dos migrantes cubanos recluidos en una estación migratoria, les violan sus derechos humanos desapareciéndoles los Oficios de Expulsión para que se sobresea el juicio de amparo promovido en contra de su deportación. Se mencionó que estaban muy enfermos y que no querían proporcionarles otra opción legal como la custodia personal (fuera de la estación migratoria y bajo responsabilidad de un tercero), contemplada en la Ley General de Población. El peticionario también señaló amenazas hacia su persona, ya que se dedica a apoyar a migrantes cubanos.

Se solicitaron medidas precautorias a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para garantizar la seguridad del peticionario y su familia. También se solicitaron medidas precautorias al INM, así como a otras áreas de dicho Instituto, a efecto de que se salvaguarden los derechos de los migrantes y para garantizar su salud e integridad física. Se ha tenido conocimiento por información proporcionada por el propio INM, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) también está conociendo del asunto, motivo por el cual se concluyó el expediente.

#### ***Reclamaciones relacionadas con casos de competencia local***

Durante el año 2010, se registraron expedientes de reclamación en los cuales si bien es cierto tenían que ver con presuntos actos de discriminación, resultó que se trataba de casos relacionados con autoridades de carácter local; no obstante que operaba una causal de incompetencia para este Consejo, antes de concluir los asuntos se realizaron algunas acciones para no dejar desprotegidos los derechos humanos de las personas agraviadas.

37. El peticionario manifestó que en el Estado de Hidalgo y principalmente en el municipio de Pachuca existe un clima de violencia, de discriminación y al parecer de falta de acceso a la justicia hacia las personas homosexuales y transgénero que se dedican al trabajo sexual, que prueba de ello, era el homicidio reciente de una dirigente transexual que se dedicaba al trabajo sexual y a que a ese grupo de personas las ubicaron en una zona para ejercer el trabajo sexual que es peligrosa y pone en riesgo su integridad física.

Este Consejo, el 23 de junio de 2010 solicitó la adopción de medidas precautorias a la Presidenta Municipal de Pachuca de Soto y al Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo.

La reclamación fue remitida a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo y se concluyó por incompetencia.

38. Los peticionarios manifestaron que el Regidor de un Ayuntamiento Municipal del Estado de Jalisco, se ha expresado en foros públicos hacia la comunidad de la diversidad sexual de manera discriminatoria,

expresando que son *anormales, seres de otro planeta, que andan desfasados y que no es la Guadalajara sidosa que quieren...*

Este Consejo solicitó la adopción de medidas precautorias al Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La reclamación fue remitida a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo y se concluyó por incompetencia. Se tiene conocimiento que la Comisión Estatal emitió una recomendación dirigida a ese servidor público, en la que le solicitó entre otras cosas, una disculpa pública dirigida a ese grupo de personas.

39. Los peticionarios solicitaron se investigara la actuación de un funcionario público del Estado de Puebla, quien vertió expresiones con presunto contenido homofóbico y discriminatorio contra las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia que validaron los matrimonios gays.

Este Consejo solicitó la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Puebla a fin de que en el ámbito de su competencia conociera del presente caso. La reclamación se concluyó por incompetencia y se tiene conocimiento que la Comisión Estatal abrió una queja por esos hechos, la cual se encuentra en trámite.

40. La Directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense, externa de manera prejuiciosa y peyorativas, ideas en agravio de las personas que utilizan piercing y tatuajes en el cuerpo, al manifestar que las mujeres que gustan de éstos son un ejemplo de la pérdida de valores en la sociedad, como la pérdida del valor que se le debe de dar a la salud.

Este Consejo solicitó al Gobernador del Estado de Guanajuato, la adopción de medidas precautorias; se remitió el caso a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; posterior a ello, se concluyó por no surtirse la competencia de este Organismo, al tratarse de una autoridad de carácter local.

41. Las y los peticionarios solicitaron se investigaran las declaraciones presuntamente discriminatorias vertidas por el Gobernador de Jalisco Emilio González efectuadas en la II Cumbre Iberoamericana de la Familia, donde expresó, que: *...Para mí, sí, matrimonio sí es un hombre y una mujer porque, ¿qué quieren?, uno es a la antigüita y uno es así. A lo otro como dicen, todavía no le he perdido el asquito a aquello...*

Este Consejo remitió el caso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco; posterior a ello, se concluyó por incompetencia al tratarse de una autoridad de carácter local.

En seguimiento al caso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco informó a este Consejo que se emitió un pronunciamiento al Gobernador de Jalisco, el cual tras aceptarlo, se concluyó el expediente ante esa Comisión Estatal.

### **Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos 2009-2010**

Durante el año 2010, se registraron menos inconformidades que en 2009 derivado de las diversas determinaciones que se emitieron en los expedientes de queja y reclamación; esto significa que han sido

convincentes los argumentos que se esgrimen en dichas determinaciones y se han reducido los niveles de insatisfacción por parte de las personas que acuden a solicitar la intervención de este Consejo.

**Cuadro 22. Inconformidades**

Tipo	2009	2010
Recursos de revisión	21	12
Solicitudes de reapertura	8	6
Juicios de nulidad	-	3
Juicios de amparo y revisión	7	4
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>25</b>

### 2.3 Seguimiento.

#### Medidas Administrativas

Durante el año 2010, se impartieron un total de 177 cursos, de los cuales 153 fueron contabilizados como cursos derivados de la tramitación de expedientes de queja y reclamación y 24 como continuación de los mismos. Los 177 cursos fueron dirigidos a 2,633 personas, 971 servidores públicos y 1,662 particulares. También se realizaron 19 verificaciones y se participó en 27 eventos organizados por otra institución.

En el año 2009, se impartieron un total de 105 cursos, de los cuales 60 se contabilizaron como cursos derivados de la tramitación de expedientes de queja y reclamación y 45 como continuación de los mismos. Dichos cursos fueron dirigidos a 3,672 personas, 3,365 servidores públicos y 307 particulares. También se realizaron 26 verificaciones, 5 documentos de trabajo y 72 eventos en los que se tuvo participación.

**Cuadro 23. Medidas administrativas 2010**

Mes	Cursos derivados de los procedimientos de queja y reclamación	Cursos (continuación de los cursos mencionados en la primera columna).	Verificación	Evento organizado por otra institución	Total
Enero	3	0	2	3	8
Febrero	7	2	5	3	17
Marzo	6	1	2	4	13
Abril	5	5	5	4	19
Mayo	5	6	0	3	11
Junio	13	1	1	3	18
Julio	15	1	2	1	19
Agosto	21	3	2	1	27
Septiembre	18	1	0	1	20
Octubre	23	3	0	1	27
Noviembre	22	1	0	3	26
Diciembre	15	0	0	0	15
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>220</b>

### **Otras actividades del área**

Participación en eventos no relacionados con procedimientos (Talleres, conferencias, etc.), entre otros:

- En diversas fechas como ponente en el seminario intitulado “La No Discriminación y los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Procuración de Justicia Federal”, organizado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Participación como ponente en el curso denominado “Derecho a la No Discriminación y Diversidad Sexual en el contexto de la reciente reforma a la ley”, impartido en mayo de 2010 a jueces y juezas familiares del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Participación en los trabajos del Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Segob.
- Participación en un taller para una red de abogadas que formó Grupo de Información en Reproducción Elegida en mayo de 2010, donde una de las temáticas que se abordaron fue el trámite de las quejas y reclamaciones en este Consejo Nacional.
- Participación en el programa “Habla con ellos” de Radio IMER con la temática relativa a los derechos de las personas con discapacidad, en agosto de 2010.
- Participación en la mesa de discusión “Crímenes de odio”, dentro de la función teatral de Proyecto Laramie en octubre de 2010.
- Participación como ponente en el seminario sobre “Litigio Estratégico y Migración en México” el 30 de noviembre de 2010, organizado por i(dh)eas, la CDHDF y este Consejo Nacional.

### **Despacho de documentación en registro y correspondencia 2009-2010**

Al existir un incremento en el inicio de procedimientos, este se vio reflejado en el despacho de la documentación; comparando el despacho de los oficios generados, incrementando un 23.86% ya que en 2009 se llegó hasta los 4,392 oficios y en 2010 se alcanzaron los 5,440 oficios.

Gracias a que se favoreció el contacto directo con las personas involucradas, este incremento no tuvo mayor incidencia en el aumento de los procedimientos de queja y reclamación, pues disminuyeron considerablemente los oficios en los que se pedía la aclaración o aportación de mayores elementos para la investigación.

### **2.4 Comunicación Social**

Durante el año 2010 la política de comunicación social estuvo orientada a incrementar la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales y aún de otros países, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el Conapred.

En este sentido se gestionaron 212 entrevistas con funcionarios y funcionarias del Conapred en medios nacionales y 13 en medios internacionales.

Algunos de los medios atendidos del rubro televisión fueron: Proyecto 40, Televisa, TV Azteca, Canal Once, MVS Televisión, Canal 52, TV Mexiquense, Milenio TV, Foro TV, TV Educativa, TV por Cable, Canal 22 y Grupo Imagen, Telefórmula, Efecto TV, Canal del Congreso, Edusat, El Universal TV y TV

Universidad de Guadalajara; en medios impresos: La Jornada, Reforma, Milenio, El Universal, El Financiero, El Sol de México, Record, El Independiente de Hidalgo, Suplemento Todas Milenio Diario, El Economista, Excélsior, las revistas Proceso, Contralínea y Cambio; en radio: Radiorama, W Radio, MVS Radio, Núcleo Radio Mil, Radio Educación, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Radio Mexiquense, Formato 21, Radio Fórmula, Radio Red, Grupo Imagen, Noticiero de Tabasco Hoy, Radio 13, Radio Ibero, Radio Capital, Radio Universidad de Guadalajara; Reporte 98.5, Radio Educación y Oro Noticias, CICOM Radio Puebla y se atendieron a las agencias: Anodis, Mosaico, NotieSe, Notimex, Proyecto Síntesis, CNN Expansión, Acyke Radio y Animal Político.

En cuanto a los medios internacionales, se gestionaron entrevistas con: ESPN, NTN 24 Noticias Colombia, el periódico Angeles Time, The Nation y las agencias BBC de Londres en México, Content on Demand, Agencia IPS, Reuters, AFP, EFE, Christian Science Monitor, BBC Londres, CNN

Se realizaron además 11 conferencias de prensa en las instalaciones del Consejo para informar de actividades y fijar la posición del Conapred con relación a diferentes temas.

**Cuadro 24. Conferencias de prensa realizadas en 2010**

Evento	Fecha
Primer acercamiento con medios de comunicación. Estrategia del Conapred.	23/02/2010
"Igualdad y no discriminación: avances y desafíos" en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.	09/04/2010
Firma de Convenio de Apoyo y Colaboración entre Conapred y el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados.	13/04/2010
Presentación del Concurso Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"	26/04/2010
Firma de convenio General de colaboración entre el Conapred y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	27/04/2010
Presentación de la 9ª Semana Cultural de la Diversidad Sexual.	28/04/2010
Homofobia en México. Crímenes de odio.	03/05/2010
Firman convenio General de Colaboración entre Conapred y el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.	15/06/2010
Convocatoria del Premio Anual Mujer y Publicidad 2010, " <i>Por una Equidad en los Medios de Comunicación</i> "	23/06/2010
Día mundial de la Salud Sexual	31/08/2010
Día Internacional de la Tolerancia	16/11/2010

### Monitoreo de medios

En el total de notas monitoreadas de enero a diciembre de 2010 a escalas nacional, estatal e internacional, se registraron 3,569, de las cuales fueron 786 en medios impresos, 318 en radio, 74 en televisión y 2,391 en medios electrónicos y agencias.

Algunos actos con los que se incrementó particularmente la tarea de difusión con los periodistas y sus medios tuvieron que ver con:

- El debate público sobre las reformas al Código Civil del Distrito Federal en relación a los matrimonios entre personas del mismo sexo.
- La Reclamación de oficio por expresiones racistas contra la comunidad haitiana del diputado Ariel Gómez León, vertidas en un espacio radiofónico local.

- La Reclamación recibida en el Conapred por expresiones homófobas del diputado Óscar Levín Coppel sobre la alianza electoral entre los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y el del Trabajo.
- El Consejo considera a las Acciones Colectivas como una herramienta contra la discriminación y ejercicio del derecho al acceso a la justicia.
- La conciliación con el diario ABC Tlaxcala, derivado de la queja interpuesta por la candidata a gobernadora de Tlaxcala, Minerva Hernández Ramos, quien denunció la publicación de una caricatura que consideró denigra y discrimina a su persona.
- El fallo de la SCJN con el cual fueron excarceladas Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, quienes fueron acusadas de secuestrar a seis agentes de la extinta Agencia Federal de Investigaciones (AFI).
- La Queja de oficio derivada de los comentarios racistas que supuestamente emitieron jugadores del equipo de fútbol Pumas.
- El decreto del 17 de mayo como *Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias*.
- El Foro Nacional sobre Homofobia, "Sin miedo a las diferencias, por el respeto a las preferencias".
- Las actividades por el *Día Internacional de Lucha contra la Homofobia*.
- La presentación del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México.
- El foro de Análisis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- La conciliación con la radiodifusora "ABC Radio Puebla" de la Organización Editorial Mexicana (OEM), por comentarios discriminatorios dirigidos a la diputada local Rocío García Olmedo, el diputado José Benigno Pérez Vega y en general a la comunidad no heterosexual de la ciudad de Puebla.
- La condena enérgica por el homicidio del niño mexicano, Sergio Adrián Hernández Huereca, quien fue ultimado por policías fronterizos de Estados Unidos.
- La muerte del escritor e intelectual mexicano Carlos Monsiváis.
- El llamado del Conapred a evitar expresiones discriminatorias en medios de comunicación durante el Mundial de Fútbol en Sudáfrica.
- Las medidas precautorias dirigidas a las autoridades locales de Hidalgo por el homicidio de una activista transexual.
- Las medidas precautorias dirigidas a las autoridades locales de Jalisco, por las declaraciones hechas por el regidor de Guadalajara, Gamaliel Ramírez Andrade en contra de las personas portadoras del VIH.
- El bloqueo de fragmentos de la ley SB 1070 mediante los cuales se podía detener a personas por su "apariencia".
- El inicio de un procedimiento de Reclamación contra el legislador federal Gerardo Fernández Noroña, luego de recibir una denuncia, derivada de las declaraciones presuntamente discriminatorias sobre personas con discapacidad intelectual (síndrome de Down) vertidas en una red social.
- El fallo de la SCJN mediante el cual se declaró que es constitucional la adopción por matrimonios de personas del mismo sexo en el Distrito Federal.
- La presentación de la Cartilla Nacional de Derechos.
- El segundo aniversario luctuoso de "Gilberto Rincón Gallardo", presidente fundador del Conapred.

- El decreto del Día Nacional Contra la Discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por parte del Presidente de la República, ya que significa un avance en el combate y visibilización de este fenómeno que afecta a millones de mexicanas y mexicanos.
- El "Día Internacional para la Tolerancia" y la postura del Conapred y el Sistema de las Naciones Unidas en México, en torno a la necesidad del respeto mutuo entre las personas y las comunidades como elemento esencial para construir una sociedad mundial unida en torno a valores comunes y la responsabilidad del Estado para garantizarlo.
- Sobre la situación de quien ejerce el trabajo del hogar o doméstico remunerado, lo cual se ve reflejado en un atraso en el reconocimiento y garantía de los derechos laborales de este sector social, así como en la negación al acceso a la seguridad social.
- La Presentación de la serie de cuentos infantiles de la serie "*Kipatla. Para tratarnos igual*", en su versión accesible para personas con discapacidad, con la finalidad de romper barreras sensoriales e innovar en la posibilidad de que este sector de la población cuente con acceso a la información.
- La aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de reforma constitucional que incorpora los derechos humanos a nuestra Carta Magna, ya que esto significa un avance acorde a los estándares internacionales de los estados democráticos.

### Boletines de Prensa

Durante el año 2010 se elaboraron y difundieron 100 boletines de prensa por parte del Consejo, con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo.

**Cuadro 25. Boletines de Prensa**

N°	Tema
1	En el debate público actual es necesario el respeto y la tolerancia en el marco del Estado democrático de derecho
2	Racismo y xenofobia no tienen espacio en la democracia
3	Necesario articular política integral de Estado para combatir la discriminación contra las mujeres
4	Acata conciliación Ariel Gómez por comentarios discriminatorios
5	Conapred refuerza combate contra la discriminación a nivel nacional
6	Conapred capacita Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación de BCS
7	Otorgar derechos y ejercerlos en igualdad es un avance democrático: Conapred
8	Conapred recibe reclamación por expresiones del diputado Oscar Levín Coppel
9	Avance democrático: reconocimiento igualitario de derechos para mujeres y hombres
10	Igualdad, contenido sustantivo de la democracia: Conapred
11	Acepta Ariel Gómez medidas del Conapred y anuncia acciones a favor de la no discriminación
12	La discriminación racial en México tiene graves efectos: Conapred
13	Conapred impulsa creación de ley estatal contra la discriminación en Nuevo León
14	Conapred en pro de acciones colectivas como avance en acceso igualitario a la justicia
15	La discriminación tiene un alto impacto en la sociedad: Conapred
16	Puesta en escena GORDA, excelente espacio para la reflexión contra la discriminación
17	Necesario establecer mecanismos que garanticen el derecho a la no discriminación: Conapred
18	Reproducción de mensajes sexistas en medios de comunicación debilita la democracia
19	Exclusión y desigualdad de las personas con discapacidad se debe a la sociedad y sus barreras de todo tipo
20	Liberación de Alberta y Teresa, parteaguas en la lucha por la no discriminación a indígenas
21	Conapred: rector de la política antidiscriminatoria en México



N°	Tema
22	Conapred, aliado de los medios públicos para potenciar la cultura de la igualdad
23	Conapred abre queja de oficio por comentarios racistas de jugadores de fútbol
24	Termina etapa de conciliación con jugadores de Pumas
25	Se decreta el 17 de mayo como Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias
26	Organismos nacionales e internacionales se pronunciaron contra la homofobia en México
27	Exhorta Conapred a congresos locales a aprobar la reforma de acciones colectivas
28	Conapred por el ejercicio pleno de derechos de todos los grupos sociales
29	El cine, herramienta cultural para combatir la discriminación: Conapred
30	Necesaria armonización legislativa para hacer efectivo derecho a la No discriminación en el DF
31	La perspectiva de derechos humanos es la clave para la integración de las personas con discapacidad
32	Jóvenes escriben por la inclusión de las personas refugiadas en México
33	Exhorta Conapred a RTC a promover contenidos sin discriminación
34	Conapred concilia con radiodifusora de Puebla por discriminación
35	La legislación debe armonizarse para garantizar que no exista discriminación
36	Conapred condena y exige justicia por el asesinato de niño mexicano
37	Conapred lamenta la muerte de Carlos Monsiváis
38	Conapred llama a evitar expresiones discriminatorias en medios de comunicación durante el Mundial de Fútbol en Sudáfrica
39	Convocan Conapred e IMMIG a concurso por campañas no discriminatorias en medios de comunicación
40	Conapred emite medidas precautorias para la comunidad LGBTTTI de Hidalgo y Jalisco
41	El Conapred se congratula por las movilizaciones a favor de la comunidad LGBTTTI
42	Mundial de Fútbol en Sudáfrica con perspectiva de no discriminación
43	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred sobre muerte de Carlos Monsiváis
44	Conapred exhorta al Congreso para que se reconozcan derechos de las y los trabajadores del hogar
45	Urgente contar con una Ley General que proteja a la juventud: Conapred
46	Abre Conapred Reclamación por presunto acto de discriminación contra mujeres en Guanajuato
47	Conapred concilia a favor de futbolista transexual
48	Libros de texto: herramienta base para educar por la No discriminación
49	Los espacios de diálogo y respeto a la diversidad enriquecen la democracia: Conapred
50	Un primer paso, el bloqueo parcial a la ley SB 1070: Conapred
51	Conapred inicia procedimiento contra diputado federal por discriminación hacia personas con discapacidad
52	Libertad de expresión y no discriminación requieren un sano equilibrio: Conapred
53	Inicia VI edición del diplomado para sector público en materia de No discriminación
54	Fallo de la Suprema Corte de la Nación, avance contra la discriminación: Conapred
55	PUMAS y Conapred unidos por la No discriminación
56	Libertad de expresión sin discriminación, indispensable para una sociedad democrática
57	Pleno cumplimiento de fallo de la SCJN sobre matrimonios entre personas del mismo sexo, nuevo reto: Conapred
58	Conapred recibe quejas contra representantes de la Iglesia católica
59	Presentan Cartilla Nacional de Derechos
60	Conapred extiende al cine su campaña contra la discriminación
61	Entrega de reconocimientos a la excelencia periodística en materia de no discriminación
62	Septiembre 4, Día Mundial de la Salud Sexual
63	Realizan homenaje a la memoria de Gilberto Rincón Gallardo en Conapred
64	Conapred lamenta la muerte de Germán Dehesa
65	Conapred organiza Encuentro Iberoamericano sobre Discriminación, Desigualdad Social y Exclusión
66	Se reúne en México la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
67	Conapred inaugura Encuentro Iberoamericano sobre discriminación, desigualdad y exclusión en México
68	Conapred entrega Premios Nacional e Internacional por la Igualdad y contra la Discriminación
69	Conapred lamenta la muerte de Carlos Rodríguez Ajenjo
70	Conapred y Unidos lo Lograremos AC firman convenio contra discriminación a personas con

N°	Tema
	discapacidad
71	Conapred participa en el impulso de cultura y tradiciones indígenas
72	Declaración de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)
73	Conapred y el IMMG premian contenidos publicitarios con perspectiva de género
74	Conapred impulsa revisión-armonización legislativa sobre derecho a la No discriminación
75	Inauguran Foro Nacional para analizar avances contra la discriminación en México
76	Conapred concluye procedimientos de ministros de culto de la iglesia católica
77	Conapred fortalecerá su trabajo con instancias internacionales
78	Intolerancia en México puede generar leyes discriminatorias contra migrantes: alerta Conapred
79	Necesaria participación política de personas con discapacidad para votar y ser votadas: Conapred
80	Organizaciones civiles y gobierno en transición de Oaxaca buscan implementar ley contra la discriminación
81	El respeto a la dignidad de toda persona es indispensable para consolidar el Estado democrático de Derecho: Conapred
82	Se decreta el 19 de octubre como Día Nacional contra la Discriminación
83	En curso nuevo mapa de la discriminación en México: Conapred
84	Se renueva la Asamblea Consultiva del Conapred y nombra nuevo presidente
85	Necesario evitar que estereotipos influyan negativamente en políticas de atención a las personas adultas mayores
86	Día Internacional para la Tolerancia
87	Conapred busca mecanismos de seguridad social para trabajadoras del hogar
88	Niños y niñas viven situaciones de desventaja para ejercer sus derechos: Conapred
89	En México persisten conductas discriminatorias contra niñas y mujeres
90	Una vida dedicada a la defensa de los derechos humanos: José Álvarez Icaza Manero
91	La democracia supone un complejo equilibrio de derechos: Conapred
92	El estigma y discriminación a las personas que viven con VIH-Sida puede costarles la vida: Conapred
93	La esclavitud no se ha erradicado, por el contrario, ha diversificado sus manifestaciones: Conapred
94	Presentan colección de cuentos Kipatla en versión accesible para personas con discapacidad
95	En el 150 aniversario de la libertad de culto, Conapred y líderes de iglesias coinciden en la necesidad de garantizar este derecho.
96	La educación es el mejor mecanismo de igualdad entre las personas
97	El diálogo es la base para el respeto de la diversidad religiosa: Boff
98	Reforma Constitucional en Derechos Humanos, avance contra la discriminación
99	Partido Verde buscará perspectiva de no discriminación en propuestas legislativas
100	Capacitación contra la discriminación en el sector público, esfuerzo tripartita del Conapred, UNAM y CDHDF

## Difusión

Durante el 2010 se rediseñó el video clip de la campaña institucional del Conapred titulada "Por la igualdad" producido en 2009, con un periodo de difusión de abril a diciembre y con una versión de un minuto. Además, como complemento a éste, un video clip de tres minutos y una cápsula de cinco minutos, los cuales se difundieron a través de tiempos oficiales y de la donación de tiempos de pantalla exhibiéndose en salas cinematográficas ubicadas en el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Puebla e Hidalgo. Como donaciones se obtuvieron espacios de difusión en diferentes medios: En las pantallas de plasma de Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) y el audio con la canción del video clip en el audiómetro, en las pantallas de las salas de espera de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en catorce entidades, en las pantallas de las clínicas del IMSS e ISSSTE, en las pantallas del Papalote Museo del niño y a través de Radio Hidalgo.

En radio se produjeron: una cápsula con 28 versiones de tres minutos cada una difundidas semanalmente; 56 patrocinios de un programa semanal y una cápsula con 92 versiones con una duración de 60 segundos que se difundió tres veces por semana, las cuales se transmitieron a través de emisoras del IMER ubicadas en el Distrito Federal y diez entidades federativas. Asimismo, para llegar al público infantil IMER donó tiempo aire para la transmisión de 12 audio cuentos de la colección Kipatla. Asimismo, radio Internet Acyke los difundió a través de la Web y se transmitieron diez capítulos de esta colección en Radio UNAM.

Además, se subió en la página Web de Animal Político un banner a la liga del video clip y en el marco del Día Nacional contra la Discriminación se colocó un banner en la página de Emmequis.

En relación a la difusión de material gráfico se colocaron 645 dovelas y paneles en espacios publicitarios dentro del STCM en Monterrey, Guadalajara y en la ciudad de México.

El siguiente cuadro detalla los medios que se utilizaron para la difusión de los materiales de la campaña institucional.

**Cuadro 26. Difusión de la campaña institucional 2010**

Empresa	Medio	Producto	Presencia	Periodo de difusión
Cinemas Lumiere	Cine	1 spot de Cineminuto	Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Puebla e Hidalgo	Del 30 de agosto al 30 de octubre
Tiempos oficiales	Televisión	Cápsula de cinco minutos	Nacional	Del 1 al 30 de octubre
STCM	Pantallas de plasma y audiómetro	1 spot	Distrito Federal	Abril a octubre
Red aeropuertos y Servicios Auxiliares	Pantallas de plasma	1 spot	Ciudad Obregón, y Guaymas, Sonora; Ciudad del Carmen, y Campeche, Campeche; Colima, Colima; Chetumal, Quintana Roo; Matamoros y Ciudad Victoria, Tamaulipas; Loreto, Baja California Sur; San Cristóbal y Ángel Albino, Chiapas; Tepic, Nayarit y Uruapan, Michoacán.	Abril a noviembre
Clínicas del IMSS e ISSSTE	Pantallas de plasma	1 spot	Nacional	Abril a octubre
Papalote Museo del Niño	Pantallas de plasma	1 spot	Distrito Federal	Pautaje determinado por el Museo por donación de espacio
Radio Hidalgo	Radio	1 spot	Hidalgo	Del 9 de agosto al 9 de septiembre
Instituto Mexicano de la Radio	Radio	1 cápsula de 60 segundos con 92 versiones	Reactor 105.7 y Horizonte 107.9 de FM	Del 5 de abril al 28 de mayo
Instituto Mexicano de la Radio	Radio	12 cuentos para niños de la serie Kipatla, para tratarnos igual		Del 5 de abril al 28 de mayo
Radio UNAM	Radio	10 cuentos para niños de la serie	Distrito federal	Del 20 al 31 de diciembre

Empresa	Medio	Producto	Presencia	Periodo de difusión
		Kipatla para tratarnos igual		
Isa corporativo	Estaciones de metro	645 dovelas y paneles	Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal	Octubre
Animal político	Página Web	Link video clip	Ciberespacio	Diciembre
Emmequis	Página Web	Link video clip	Ciberespacio	Noviembre

### Programa Editorial

Durante 2010 se reimprimieron 20 títulos, y se realizaron seis carteles, un flyer y dos folletos que arrojan un total de 29 productos editoriales. A continuación se presenta la información detallada de los títulos generados por el Programa Editorial.

**Cuadro 6 Producción Editorial**

No.	Producto	Título	Colección	Tiraje
1	Cartel	"Migración y Familia"	No aplica	2,000
2	Cartel	"Movimiento diversidad cultural 1"	No aplica	10,000
3	Cartel	Movimiento diversidad cultural 2"	No aplica	10,000
4	Cartel	"Encuentro Iberoamericano"	No aplica	500
5	Cartel	"No Discriminación"	No aplica	10,000
6	Cartel	"UNESCO"	No aplica	2,000
7	Libro	Informe 2008	Informes	10
8	Libro	"La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión"	Estudios	1,000
9	Libro	"Un marco Teórico para la discriminación"	Estudios	2,000
10	Libro	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	No aplica	5,000
11	Libro	Compilación cuaderno de la igualdad No 1 "Discriminación, igualdad y diferencia política"	Cuadernos de la igualdad	3,500
12	Libro	Compilación cuaderno de la igualdad No.2 "Discriminación, democracia, lenguaje y género"	Cuadernos de la igualdad	3,500
13	Libro	El Derecho a la Libertad de Expresión frente al derecho a la no discriminación"	No aplica	1,000
14	Libro	La construcción de la igualdad de género: estado de bienestar y políticas públicas"	No aplica	750
15	Libro	Kipatla 0001. <i>El secreto de Cristina</i> . Nuria Gómez Benet	Kipatla	34,321
16	Libro	Kipatla 0002. <i>La tonada de Juan Luis</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
17	Libro	Kipatla 0003. <i>Frisco, con F de Fuego</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
18	Libro	Kipatla 0004. <i>Tere, de sueños y aspiradoras</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
19	Libro	Kipatla 0005. <i>Ndaku para Yaro</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
20	Libro	Kipatla 0006. <i>Los tenis de Carlos</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
21	Libro	Kipatla 0007. <i>Media torta para Lupita</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
22	Libro	Kipatla 0008. <i>Matías en salto mortal</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
23	Libro	Kipatla 0009. <i>Pedro y la Mora</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
24	Libro	Kipatla 0010. <i>Para más señas, Laura</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
25	Libro	Kipatla 0011. <i>Nadia, Gatos y Garabatos</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
26	Libro	Kipatla 0012. <i>Gaby, chicles de canela</i> . Nuria Gómez Benet.	Kipatla	34,321
27	Flayers	Diversidad cultural	No aplica	10,000
28	Folleto	Trabajadoras del Hogar	No aplica	15,000
29	Folleto	Cartilla Nacional de los Derechos	No aplica	500,000

### Distribución

Durante 2010 se distribuyeron 333,025 publicaciones editadas por el Conapred, en 27 entidades de México, así como 160 ejemplares en Costa Rica. Ello se realizó a través del servicio de paquetería, entrega personalizada- en la sede de la institución u organización solicitante o en la del propio Consejo- y oferta en mostrador instalado ex profeso en aproximadamente 50 eventos, tanto en el Conapred como fuera de él, destacando la Feria Internacional del Libro(FIL) de Guadalajara, Jalisco.

A continuación se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo en 2010.

**Cuadro 27. Distribución de materiales**

Entidad federativa	Cantidad distribuida
Aguascalientes	149
Baja California Sur	448
Coahuila	30,970
Chiapas	272
Chihuahua	470
Distrito Federal	138,433
Durango	20
Estado de México	10,707
Guanajuato	66,353
Guerrero	848
Hidalgo	1861
Jalisco	55,274
Michoacán	1785
Morelos	644
Nayarit	20
Nuevo León	470
Oaxaca	10,817
Puebla	7410
Querétaro	810
Quintana Roo	3700
San Luis Potosí	189
Sinaloa	20
Sonora	200
Tamaulipas	155
Veracruz	70
Yucatán	20
Zacatecas	750
Total Nacional	332,865
*Costa Rica	160
<b>Total</b>	<b>333,025</b>

### **Sitio institucional de Internet**

Durante 2010, se montaron y desplegaron en línea 1,229 notas relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad, así como 122 banners de difusión y promoción de actividades, eventos, publicaciones, así como de eventos externos, convocatorias, concursos y resultados en los que el Consejo se asoció con otras instituciones.

Además, se montaron 100 boletines de prensa en Sala de Prensa y se crearon y enviaron 100 números del Boletín Electrónico dirigidos al personal del Conapred. Se colocaron 257 audios en sección Podcast y 46 galerías fotográficas en la sección Fototeca. Se montaron 19 críticas de cine de películas con temas relacionados con los grupos en situación de discriminación.

Se iniciaron los trabajos de planeación, diseño, navegación y carga de información -con el apoyo de proveedor externo- para transformar la página oficial del Conapred en Internet en un sitio accesible para las personas con discapacidad, Prioridad AAA, de acuerdo a las Pautas de Accesibilidad más altas del World Wide Web Consortium (W3) y la Web Accessibility Initiative (WAI).

## **3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.**

### **3.1 Políticas Públicas**

#### **Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2011-2012**

El diseño del programa se basó fundamentalmente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, en los instrumentos de derechos humanos y en las recomendaciones a México por parte de los mecanismos internacionales de derechos humanos, y en el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2008-2012. Su diseño implicó un trabajo conjunto para la actualización de los datos empíricos del diagnóstico, la revisión de las propuestas de líneas de acción y su coherencia con los estándares y recomendaciones de derechos humanos.

El programa fue diseñado contemplando el periodo restante de la administración del Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, para que el desarrollo de las acciones específicas bajo responsabilidad del Conapred y en colaboración con otras dependencias de la APF pudieran ser planificadas y ejecutadas en este tiempo, sin implicar un impacto presupuestal mayor, sino con la intencionalidad de reorientar algunas de sus acciones incorporando el combate a la discriminación.

En reunión con la Segob y la Consejería Jurídica de Presidencia de la República sugirieron que el PNPED, fuera modificado en su categoría, pasando de la calidad de *Programa Especial* (por definición, éstos se referirán a "las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector") a la de *Programa Institucional*.

Actualmente, el PNPED está a la espera de ser aprobado por el titular de la Segob, como dependencia coordinadora del sector<sup>5</sup>, para que pueda ser editado y publicado. No obstante, el cumplimiento de las

<sup>5</sup> De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Planeación, los programas institucionales deberán ser sometidos por el Órgano de Gobierno y administración de la entidad paraestatal de que se trate, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora de sector.

Líneas de Acción propuestas en el programa han comenzado a cumplirse, como corresponde a la publicación del decreto por el Día Nacional contra la Discriminación, acción propuesta dentro del PNPED.

El PNPED fue estructurado de la siguiente manera:

- Presentación,
- Introducción,
- Marco normativo y Marco conceptual,
- Diagnóstico general sobre la discriminación hacia 12 grupos poblacionales en México;
- Objetivo general,
- Cuatro objetivos específicos,
- 12 estrategias;
- 118 líneas de acción;
- Sistema de monitoreo y seguimiento del mismo;
- Siglas, acrónimos y bibliografía.

Las personas y grupos poblacionales incorporados explícitamente en el PNPED son: Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, Indígenas, Personas con discapacidad, Trabajadoras del hogar, Migrantes y refugiados, Personas que viven con VIH/SIDA, Población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, Poblaciones callejeras, Grupos que pueden ser discriminados por motivos religiosos y étnicos.

**Cuadro 28. Líneas de Acción por personas o grupos**

Personas o grupos	No. Líneas de Acción
Mujeres	7
Pueblos indígenas	10
Personas con discapacidad	17
Población afrodescendiente	2
Personas de la diversidad sexual	13
Minorías religiosas	3
Personas con VIH/sida	9
Personas refugiadas	2
Migrantes	6
Niñas y niños	3
Jóvenes	3
Personas adultas mayores	2
Población callejera	2
Trabajadoras del hogar	2
Generales	59

Por otra parte, para el proceso de monitoreo y evaluación del PNPED se diseñó una guía con la finalidad de recopilar y sistematizar información sobre el desarrollo de las acciones que las entidades y dependencias de la APF implementan en materia de no discriminación y son consecuentes con las líneas de acción establecidas en el Programa.

Esta guía se diseñó para ser desarrollada en una plataforma electrónica y ser utilizada por la APF en la que se reportarían los avances en la implementación del Programa. La guía se complementó con un manual que orientará la manera de ingresar al sistema toda la información solicitada.

## Guías para la Acción Pública Contra la Discriminación

Se realizaron tres Guías para la Acción Pública (GAP) contra la Discriminación, denominadas así por ser herramientas que pretenden incidir en el quehacer de las instituciones públicas, de manera tal que se respete el derecho a la igualdad y no discriminación y para prevenir la discriminación en su campo de acción respecto a tres situaciones problemáticas detectadas:

- Discriminación a niñas y niños con discapacidad en el acceso a las estancias para el bienestar y desarrollo infantil del ISSSTE.

En esta situación, se observó la discriminación hacia niñas y niños con discapacidad dentro del reglamento que norma el ingreso a las estancias infantiles del ISSSTE. La GAP planteó la modificación del reglamento en aras de derogar esas disposiciones discriminatorias y sugerencias para ir incorporando una perspectiva inclusiva dentro del quehacer de estas instituciones. En dos reuniones de trabajo con personal del ISSSTE se propusieron las modificaciones al reglamento de las estancias, mismas que fueron retomadas por los funcionarios del ISSSTE.

- Discriminación hacia parejas del mismo sexo en la provisión de los servicios de seguridad social en el IMSS.

En el mismo sentido, la GAP planteó la discriminación que implicaba la negativa del IMSS de prestar los servicios a los que tienen derecho las parejas del mismo sexo dentro del sistema de seguridad social del IMSS, y propuso orientaciones para cesar la discriminación y prevenir su comisión en el futuro.

- Discriminación hacia atletas paralímpicos y del deporte adaptado en la CONADE.

En el caso de la GAP sobre deporte adaptado, se realizó un análisis de la situación de irregularidades al interior de la CONADE que reproducen discriminación contra los deportistas paralímpicos, y en general, sus programas carecen de un enfoque de deporte adaptado. Se propusieron una serie de acciones para ayudar a arreglar la situación, y actualmente se está en contacto con la CONADE para darle seguimiento a las propuestas.

Esta herramienta de incidencia en políticas públicas para combatir y prevenir la discriminación, surgió de la evaluación de las antiguas Guías sectoriales. Al ser de reciente creación, actualmente está en proceso de adecuación y consolidación. Se creó una "ficha de análisis" teórico-conceptual sobre la problemática a abordar desde la perspectiva del derecho a la no discriminación y su interdependencia con los derechos.

### Decreto 17 de mayo

Derivado de los grupos de trabajo y sesiones plenarios de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, de la Segob, en que participó este Consejo en el año 2009, se elaboró el anteproyecto de decreto que declara el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, el cual fue adoptado y aprobado el 10 de diciembre de 2009 en reunión plenaria.

Como consecuencia, el Conapred a través de su Presidencia, impulsó la publicación en el DOF del Decreto por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el 17 de mayo de cada año.

En este sentido se realizó el Foro Nacional sobre Homofobia, "Sin miedo a las diferencias, por el respeto a las preferencias", el día en el que el titular del Poder Ejecutivo Federal decreto el 17 de mayo de cada



año como: Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias. El objetivo de éste decreto es incluir a todas las personas en la construcción de una sociedad libre de homofobia, en donde la diversidad sea reconocida y valorada.

El Foro "Sin miedo a las diferencias, por el respeto a las preferencias", se realizó en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México, contando con la asistencia de las personas titulares de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y del Conapred, así como representantes del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA( ONUSIDA), de la CNDH y de la SEP.

### **Decreto 19 de Octubre**

En el marco de la Celebración del Bicentenario de la abolición de la esclavitud ordenada por Don Miguel Hidalgo y Costilla el 19 de octubre de 1810, el Ejecutivo Federal publicó el decreto que establece el 19 de octubre de cada año como el "Día Nacional Contra la Discriminación".

Este decreto dará pie a impulsar con mayor fuerza la eliminación en todos los ámbitos de la sociedad actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas, a fin de mejorar el contenido y la calidad de la democracia en México.

El decreto se suma con fuerza a las políticas y programas de la APF, y debe impulsar a las instituciones del Estado mexicano y a la sociedad en su conjunto en la sensibilización y lucha contra cualquier forma de esclavitud y de discriminación, retomando los ideales históricos que han hecho de México una nación independiente.

### **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010**

A partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México que se llevó a cabo en el año 2005 se generó información sobre las prácticas discriminatorias en la población de la República Mexicana. Dicha encuesta, elaborada en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) generó los primeros datos estadísticos sobre la percepción en México de la discriminación que padecen millones de personas que por pertenecer a uno o más grupos en situación de vulnerabilidad se ven afectados en el goce de sus derechos humanos.

Para conocer mejor la cambiante realidad social mexicana, se realizó la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 para generar una línea base de información que permita conocer la extensión y modalidades de la discriminación en la sociedad mexicana. Por primera vez contaremos a una escala nacional con respuestas proporcionadas por personas pertenecientes a once distintos grupos de población ubicados mediante una muestra que permite proyecciones estadísticamente representativas.

La UNAM y el Conapred, a través del Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas llevaron a cabo el diseño de la muestra, de los cuestionarios, las pruebas de léxico correspondientes y el levantamiento de la encuesta.

Objetivos específicos:

- Identificar y determinar las características de la discriminación por género, tipo y grupo social.

- Determinar la composición y estructura geográfica de la discriminación, así como su relación con las necesidades de los individuos y grupos sociales.
- Conocer las percepciones de los actores sociales sobre su situación de discriminación, descripción del significado de ser discriminado y de derechos humanos.
- Realizar un análisis de la Primera Encuesta Nacional de Discriminación, frente a otras encuestas de discriminación.
- Analizar la discusión reciente de la metodología de recolección de datos para el monitoreo del derecho a la no discriminación.
- Identificar el tipo de indicadores de proceso y de resultados que se pueden desprender de la Segunda Encuesta Nacional de Discriminación 2010.
- Realizar una propuesta para la armonización entre el diseño y los contenidos de la Segunda Encuesta Nacional de Discriminación 2010 y los indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

### Levantamiento de la Encuesta

La encuesta nacional comprende la entrevista a personas de 12 años y más que habitan en 13,800 hogares distribuidos en todo el país. Se contempló la aplicación de tres cuestionarios por hogar, el primero de ellos es un *cuestionario de hogar* con el propósito de conocer la composición, nivel socioeconómico y estructura familiar de los entrevistados, con apartados para captar información acerca de las condiciones de vida; el segundo es un *cuestionario general de opinión* para recoger el sentir individual, actitudes y valores de personas sobre diversos temas relativos a la discriminación y por último un *cuestionario individual* para personas de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad que permitirá recoger sus experiencias, opiniones y actitudes sobre temas específicos, lo cual hizo un total de 41,400 cuestionarios levantados.

Los grupos de población seleccionados son: Indígenas, Jóvenes, Migrantes, Minorías religiosas, Minorías sexuales, Mujeres, Niñas y niños, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Personas en situación de pobreza y Trabajadoras del hogar.

Cobertura geográfica:

Dado que se consideró medir si los valores y actitudes dependen del contexto sociocultural en el que reside habitualmente la población, se dividió el país en nueve dominios cuya unión contiene la totalidad de entidades del país y en donde una misma entidad no puede clasificarse simultáneamente en varias. Cada región contiene entidades que presentan grados de urbanización y patrones socioculturales similares. Los dominios así obtenidos se identificaron como regiones y su conformación es la siguiente:

**Cuadro 29. Regiones**

Región	Entidades que la forman
1. Urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca
2. Urbanización baja sur	Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán
3. Urbanización baja centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala
4. Urbanización baja norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas
5. Urbanización medio baja centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro
6. Urbanización medio alta norte	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora
7. Urbanización medio alta centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit

Región	Entidades que la forman
8. Urbanización alta norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas
9. Urbanización muy alta	Estado de México y Distrito Federal

Tres Zonas metropolitanas: Cd. de México, Guadalajara y Monterrey

Siete Ciudades: Juárez, León, Tijuana, Toluca, Torreón, Puebla, y Villa Hermosa.

Dos Fronterizas: Tapachula y Tenosique

Durante 2011 se analizarán los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 con el propósito de lograr una sensibilización de los distintos sectores de la sociedad sobre la presencia de la discriminación en México y los efectos que tiene sobre millones de personas.

### Actividades diversas

- Participación en el Sistema para el Acceso de las Mujeres a una Vida Sin Violencia.
- Participación en el Sistema para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Participación en el Grupo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Participación en el Sexto Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas con el tema "Políticas Públicas contra la Discriminación".
- Se analizó el reglamento del IFE para incorporar regulaciones administrativas no discriminatorias en lo relativo a los criterios para permitir al personal su ausencia por motivos de cambio de sexo.
- Se participó en la Conferencia Mundial de la Juventud, celebrada en la Ciudad de León, Guanajuato, en actividades de compilación, promoción y difusión de información en materia de no discriminación.
- Se participó en el proyecto para realizar un glosario sobre diversidad sexual para servidores públicos.
- Se desarrolló un directorio nacional sobre investigadores en alguna situación de discriminación, y posteriormente se realizó una primera selección de 40 expertos para ser invitados a formar parte de la Red de Investigación en Discriminación.
- Se analizaron cinco propuestas previas relacionadas a documentar y medir problemáticas sociales, en especial relacionadas al desarrollo y los derechos humanos. Se realizó un cuadro comparativo que explica las diferencias metodológicas entre estas experiencias:
  - La Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia de Costa Rica.
  - El Diagnóstico de Derechos Humanos realizado por la CDHDF.
  - El Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México.
  - El Marco de Medición de la Igualdad realizado por la Comisión de Igualdad del Reino Unido.
  - El sistema de indicadores y de modelo de Índice propuesto por Elisa Pérez.

Los criterios de comparación utilizados fueron: Propósito del estudio; Participantes involucrados; Instrumentos de recolección y análisis; Resultado esperado; Otros resultados; y Estatus jurídico.

- Durante el mes de octubre se atendió una solicitud de asesoría del IFE sobre el documento "Protocolo para la transición y no discriminación de los derechos de las personas transgénicas y transexuales del Instituto Federal Electoral" enviado por el Director de Capacitación Electoral y

Educación Cívica. Las recomendaciones enviadas fueron aceptadas oficialmente por parte del IFE.

- Se impartieron conferencias en la CDHDF y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) sobre el debate nacional acerca de la legalización del matrimonio del mismo sexo en la Ciudad de México.

### **3.2 Legislación**

#### **Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

Al término del año 2010, 17 entidades federativas cuentan con una Ley específica para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a saber: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Para esa misma fecha, el Conapred ha trabajado con diversas entidades federativas que están en proceso de crear una Ley particular en la materia, entre otras: Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo.

También se colaboró con los gobiernos del Distrito Federal, Coahuila y Guerrero con miras a reformar su Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Es pertinente señalar que esta labor de creación legislativa conlleva un riguroso análisis de las propuestas, atendiendo a lo establecido en el Manual General de Procedimientos del Conapred, pues en la emisión de cada opinión debe atenderse a la realidad del Estado solicitante y buscar garantizar la protección efectiva de los derechos de los grupos, minorías o colectivos considerados en situación de discriminación.

Precisamente, el contenido de cada opinión versa respecto de conceptos, principios, conductas discriminatorias, medidas afirmativas o compensatorias, procedimientos, instancias encargadas de la aplicación de la ley, sanciones y recursos que podrán hacerse valer ante las determinaciones de las autoridades competentes en la materia.

Cabe hacer mención que para impulsar la creación de las legislaciones antidiscriminatorias en los 15 Estados que aún no cuentan con ella, así como reformar las que regulan de una manera muy general el tema, se elaboró el "Proyecto Modelo de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación", con el objeto de impulsar el tema en cada uno de los gobiernos locales y garantizar el derecho a la no discriminación.

#### **Opiniones Legislativas**

Se consideran opiniones legislativas aquellas posturas formuladas respecto de solicitudes de opiniones de proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la discriminación, solicitadas por la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil, de la Segob.

Estas opiniones se realizaron a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, entre otras.

Durante el periodo que se informa, se construyó la postura institucional respecto de 75 iniciativas de ley, reforma o adición a Leyes federales presentadas en el H. Congreso de la Unión, a saber:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (artículos 2, 3, 4, 8 y 15), presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Partido Nueva Alianza, el 03 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en que la población que se encuentre en territorio nacional cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, sea objeto de los programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo sin distinción alguna; que la finalidad del Instituto sea promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación; y, que el Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas del IMJuve se integre de manera paritaria en cuanto al género de sus miembros, y no de manera equitativa.

2. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a la que se adiciona un Capítulo Tercero al Título Primero, la cual deriva de la iniciativa promovida por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, en fecha 24 de septiembre de 2009.

Su objeto consistió en prohibir se utilicen castigos, violencia o métodos de disciplina que generen algún daño físico o cualquiera tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina a los niños, niñas y adolescentes; que las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en su caso, implementen medidas y campañas de información para promover castigos y métodos de disciplina alternativos.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado "B", fracción VIII, presentada por el senador Adolfo Jesús Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 22 de septiembre de 2009.

Su objeto consistió en garantizar la asistencia de un intérprete certificado para las personas imputadas en un proceso penal que por alguna discapacidad, o bien, por razón de su pertenencia a un pueblo o comunidad indígena, lo requieran.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la LFPED (artículo 20), presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza, en la sesión del 23 de septiembre de 2009.

Su objeto consistió en facultar al Conapred para actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la APF, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad, prevención y eliminación de la discriminación cuando así lo requieran.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo (artículos 3 y 133), presentada por el Congreso del Estado de Michoacán, en la sesión del 01 de octubre de 2009.

Su objeto consistió en prohibir a los patrones el distinguir y negarse a contratar trabajadores por motivo de su edad, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que aduzca distinción discriminatoria.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Partido Acción Nacional, el 21 de octubre de 2009.

Su objeto consistió en instrumentar acciones que promuevan el respeto y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de ese sector.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la LFPED, presentada por la senadora Amira Griselda Gómez Tueme, del Partido Revolucionario Institucional, el 03 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en adicionar como motivo de discriminación las características genéticas.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (artículos 14 y 38, respectivamente), presentada por el senador Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, el 22 de septiembre de 2009.

Su objeto consistió en establecer que en las licitaciones que lleve a cabo el sector público para la adquisición de bienes o servicios, se otorgue preferencia a personas físicas adultas mayores o, en su caso, a personas morales que cuenten con personal de esa característica, en una proporción cuando menos del 5% de la totalidad de sus trabajadoras, y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

9. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 11 Bis de la LFPED, presentada por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos del H. Senado de la República, en febrero del presente año.

Su objeto consistió en garantizar que los órganos públicos y las autoridades federales lleven a cabo medidas positivas y compensatorias a favor de la población juvenil.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, presentada por la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Partido Acción Nacional, el 09 de febrero de 2010.

Su objeto consistió en tipificar el delito de discriminación.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la LFPED (adiciona una fracción XI al artículo 13), presentada por el senador Adolfo Jesús Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, el 10 de septiembre de 2009.

Su objeto consistió en establecer que los órganos públicos y las autoridades federales establezcan una cuota de empleo directo a personas con discapacidad, la cual no podrá ser inferior al 2% del total de su personal.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, del Partido Nueva Alianza, el 08 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en garantizar la protección y cobertura de los programas de desarrollo social a la población infantil y adolescente.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social (adiciona un nuevo Título Quinto Ter, y un Capítulo XI, respectivamente), presentada por la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional, el 11 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como los derechos adquiridos como titulares o beneficiarios de los distintos seguros establecidos en la Ley del Seguro Social con motivo de una relación laboral.

14. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, el 27 de enero de 2010.

Su objeto consistió en garantizar que las obras artísticas y literarias se hagan del conocimiento público mediante el empleo de medios accesibles para las personas con discapacidad.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la LFPED (adiciona un artículo 45 Bis), presentada por la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Partido Acción Nacional, el 05 de noviembre de 2009.

Su objeto consistió en garantizar que la asesoría u orientación que brinde el Conapred a las personas presuntamente discriminadas que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena, o se trate de una persona con discapacidad que le impida oír o hablar, se realice con ayuda de intérpretes y traductores.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de las Personas con Discapacidad y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el diputado Francisco Ramos Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, el 03 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en regular los empleos que se creen para personas con discapacidad y, considerarse un programa para la accesibilidad plena de las personas con discapacidad a todas las actividades del Consejo Nacional para la Competitividad de las MIPYMES.

17. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, el 23 de febrero de 2010.

Su objeto consistió en eliminar el lenguaje sexista contenido en el texto de la Constitución.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, el 22 de febrero de 2010.

Su objeto consistió en prohibir en el empleo la discriminación de personas mayores de treinta y cinco años de edad, así como adicionar el trabajo de las personas adultas mayores dentro del Título Sexto "Trabajos Especiales".

19. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 Bis a la LFPED, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, el 18 de febrero de 2010.

Su objeto consistió en establecer medidas positivas y compensatorias a favor de personas que padezcan enfermedades mentales.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada María Esther Jiménez Ramos, del Partido Acción Nacional, el 05 de agosto de 2009.

Su objeto consistió en promover empleos, proyectos productivos y acciones a favor de las personas adultas mayores.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Sandra Méndez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, el 25 de febrero de 2010.

Su objeto consistió en establecer como obligación de las personas empleadoras el integrar su plantilla laboral con por lo menos un 30% de personas mayores de 35 años sin distinción género.

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y 2 y 14 de la Ley General de Bibliotecas, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza, el 02 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en regular el diseño y producción de materiales didácticos para personas con discapacidad, así como establecer la adecuación progresiva de las instalaciones, acervos y materiales de las bibliotecas, salas de lectura y servicios de información para el uso de las personas con discapacidad.

23. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, del Partido Nueva Alianza, el 09 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en eliminar el vocablo "género" del principio "respeto a la diversidad", que rige la política de desarrollo social, e incluir la "perspectiva de género" como un principio más.



24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Ángel Juan Alonso Díaz Caneja, del Partido Acción Nacional, el 09 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en establecer que las condiciones de trabajo sean “equitativas y proporcionarles en términos de los Tratados Internacionales y las Leyes vigentes, sin que existan diferencias discriminatorias que atenten contra la dignidad humana”.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, el 18 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en introducir en la legislación en comento los derechos de la igualdad y no discriminación.

26. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional, el 02 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades y trato en el trabajo, y otorgarles a los hombres una mayor participación en la familia, con la finalidad de lograr una distribución más igualitaria de las responsabilidades familiares, y que éstas no sean un obstáculo laboral o un impedimento de convivencia familiar.

27. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (artículo 85, párrafo quinto), presentada por el senador Adolfo Jesús Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de noviembre de 2009.

Su objeto consistió en eliminar las prácticas de quienes benefician desde el aparato burocrático a instituciones públicas o privadas, a través de estímulos económicos bajo la figura del –reconocimiento– que se otorga por realizar programas y medidas para prevenir la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos.

28. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 222), presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, el 08 de octubre de 2009.

Su objeto consistió en otorgar un estímulo fiscal a las contribuyentes del impuesto sobre la renta o empresas que contraten a madres solteras, consistente en un 20% del monto total de la contratación, siempre y cuando el patrón cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social respecto de dichas trabajadoras.

29. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Federal del Trabajo (artículo 165, segundo párrafo), presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, el 08 de diciembre de 2009.

Su objeto consistió en indicar que la no contratación y el despido por motivo de embarazo, maternidad o estado civil se sancionará en la legislación laboral.

30. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1), presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, el 05 de noviembre de 2009.

Su objeto consistió en especificar que queda prohibida toda discriminación motivada por las preferencias sexuales de las personas.

31. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Capítulo Cuarto Bis al Título IV), presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Partido Acción Nacional, el 15 de octubre de 2009.

Su objeto consistió en promover y procurar la igualdad entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares.

32. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (adiciona una fracción XXIX-P al artículo 73), presentada por el senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Partido Acción Nacional, el 10 de junio de 2009.

Su objeto consistió en adicionar a las facultades del Congreso de la Unión una que le permita expedir Leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de no discriminación, igualdad y equiparación de oportunidades en lo concerniente a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, y población indígena.

33. Iniciativa que crea la Ley General de Paternidad Responsable y reforma el Código Civil Federal (artículos 35, 62 a 64, 360, 369 y 374), presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, el 04 de noviembre de 2009.

Su objeto consistió en regular las acciones encaminadas a promover la paternidad responsable atendiendo al principio del interés superior de la infancia.

34. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las Ley de la CNDH y la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de noviembre de 2009.

Su objeto consistió en establecer que la CNDH, en el ámbito de sus atribuciones, actuará para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Asimismo, fungirá como el Mecanismo Nacional de Prevención previsto en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes y su Protocolo Facultativo.

35. Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley para la Prevención y Combate de la Obesidad, presentada por el senador Lázaro Mazón Alonso, del Partido de la Revolución Democrática, el 22 de abril de 2010.

Su objeto consistió en crear una estrategia global contra la obesidad a cargo de la Secretaría de Salud (SS) y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

36. Iniciativa de Ley Federal para la Regulación de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en Materia de Adicciones y Discapacidades, presentada por la diputada Caritina Sáenz Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, el 16 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en establecer las bases y procedimientos para regular la atención y operación de los Centros referidos en materia de adicciones y discapacidades en todo el país.

37. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Turismo, y de las personas con Discapacidad, presentada por el diputado Carlos Joaquín González, del Partido Revolucionario Institucional, el 04 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en definir el término "turismo accesible".

38. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Partido Acción Nacional, el 17 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en adicionar en la Ley de referencia que no habrá distinciones entre las personas trabajadoras por tener antecedentes penales, y que las personas empleadoras no podrán negarse a contratar a quienes sean considerados como "ex reos de baja peligrosidad o primo delincuentes".

39. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal para el Desarrollo y Protección a Madres Solas o Solteras, presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, el 07 de abril de 2007.

Su objeto consistió en regular el otorgamiento de un apoyo económico mensual para alimentos a las madres solteras de escasos recursos, con el propósito de que puedan ofrecer a sus hijos una plena integración al desarrollo educativo, económico y social.

40. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática, el 09 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en garantizar el derecho a la seguridad social de las personas que celebran una "unión civil", proponiendo adicionalmente que el tiempo para reconocer el estatus de concubinato se acorte de cinco a dos años.

41. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y General de Salud, presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, el 09 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en reconocer como beneficiarias de las personas aseguradas a las parejas del mismo sexo derivadas de la celebración del matrimonio, sociedades de convivencia, o haber tenido vida en común al menos cinco años, a efecto de que puedan gozar de los seguros, pensiones y demás prestaciones previstas en dichos regímenes.

42. Minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el artículo 9 de la LFPED, y el artículo 33 de la Ley General de Educación, derivada de la iniciativa presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en establecer que en los formatos, formularios o cualquier otro documento análogo para llevar a cabo trámites escolares en las instituciones de educación pública y privada, de seguridad social o de recreación, entre otros, se utilice el término apellido o apellidos, en vez de apellido paterno y materno, evitando conductas discriminatorias hacia la población infantil o adolescente que sólo tenga uno de ellos.

43. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la senadora María Serrano Serrano, del Partido Acción Nacional, el 23 de marzo de 2010.

Su objeto consistió en permitir que los pueblos y comunidades indígenas adquieran, operen y administren servicios de radiodifusión.

44. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55 y 59 de la Ley General de Educación, y 7 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2010.

Su objeto consistió en garantizar condiciones de higiene, accesibilidad y desplazamiento para personas con discapacidad en las instalaciones educativas.

45. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 bis a la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por el senador Ricardo Torres Origel, del Partido Acción Nacional, el 20 de abril de 2010.

Su objeto consistió en establecer el derecho de las personas con discapacidad a la equiparación de oportunidades, así como medidas para garantizar su cumplimiento.

46. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2010.

Su objeto consistió en subsanar un error de conteo para la correcta asignación de recursos federales a las entidades federativas y al Distrito Federal, aplicables a la materia educativa, con la finalidad de que esos órdenes de gobierno, en sus respectivas esferas de competencia, estén en posibilidades de ejercer las facultades que de manera exclusiva les corresponden en ese ámbito, previstas en los numerales 13 y

16 de la Ley General de Educación, que entre otras atribuciones determinan la prestación de servicios de educación inicial, básica, especial y normal.

47. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, presentada por el senador Adolfo Jesús Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de mayo de 2010.

Su objeto consistió en fomentar actitudes que promuevan el respeto a los derechos de todos los grupos en situación de vulnerabilidad de la sociedad.

48. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Amador Monroy Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2010.

Su objeto consistió en establecer que no se podrán hacer distinciones entre las personas trabajadoras por motivo de orientación sexual, origen racial o étnico, ni por razón de lengua.

49. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de mayo de 2010.

Su objeto consistió en incluir como uno de los indicadores que conforman el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el relativo a la “vulnerabilidad” de las personas.

50. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 32-B de la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, presentada por la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2010.

Su objeto consistió en garantizar que no se cometan actos discriminatorios en contra de las niñas y adolescentes por motivo de “embarazo temprano”.

51. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la LFPED, presentada por el senador Adolfo Jesús Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, el 19 de mayo de 2010.

Su objeto consistió en incluir como una medida positiva o compensatoria a favor de las mujeres, garantizar el aprendizaje de la lengua castellana en el sistema educativo nacional, sin dejar de preservar y enriquecer sus conocimientos, lenguas y demás elementos que constituyen su identidad y cultura.

52. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2010.

Su objeto consistió en ampliar los motivos por los que no se pueden establecer distinciones entre las personas trabajadoras; delimitar aquellas conductas que no se consideran discriminatorias en materia laboral, y prohibir a las personas empleadoras el establecimiento de disposiciones contrarias al derecho a la no discriminación en los mecanismos de reclutamiento, contratación y capacitación, en el texto de la Ley Federal del Trabajo.

53. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la LFPED, presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, el 26 de mayo de 2010.

Su objeto consistió en introducir como una medida positiva o compensatoria el que las madres trabajadoras no se encuentren en desventaja frente a los hombres para acceder a los estímulos académicos y económicos.

54. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en obligar a las instituciones financieras a adecuar los accesos a sus instalaciones y el uso de los servicios que ofrecen a favor de las personas con discapacidad.

55. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Turismo, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en sancionar con multa de hasta 500 veces el salario diario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien incurra en prácticas o conductas discriminatorias en la prestación y uso de los servicios turísticos.

56. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la LFPED, presentada por el senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en adicionar la fracción XI al artículo 13 con la finalidad de establecer un programa de empleo en las oficinas y dependencias públicas que garantice cuando menos una cuota del cinco por ciento de la nómina a personas con algún tipo de discapacidad.

57. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentada por el senador José Luis Máximo García Zalvidea, del Partido de la Revolución Democrática.

Su objeto consistió en modificar los requisitos para otorgar premios, estímulos y recompensas civiles a las personas deportistas amateur, profesional, convencional o con discapacidad más destacados del país.

58. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en incorporar en la plantilla laboral de las empresas y organismos no gubernamentales a un mínimo de tres por ciento de personas que tengan una discapacidad igual o mayor al 33 por ciento; prohibir diferencias en las condiciones de trabajo por motivos de discapacidad, así como prohibir al sector patronal el negarse a aceptar personas trabajadas por razón de discapacidad.

59. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 y adiciona un Capítulo IV al Título Segundo de la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza.

Su objeto consistió en promover que las personas con discapacidad tengan derecho a recibir información de los "programas de educación especial e integración educativa", creados dentro del Sistema Educativo Nacional para lograr su plena incorporación, así como incluir en el catálogo de derechos reconocidos a las personas con discapacidad el relativo a la libertad de opinión, de expresión, y de acceso a la información.

60. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional.

Su objeto consistió en incluir como órganos consultivos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres al Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Equidad y Género, y al Poder Judicial, mediante el Consejo de la Judicatura Federal.

61. Iniciativa de Ley de las y los Jóvenes, presentada por el diputado César Daniel González Madruga, del Partido Acción Nacional.

Su objeto consistió en crear una Ley dirigida a la población juvenil en la que se incluyan los derechos contemplados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por diversas legislaciones del orden jurídico nacional.

62. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 27 de la Ley Orgánica de la APF y por el que se crea la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones de Asistencia Social en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza.

Su objeto consistió en crear el Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones de asistencia social en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes.

63. Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 23 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional.

Su objeto consistió en incluir como órganos consultivos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres al Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Equidad y Género, y al Poder Judicial, mediante el Consejo de la Judicatura Federal.

64. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de las Personas con Discapacidad y a la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en eliminar cualquier disposición que impida o dificulte a las personas con discapacidad su incorporación a las instituciones de protección social.

65. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Turismo, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en sancionar con multa de hasta 500 veces el salario diario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien incurra en prácticas o conductas discriminatorias en la prestación y uso de los servicios turísticos.

Nuevamente se solicitó la opinión.

66. Proyecto de dictamen de la iniciativa que adiciona una fracción XI al artículo 13 de la LFPED, promovido por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables; y de Estudios Legislativos, Segunda, del H. Senado de la República.

Su objeto consistió en establecer un programa de inclusión al empleo para las personas con discapacidad.

67. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 de la Ley General de Turismo, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en sancionar con multa de hasta 500 veces el salario diario mínimo vigente en el Distrito Federal a quien incurra en prácticas o conductas discriminatorias en la prestación y uso de los servicios turísticos.

Nuevamente se volvió a solicitar.

68. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en reducir los requisitos de edad y de semanas o años de cotización para que las personas trabajadoras con discapacidad puedan acceder a las pensiones por vejez y cesantía en edad avanzada en un período más corto de tiempo, en comparación con las personas sin discapacidad.

69. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentada por integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Su objeto consistió en reestructurar el contenido del Premio Nacional de Deportes con la finalidad de crear, adicionalmente, el Premio Nacional de Mérito Deportivo.



70. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8, y se modifican los artículos 13 y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional.

Su objeto consistió en sancionar a las personas servidoras públicas por la comisión de conductas discriminatorias.

71. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 7 y un párrafo a la fracción XIII del artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en desarrollar acciones que contribuyan a la integración e inclusión social de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a los centros escolares, públicos y privados.

72. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Aduanera, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Impuesto sobre la Renta, y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática.

Su objeto consistió en disminuir las cargas fiscales que pagan las personas con discapacidad por la adquisición de bienes o servicios.

73. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el senador Ericel Gómez Nucamendi, del Partido Convergencia.

Su objeto consistió en establecer que los medios de comunicación tendrán la obligación de garantizar en sus transmisiones, imágenes sin estereotipos nocivos a la dignidad de mujeres y hombres, erradicando todo tipo de discriminación por cuestiones de género.

74. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de Responsabilidad Patrimonial del Estado, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional.

Su objeto consistió en imponer sanciones por la comisión de conductas discriminatorias, así como indemnizaciones por tales hechos.

75. Anteproyecto de dictamen por el que se abroga la Ley General de las Personas con Discapacidad y se crea la Ley General para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, promovido por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

Su objeto consistió en establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

### Asesorías Técnico Jurídicas

Las Asesorías Técnico Jurídicas, son las sugerencias, recomendaciones o pronunciamientos de carácter técnico y jurídico, solicitadas por personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o instancias de los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, con el objeto de contribuir a las adecuaciones de diversos ordenamientos jurídicos.

Por la materia de competencia, van desde la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos con la finalidad de cumplir con la LFPED.

En el mismo año se llevaron a cabo 125 asesorías de carácter técnico jurídico, destacando las siguientes:

#### Armonización legislativa estatal en materia de no discriminación

- Preparación de material que establece los contenidos de la reforma constitucional y legislativa en materia de no discriminación para el Estado de Chihuahua, susceptible de ser considerado en las propuestas de armonización legislativa.
- Preparación de material que delimita los contenidos sobre la reforma constitucional y legislativa en materia de no discriminación para el Estado de Baja California Sur, susceptible de ser considerado en las propuestas de armonización legislativa que deriven de la reunión de trabajo de fecha 26 de febrero de 2010.
- Elaboración de proyecto de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para los estados de Nuevo León, Oaxaca y Yucatán.
- Elaboración de documento que contiene propuesta de iniciativa por la que se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal.
- Elaboración de comentarios y propuestas respecto de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Emisión de comentarios y observaciones a la iniciativa de Ley para Prevenir toda forma de Discriminación en los estados de Querétaro y Quintana Roo.
- Asesoría técnico jurídica a la C. Leticia Hernández Rangel, Regidora del Municipio de Guadalajara, en relación al Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en ese Municipio.
- Análisis y emisión de observaciones y sugerencias a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en los Estado de Guerrero y San Luis Potosí.
- Comentarios a la propuesta de iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Se analizó y realizaron observaciones y sugerencias a la iniciativa de Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en los Estados de Morelos

#### Personas con Discapacidad

- Opinión técnico jurídica respecto del "Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Capacidades Diferentes (sic) en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".
- Opinión técnico jurídica sobre el proyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.

- Opinión técnica y jurídica respecto de la iniciativa de ley que pretende modificar la Ley General de Salud en materia de discapacidad, a la luz de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Opinión a la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, la cual tiene por objeto armonizar el texto de dicha Ley con el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Realización de tríptico que servirá al Conapred para difundir la situación de las personas con discapacidad.
- Elaboración de opinión respecto del proyecto de nueva Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de San Luis Potosí.

#### Trabajadoras del Hogar

- Asesoría técnico jurídica al Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, de la STyPS, respecto de las conclusiones propuestas para la adopción de un posible Convenio, seguido de una Recomendación, en materia de trabajo doméstico.
- Formulación de comentarios a la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social relativa a las trabajadoras del hogar.
- Asesoría técnico jurídica respecto de si la incorporación voluntaria de personas trabajadoras domésticas al Régimen Obligatorio del Seguro Social, Modalidad H) Trabajadores domésticos, del IMSS, contiene características discriminatorias.
- Elaboración de un ABC sobre el trabajo del hogar -para garantizar el derecho a la seguridad social-.
- Análisis jurídico de la Ley del Seguro Social y elaboración de documento que da cuenta de los elementos a considerarse en una eventual reforma tendiente a incorporar la materia del trabajo del hogar.
- Elaboración de propuesta de Contrato para las Trabajadoras del Hogar con el cual se busca impulsar su aceptación entre las y los patrones.
- Formulación de comentarios y observaciones al Subcoordinador de Política Laboral Internacional, de la STyPS, respecto del Informe IV (1) Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

#### Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes

- Opinión técnico jurídica en relación a los requisitos y trámites en el Estado de Chihuahua para adoptar a una persona menor de edad, los cuales considera discriminatorios.
- Elaboración de documento que contiene breve análisis sobre la situación del trabajo infantil en México, derivado del Módulo sobre trabajo infantil 2009, presentado por la STyPS y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) .
- Opinión técnico jurídica a la mesa de trabajo para erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescente en la construcción de estrategia en materia de discriminación.

#### Discriminación en el ámbito laboral

- Asesoría técnico jurídica al Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales de la STyPS, respecto del Convenio 156 de la OIT, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.
- Elaboración de comentarios al Acuerdo 1aOr/2010/A5 que contiene el pronunciamiento del CONASIDA respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por diversos diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.

- Elaboración de opinión técnica jurídica al Delegado Federal del Trabajo en Jalisco, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada en el Congreso de la Unión por personas legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Asesoría técnico jurídica respecto del contenido del escrito enviado por la Jueza Interina del Juzgado Vigésimo de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el sentido de si publicar ofertas de trabajo en las que se establezcan límites de edad, sin mencionar la razón de dicha limitación, es discriminatorio.
- Elaboración de comentarios respecto de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

#### Pueblos y Comunidades Indígenas

- Elaboración de comentarios respecto de las iniciativas de Ley General del Sistema de Consulta Indígena y de Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, las cuales buscan regular el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados en la elaboración de los planes o programas federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, o cuando se prevean iniciativas o reformas de ley, políticas públicas, y acciones en materia de derecho indígena.

#### Personas Migrantes

- Formulación de comentarios y propuestas respecto de Anteproyecto de Ley de Migración.
- Asesoría en relación a la "Reserva que propone la adición de un Artículo Tercero Transitorio al Dictamen con proyecto de Decreto que adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 67 y la fracción VI al artículo 113 de la Ley General de Población emitido por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios".

#### Jóvenes

- Elaboración de documento que contiene los principales aspectos a considerar en la construcción de una propuesta de ley para las y los jóvenes.
- Elaboración de proyecto de Ley Federal para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes.

#### Libertad de expresión

- Elaboración de documento respecto al derecho a la libertad de expresión y su vinculación con el relativo a la no discriminación, con motivo de la visita de los Relatores sobre libertad de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) al Conapred.
- Asesoría técnico jurídica respecto a: 1. Si desde el enfoque de la normatividad internacional se considera discriminatoria la campaña "Unomásuno" y, 2. Si con ciertos lineamientos es posible conciliar la libertad de expresión y el derecho a la no discriminación en la difusión de la campaña.

### Población LGBTTTI

- Opinión sobre la competencia y procedencia para radicar o no la “queja” de la comunidad lésbico-gay del Estado de Morelos ante Conapred, contra el gobernador Marco Antonio Adame Castillo, por controvertir las consecuencias jurídicas en esa entidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, y en rigor, de la reforma en esta materia en el Distrito Federal.
- Opinión técnico jurídica sobre las declaraciones del Sr. Daniel Karam Toumeh, Director General del IMSS, en el sentido que el matrimonio entre personas del mismo sexo no podrán ser derechohabientes o beneficiarios del IMSS.
- Asesoría técnico jurídica a la Coordinadora del Área T.T.T. de Agenda LGBT A.C., respecto a la viabilidad de solicitar a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, se apoye una reforma al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir la No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.
- Asesoría técnico jurídica respecto de si al establecer con absoluta precisión el género de la persona que se considera beneficiaria o beneficiario en la Ley del Seguro Social, se está incurriendo en un acto de exclusión respecto de las personas del mismo sexo que contraen matrimonio o que viven en concubinato.
- Emisión de asesoría técnico jurídica en relación a su petición de realizar un estudio de la Ley del Seguro Social a fin de estar en posibilidades de determinar si al establecer con absoluta precisión el género de la persona que se considera beneficiaria o beneficiario se está incurriendo en un acto de exclusión respecto de las personas del mismo sexo que contraen matrimonio o que viven en concubinato.
- Asesoría técnico respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, a efecto de determinar si dicho ordenamiento vulnera el derecho a la no discriminación de las personas homosexuales que pretenden donar sangre.

### Otras

- Opinión técnico jurídica sobre la diferencia entre el delito de tráfico de personas (técnicamente tráfico de indocumentados) y la ayuda humanitaria, acerca de la implementación de medidas de protección para salvaguardar la vida y la integridad personal tanto del presbítero Alejandro Solalinde Guerra, como de los integrantes del Albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Estado de Oaxaca.
- Asesoría técnico jurídica respecto de la propuesta de carta que será enviada a los Congresos de las Entidades Federativas, en el marco de la reforma al artículo 17 Constitucional para incluir la figura de las acciones colectivas.
- Elaboración de opinión jurídica respecto del proyecto de Reglamento de Publicaciones Periódicas.
- Asesoría técnico jurídica al Secretario técnico de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, respecto de la iniciativa de decreto por el que se expide la “Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria”.
- Análisis y formulación de comentarios al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, respecto de la pertinencia y viabilidad de generar una “Ley del Sida”.
- Asesoría técnico jurídica en relación al penúltimo párrafo del artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, con el propósito de determinar si dicho precepto es discriminatorio o no.

- Asesoría técnico jurídica al Presidente del Grupo de Facto Diversidad Sexual en Michoacán, respecto de la iniciativa de Ley de Fomento y Promoción Turística del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Jesús Ávalos Plata, integrante de la septuagésima primer legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como el documento que contiene los comentarios y sugerencias formulados por el Presidente del Grupo Facto referido.

### **Reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

A seis años de ejercicio de las atribuciones del Conapred, de la experiencia acumulada por las diversas áreas del organismo, los trabajos de elaboración del PNPED, su evaluación en términos de impacto, los foros nacionales e internacionales, las opiniones jurídicas emitidas a iniciativas de Leyes federales, consultas desahogadas a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil de diversas entidades de la federación, Congresos de los Estados, asesorías, o recepción de opiniones, sugerencias y propuestas múltiples de académicos, organizaciones de grupos en situación de vulnerabilidad, expertos, y aportaciones, se ha conformado un acervo de experiencias, aprendizaje y reflexión relacionados con el grado de influencia del Conapred en la garantía del derecho a la no discriminación.

En el Consejo se generó interés en los resultados de la aplicación de la LFPED en la protección del derecho en cuestión para advertir el grado de presencia real del Consejo a nivel federal y en los Estados, la expedición de sus Leyes locales en la materia, sus rasgos conducentes o deficiencias en el tratamiento del principio de igualdad; la respuesta y participación de la sociedad civil, sus observaciones, sugerencias y cuestionamientos, éstos referidos a la carencia de sanciones en nuestra ley, en contraste con una realidad social, cultural, política y económica sustancialmente discriminatoria.

Es conveniente reconocer la relevante participación de las organizaciones de la sociedad civil en el impulso para armonizar la legislación en torno al derecho a que nos referimos, sin pasar por alto iniciativas de legisladores federales comprometidos con el tema; sin embargo, es notable el contraste entre el espíritu de la LFPED, con los resultados de los trabajos y propuestas, pues se observan textos confusos y contradictorios de aquella, trato poco afortunado de algunos temas, como son las prohibiciones, las medidas de acción positiva o compensatoria, atribuciones del Consejo no del todo claras; confusión en los trámites de los procedimientos de quejas y reclamaciones; imprecisión de los efectos de la no conciliación por cuanto a que el organismo parece tener solamente la facultad de llamar para conciliar, y de no ser así dar por concluida su intervención y orientar a la quejosa acuda a otras instancias judiciales o administrativas.

En ese escenario, con el objeto de garantizar efectivamente el derecho de toda persona a no ser discriminada, se elaboró el anteproyecto de iniciativa de reforma a la LFPED, la cual tiene por propósito:

- Partir de la experiencia del Consejo, atender a necesidades reales de personas y grupos en situación de discriminación.
- Subsanan vacíos legales e imprecisiones conceptuales.
- Establecer la rectoría del Conapred en la interpretación y aplicación de la Ley.
- Unificar en un solo procedimiento la queja y la reclamación, facilitando el ejercicio del derecho a la justicia.
- Avanzar en el rubro de sanciones por conductas discriminatorias.

Con base en lo anterior, se trabajó sobre la propuesta de reforma a la LFPED. Durante este año, dicha propuesta se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva del Conapred y se acordó dar paso a un debate público sobre la pertinencia de la misma en los sectores social y académico.

### **Análisis de Instrumentos Internacionales**

De enero a diciembre de 2010 se llevaron a cabo diversas acciones, propuestas y análisis, de diversos Instrumentos Internacionales en materia de prevención y eliminación de la discriminación, destacando las siguientes:

#### **Informes Internacionales**

- Contestación del Cuestionario de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del Comité de Expertos/as del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Contribución a la contestación del cuestionario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la elaboración del informe regional sobre los derechos económicos, sociales y culturales y las mujeres.
- Envío de oficio de contestación a la STyPS con opiniones sobre el documento a revisarse en la Conferencia Internacional sobre Trabajo Decente (iv) 2 de la OIT.
- Colaboración en la Integración del informe de México ante la Comisión de Expertos de la OIT sobre el cumplimiento del Convenio 111 sobre igualdad y no discriminación (empleo).
- Participación en la revisión y elaboración de comentarios a la propuesta de la misión permanente de Antigua y Barbuda para el grupo de trabajo encargado de elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia.
- Colaboración en la integración del informe combinado 7º y 8º del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW).
- Elaboración de documento de análisis sobre posibles estrategias de acción para atender los problemas de discriminación contra personas migrantes indocumentadas de origen mexicano, incluyendo acciones para combatir legislación discriminatoria, en los Estados Unidos de América; lo que implicó: búsqueda de estados en la unión americana con iniciativas de ley en la materia; seguimiento hemerográfico de la Ley SB 1070; seguimiento hemerográfico sobre la problemática de los cazadores antimigrantes y propuesta de estrategias de acción.
- Opinión sobre las posturas del Relator Especial sobre los derechos humanos de los Migrantes de la ONU en relación al trabajo infantil y la tipificación en casos explotación laboral infantil, sobre todo en casos de niños/niñas migrantes.
- Contribución al informe inicial del Estado mexicano ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.
- Revisión de la propuesta de la Convención Internacional sobre Accesibilidad y Derechos de Autor para personas ciegas o débiles visuales.
- Opinión sobre los términos de la propuesta apoyada por México del Tratado sobre limitaciones y excepciones al derecho de autor en el sistema de la ONU.
- Propuesta de solicitud de opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca de la compatibilidad, en lo general, de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de

afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, con la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

- Revisión y sugerencias de cambios a la propuesta de nuevo Convenio sobre el Trabajo del Hogar, redactado por la OIT.
- Revisión de documento y elaboración de comentarios al borrador: "Draft technical guidance note for the development of National action plans against racial discrimination", elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH).
- Elaboración de propuestas de acciones de cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana sobre el caso Rosendo Cantú y el de Inés Fernández contra México.

#### Compilación y sistematización de Instrumentos Internacionales

- Sistematización y compilación de diversos instrumentos universales y regionales y análisis académicos; derecho comparado en materia de derechos humanos de los siguientes grupos de población: jóvenes; mujeres (con los derechos específicos de los subgrupos de población); niños/niñas; afrodescendientes; migrantes; solicitantes de asilo o refugio; personas apátridas; personas desplazadas; personas con discapacidad; pueblos indígenas; personas adultas mayores y defensores de derechos humanos.
- Compilación de diversos instrumentos universales y regionales y análisis académicos; derecho comparado en materia de derechos humanos de los siguientes derechos o temas: igualdad y no discriminación; deporte; trabajo (salario); trabajo del hogar; administración de justicia; África; genética; medios de comunicación; delitos contra el honor; dignidad y honor; familia; esclavitud y formas modernas de esclavitud; diversidad sexual; desarrollo; ayuda humanitaria; salud; libertad de expresión; vivienda; Internet; educación; asilo; cultura; delitos contra la humanidad; ciencia; medio ambiente; VIH-SIDA; religión; terrorismo y daño moral.
- Diseño y elaboración de la primera propuesta de base de datos sobre instrumentos internacionales y los conceptos que se relacionan.

#### Asistencias y participaciones en reuniones y eventos

- Asistencia a dos días de taller de capacitación sobre la elaboración del informe inicial de México para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, organizado por la SRE.
- Asistencia al foro sobre la conveniencia de promulgación de Ley de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, organizado por la SRE.
- Participación como integrantes del jurado del Tercer Concurso Nacional sobre Discapacidad 2010 "Reconocimiento a las Acciones Innovadoras de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Investigaciones aplicadas y Tesis".
- Asistencia a la reunión organizada por el CONADIS del Comité Técnico de Seguridad Jurídica y Acceso a la Justicia en sus sesiones 8ª y 9ª.
- Asistencia al Foro sobre Capacidad Jurídica de las personas con discapacidad organizado por la SRE.
- Asistencia a reunión sobre síndrome postpolio en la SS, a invitación de Liliana Marasco de Asociación del Síndrome Post Polio LITAFF A.C.



- Participación como parte del jurado de testimonios del 6º Concurso sobre la Integración Educativa de Personas con Discapacidad con Necesidades Educativas Especiales, en la categoría de maestros.
- Asistencia al Foro sobre Inclusión Educativa para personas con discapacidad y la reforma a la Ley General de Educación organizado por la Cámara de Diputados, Comisión de Educación y Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFE).

#### Organismos internacionales

- Elaboración del nuevo reglamento de la RIOD en base a un análisis de derecho comparado.

#### Opiniones jurídicas a la luz de los Instrumentos Internacionales

De enero a diciembre se colaboró en la investigación, análisis y revisión de opiniones jurídicas de diversos temas, a la luz de los Instrumentos Internacionales:

- Cláusulas antidiscriminatorias.
- Trabajo del hogar.
- Migrantes.
- Reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- Incentivos fiscales directos e indirectos dirigidos a madres solteras o personas con responsabilidades familiares.
- Refugiados y protección complementaria.
- Matrimonios del mismo sexo.
- Transversalización de género y el principio de igualdad y no discriminación.
- Edad mínima para laborar.
- Derechos culturales y gratuidad de museos.
- Personas con Discapacidad.
- Derecho a la no discriminación y el derecho a la libertad de expresión.
- Inclusión educativa de estudiantes indígenas.
- Trabajo.
- Derecho a una vida libre de violencia.

### 3.3 Fortalecimiento Institucional

#### Programa Territorial

El Conapred tiene su origen en la LFPED, misma que, como su nombre lo indica, le da carácter de nacional; sin embargo, por lo pequeño de la institución y los limitados recursos con los que ha contado desde su creación en 2004, no ha logrado tener esa dimensión nacional y sus servicios se han concentrado en el Distrito Federal.

A partir de 2010 se ha trabajado en diversas alternativas que han permitido avanzar hacia la presencia nacional del Conapred, mediante estrategias de difusión, enlaces con actores locales clave en las entidades federativas, participación y organización de eventos fuera de la capital del país, acciones coordinadas con instituciones locales e investigación sobre la situación social de grupos de población en todo el país, entre otras. El conjunto de estas actividades es lo que se denomina Programa Territorial,

cuyos propósitos, además de avanzar en la presencia nacional del Consejo, son contribuir a la construcción de una fuerza social en el país que luche por el derecho a la no discriminación y que apoye en la visibilización de actos discriminatorios sistemáticos, que limitan el acceso de grupos de población al ejercicio de sus derechos humanos.

En 2010 el Programa Territorial operó en las siguientes vertientes:

- Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (SICODI)
- Foro Nacional Avances y Desafíos en materia de Leyes Antidiscriminatorias en México
- Escenarios para presencia nacional del Conapred

1. Sistema de Información sobre Condiciones de Discriminación (Ver anexo para más información)  
Se inició la integración de un mapeo territorial sobre la discriminación en México, que ha implicado actividades de investigación y recopilación de información demográfica, socioeconómica, normativa e institucional por entidad federativa, obtenida de fuentes oficiales de información o, en su caso, legítimas y serias. La sistematización de esta información ha permitido contar con elementos de diagnóstico sobre la situación en cada entidad del país, de diversos grupos de población en riesgo de discriminación; también ha servido para apoyar en la elaboración de conferencias, documentos y numeralia cuando personal de Conapred realiza visitas de trabajo a las entidades.

Por la utilidad e importancia de la información del mapeo territorial, a partir de octubre de 2010, se inició el desarrollo de un sistema informático, mediante el cual los interesados en el tema de discriminación podrán consultar toda la información territorial recabada y sistematizada; asimismo, facilitará el uso de la información al personal del Conapred que elabora diagnósticos, fichas técnicas, presentaciones, etc. Con la operación del SICODI se tendrá una herramienta útil para establecer prioridades de atención institucional, tomar decisiones y difundir información sobre discriminación en ámbitos locales, incluso internacionales, ya que diversos organismos han hecho recomendaciones para mejorar la cantidad y calidad de la información.

El diseño informático del SICODI concluyó en diciembre de 2010 para ser probado y ajustado e iniciar el traslado de las bases de datos de Excel a las bases operativas del SICODI. Los grandes rubros en los que se ha clasificado la información son:

- Instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos
- Marco normativo nacional sobre derechos humanos
- Grupos etarios de población (por edades)
- Población rural e indígena
- Grupos de población en riesgo de discriminación
- Situaciones de vulnerabilidad de las mujeres
- Indicadores de desarrollo humano y pobreza
- Indicadores de violencia y delincuencia asociados a posibles conductas de discriminación
- OSC
- Marco programático local sobre derechos humanos y grupos de población
- Situaciones de vulnerabilidad en el empleo, el ingreso, la formación y la escolaridad de la población

Las bases de datos del sistema de información continuarán enriqueciéndose para construir indicadores complejos y cruces de información, que permitan el conocimiento cada vez más preciso de las causas y los efectos de la discriminación en México, con la finalidad de diseñar y ajustar las políticas públicas de defensa y promoción de la igualdad y la no discriminación. En el documento ANEXO se encontrará un desglose de la información que será localizada en el Sistema.

## 2. Foro Nacional Avances y Desafíos en materia de Leyes Antidiscriminatorias en México. Ciudad de México 20 y 21 de septiembre de 2010

Con el fin de impulsar la inclusión social y de contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos, el Consejo llevó a cabo el Foro Nacional "Avances y desafíos en materia de leyes antidiscriminatorias en México", convocando a un amplio público conformado por servidoras y servidores públicos de los ámbitos federal y estatal, por representantes de organizaciones civiles nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos, políticas públicas y legislación, por especialistas en materia de legislación, política pública, derechos humanos, no discriminación y género y por personas interesadas en el tema de políticas públicas con enfoque de no discriminación.

Los objetivos principales del Foro fueron:

- Reflexionar en torno a las debilidades y fortalezas de las Leyes antidiscriminatorias en México, a partir de experiencias locales, nacionales e internacionales.
- Consensuar los elementos básicos que debieran contemplar las Leyes antidiscriminatorias en México.
- Reflexionar en torno a las Leyes y la igualdad como vehículo para el fortalecimiento de la democracia.

Para el logro de estos objetivos, los trabajos del Foro se estructuraron en torno a cuatro grandes bloques temáticos. El primero de ellos se abocó al análisis del contexto histórico y actual de la legislación antidiscriminatoria en México, en tanto que en el segundo bloque el trabajo se centró en la revisión y evaluación de las experiencias locales y nacionales de legislaciones y políticas antidiscriminatorias. Sobre estas bases, en el tercer bloque se abordó el análisis de las herramientas antidiscriminatorias para el fortalecimiento de la democracia y, en el cuarto bloque, se planteó la problemática de la justiciabilidad y la exigibilidad del derecho a la no discriminación.

Las conclusiones más relevantes fueron las siguientes:

- Hoy el derecho a la no discriminación tiene un fundamento constitucional. Es el Estado democrático el obligado a luchar contra la desigualdad y la discriminación. El Estado es el primer sujeto responsable en la prevención y erradicación de la discriminación.
- La discriminación tiene componentes sociales y culturales que pueden ser erradicados a través de las políticas públicas. No cabe duda que, desde su expedición, el objetivo de la legislación contra la discriminación es influir en la transformación socio cultural.
- La legislación sobre la discriminación no se refiere sólo al establecimiento de una ley específica para procurar la no discriminación. Y aunque esta ley es del todo necesaria, es importante considerar que la no discriminación es un tema transversal. Atraviesa todo nuestro sistema no sólo legislativo sino jurídico, es decir debe abordar el terreno de la legislación positiva, pero sin dejar de considerar sus aspectos teórico-jurídicos.
- Se debe avanzar en varios aspectos, tales como el fortalecimiento de la autonomía de los organismos que combaten la discriminación, la armonización y homologación de los acuerdos

internacionales tanto con la legislación nacional como con la de cada una de las entidades federativas y la asunción de responsabilidades en esta materia por parte de los estados.

- Toda ley contra la discriminación debe tener como objetivo la contribución al desarrollo democrático haciendo efectivo el derecho a la igualdad de las personas.
- Desde el Consejo se debe crear la transversalidad de la política pública para que toque a cada una de las instituciones de gobierno.

### 3. Escenarios para presencia nacional del Conapred

En 2010 se analizaron diversos escenarios para la presencia nacional del Consejo, uno de los escenarios que se trabajó fue el de la instalación gradual de oficinas descentralizadas en las entidades, con oferta diferenciada de los servicios institucionales, de acuerdo a las condiciones de las entidades federativas donde se decidiera instalarlas; es decir, se pensó en distintas “modalidades de oficina” con estrategias locales y el acompañamiento de instituciones y organizaciones de las propias entidades federativas.

Se plantearon seis tipos de oficinas: i) Estatales descentralizadas del Conapred con servicios de orientación, información y capacitación, así como recepción y atención a quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación, y la celebración de convenios con instancias locales, ii) Regionales, con las mismas características y servicios de las estatales, sólo que con una cobertura de atención de al menos dos y hasta cuatro entidades federativas, iii) Oficinas de colaboración a cargo de instituciones interesadas en contar con una oficina de este tipo, donde sólo se ofrecerían servicios de información, orientación y promoción del derecho a la No Discriminación, iv) Delegados/as Conapred contratados/as por el Conapred en las entidades federativas quienes establecerían vínculos y actuarían en su representación para construir redes de colaboración para impulsar la igualdad y la No Discriminación, v) Módulos itinerantes, mediante un stand de servicios Conapred, adaptado a un vehículo equipado para realizar recorridos en lugares distantes, en especial áreas rurales, indígenas y marginadas, ya que en esos lugares las posibles víctimas de discriminación son más vulnerables y por lo general no asisten a las instituciones a solicitar apoyo, y vi) Módulos de orientación en instituciones, con personal capacitado por el Conapred.

Todas las modalidades fueron escenificadas con recursos humanos, materiales y financieros para su operación; también se proyectaron las posibles incidencias en la población local y regional. Finalmente, ante la limitación de recursos presupuestales, fueron desechadas como alternativa de presencia nacional del Consejo y se optó por el impulso a la fuerza social contra la discriminación.

## **4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN**

### **4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional**

El Consejo mantiene su propósito de consolidar una amplia red interinstitucional con miras a unificar y conjuntar esfuerzos para combatir la discriminación. Una de las estrategias con el fin de conseguir este propósito es la firma de convenios de colaboración con interlocutores que cuentan con convicciones institucionales afines a las del Conapred. Estos instrumentos sirven de marco para la realización de proyectos concretos o para formalizar vínculos de colaboración amplios con distintos actores.

A través de la vinculación se han impulsado y operado actividades orientadas a contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país, con el objetivo de modificar las causas estructurales del fenómeno

discriminatorio. Este tipo de actividades se han llevado a cabo en diversas entidades de la república, entre las que se encuentran: Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Querétaro y Yucatán.

El establecimiento de acuerdos traducidos en convenios de colaboración, han permitido contabilizar una serie de actividades importantes de corte académico, para la generación de procesos de sensibilización, discusión, análisis y capacitación, así como para la realización de proyectos de divulgación, difusión e investigación especializada a favor de los grupos sociales más ampliamente expuestos a la discriminación. A continuación se brindan mayores detalles de cada rubro.

### Convenios de Colaboración

Durante el 2010 se dio continuidad a la suscripción de convenios de colaboración tanto generales como específicos por parte del Conapred, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad de oportunidades y de trato.

Dentro de este periodo, el Consejo suscribió siete convenios generales de colaboración con organismos públicos federales y locales, organizaciones civiles, y un organismo internacional, siendo los más relevantes los suscritos con la SCJN y la Oficina del ACNUR en México.

**Cuadro 30. Listado de Convenios**

Interlocutor	Tipo	Vigencia
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Convenio General	Indefinida
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Convenio de Colaboración	Indefinida
Red de Escuelas Universitarias del Sureste S. C.	Convenio General	Indefinida
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	Convenio General	Indefinida
Instituto Mexicano de la Radio	Convenio de Colaboración	Indefinida
Organización UNIDOS lo Logramos, A. C.	Convenio General	01/08/2011
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Convenio General	Indefinida

Por lo que hace a los convenios específicos de colaboración, habrá que apuntar que se suscribieron 12 instrumentos de esta naturaleza durante 2010, con la intención de desarrollar proyectos muy particulares que coadyuven a fortalecer la lucha contra la discriminación.

**Cuadro 31. Listado de Convenios específicos de colaboración**

Interlocutor	Objeto	Vigencia
CDHDF y ACNUR	Realizar el Concurso de Cuento "¿Y si yo fuera una persona refugiada...?"	Hasta la publicación de los trabajos ganadores, o bien, al 31 de diciembre de 2010
CDHDF, ACNUR, UIA Fundación Manuel Buendía A. C. y Fundación Gilberto Rincón Gallardo A. C.	Realizar el Sexto Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"	A la entrega de los premios, o bien, al 31 de diciembre de 2010
Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México	Colaboración, promoción y difusión de las acciones que benefician el desarrollo de las culturas nacionales	No especifica
UNICEF	Realizar el Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Derechos Humanos y no Discriminación	31/12/2010

Interlocutor	Objeto	Vigencia
Instituto Mexicano de la Radio	Realizar la producción de cápsulas radiofónicas	31/12/2010
UNAM – IIJ y CDHDF	Realizar el Sexto Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación	Hasta la conclusión del Diplomado
Instituto Nacional de Antropología e Historia	Realizar las Festividades Indígenas en el marco del Bicentenario y Centenario	30/11/2010
Universidad de Guadalajara	Realizar actividades académicas en el marco de la Cátedra UNESCO	09/12/2010
Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	Realizar el Sexto Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa	31/12/2010
Canal 22	Desarrollo de contenidos del material educativo titulado "Nosotros los otros". 16 textos	31/12/2010
Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.	Realizar el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y el Tráfico de Personas: Migración, Género y No Discriminación	24/09/2010
Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C.	Realizar el Seminario Litigio Estratégico y Migración en México	30/11/2010

### Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación

El Comité por la Cultura de la No Discriminación (CUNODI), es la instancia encargada de recibir y analizar los informes del proceso de verificación de la instrumentación del Modelo de Reconocimiento a las instituciones públicas, privadas y sociales que se inscribieron al programa. A partir de dichos informes el Comité delibera y determina el otorgamiento, o no, del Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación. Dicha instancia está conformada por un representante de la Junta de Gobierno y uno de la Asamblea Consultiva del propio Conapred, asimismo por los titulares de las tres direcciones generales adjuntas, y es presidido por el Titular del Consejo.

El CUNODI determinó entregar el Reconocimiento por la Cultura de la No discriminación, siendo merecedoras de la distinción las siguientes:

**Cuadro 32. Listado de Instancias**

Institución	Entidad	Personas beneficiadas
Instituciones Públicas		
Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, FOJAL	Guadalajara, Jalisco	106
Instituciones Privadas		
Grupo Financiero Banamex – Recursos Humanos	Distrito Federal	367
Grupo Financiero Banamex – Crédito Familiar	Distrito Federal	3,666
Grupo Financiero Banamex – Servicios Banamex	Distrito Federal	7,310
Operación Integral de Estaciones de Servicio, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	16
Servifast de San Luis, S. A de C. V	San Luis Potosí	15
Motel y Servicio Capri, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	11
Echenique Hermanos, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	18
Estación Quijote, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	19
Suana, S.A. de C. V.	San Luis Potosí	15
Autoservicio del Potosí, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	15
Parador Turístico del Altiplano, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	17
Servicios Nueva Tierra, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	8
Servicio JMS, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	15

Institución	Entidad	Personas beneficiadas
Super Servicio Boulevard, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	18
Super Servicio Clouthier, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	14
Super Servicio Jape, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	15
Ultraservicio Alameda, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	19
Echenique Hermanos Sucursal, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	18
Servifast de San Luis, Vergeles. S. A. de C. V.	San Luis Potosí	12
Gasolinera Orozco, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	10
Alzuri S. A. de C. V.	Distrito Federal	4
Organizaciones de la Sociedad Civil		
Barra de Abogados del Estado de Guanajuato, A. C. (BAEG)	Irapuato, Guanajuato	98

Cabe destacar que en esta tercera generación de la aplicación del Modelo de Reconocimiento, 11,806 personas fueron impactadas de manera directa.

En 2010 el CUNODI determinó que con dicha entrega se da por concluida la etapa de entrega del Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación por lo que se invitara a los participantes en la aplicación de las tres generación del Modelo de Reconocimiento a participar en la Estrategia por la no discriminación en los sectores público, privado y social, que tiene por objeto el promover la cultura de la igualdad y no discriminación. Su aplicación dará inicio durante 2011.

### Instancias Públicas

Desde el área encargada de la vinculación nacional se han impulsado y operado actividades orientadas al fomento de una cultura de la igualdad y contra la discriminación, con el objetivo de: posicionar el tema en la agenda pública; promover que la igualdad y la no discriminación sea rentable y benéfica, y lo contrario tenga costos para quién discrimina; y posicionar la rectoría del Conapred en su materia.

En tal sentido se han realizado las siguientes actividades en coordinación con organismos públicos:

Como resultado de la realización del Foro Nacional sobre Homofobia se conformó un Grupo Intergubernamental para la preparación de una "Agenda de Políticas Públicas a favor de la No Discriminación por Diversidad Sexual en México", mismo que el Conapred coordina. Los integrantes del grupo son la SEP, la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, la SS, el CENSIDA, la STyPS y la CONAVIM.

El Foro "Voces de las Trabajadoras del Hogar", realizado en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, se llevó a cabo en la Alameda Central de la Ciudad de México en coordinación con la CDHDF, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).

Se conmemoró el Día Mundial de la Diversidad Cultural y Lingüística para el Diálogo y el Desarrollo, con un evento público realizado con el apoyo de la SEP, el cual tuvo como objetivo que la sociedad conozca, reconozca, valore y aprecie las diversidades culturales que caracterizan a las personas, comunidades y pueblos que integran el país.

Se participó en el Foro para elaborar el Programa Nacional Gerontológico que organizó la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, en el cual se impartió una conferencia sobre la discriminación a las personas adultas mayores, dicho evento se realizó en las instalaciones de la Segob.

De igual manera se participó a lo largo de 2010 en el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, que coordina el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de conjuntar esfuerzos y sumar acciones para consolidar políticas públicas a favor de este grupo poblacional.

Se realizó las "X Jornadas por los Derechos de las Personas Adultas Mayores" en el auditorio "Jesús Reyes Heróles" de la Segob, evento organizado de manera conjunta con la Unidad para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Segob, la CNDH, la CDHDF, la PGR, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores Jubilados y Pensionados y el propio Conapred, entre otras organizaciones.

En el Comité de Trabajo y Capacitación del CONADIS, se participó en las reuniones ordinarias para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en coordinación con la STyPS y el propio CONADIS. En dichas reuniones se presentó el borrador final del Programa Nacional de Trabajo y Capacitación de las personas con Discapacidad 2010-2012, el presupuesto para la inclusión laboral del fondo para la atención a personas con discapacidad y la definición de acuerdos y compromisos para la instrumentación de las acciones en el 2010.

En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, se realizaron tres eventos denominados "Fiestas, Música y Cantos de los Pueblos Indígenas", en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA), el propio Conapred y Fomento Social Banamex. El objeto de las celebraciones ha sido el dar a conocer las costumbres de una manera viva difundiendo su historia, cultura, deseando romper con la división e invisibilidad de los pueblos indios en las entidades de Veracruz, Oaxaca y Yucatán. Los eventos se llevaron a cabo los días 18 y 19 de septiembre, 17 de octubre y 28 de noviembre de 2010, respectivamente, en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia.

El Conapred ratificó, a través de la firma de la Carta Compromiso, su apoyo al Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, el cual tiene como objeto unir esfuerzos para establecer acciones de colaboración, intercambio, promoción, cooperación y difusión desde el ámbito de competencia de cada institución.

Las instituciones que conforman el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México son las siguientes: el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; el Conapred; la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural; la Dirección General de Culturas Populares; la Dirección General de Educación Indígena, el INALI; la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal; y la Universidad Pedagógica Nacional.



Se participó en el evento convocado, la Delegación Área Metropolitana de la CDI y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), denominado "Foro Estatal de Consulta sobre Derechos de las Mujeres Indígenas". El acto tuvo lugar en las instalaciones del Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México. En este marco se impartió una conferencia que formó parte del cierre de la consulta sobre la situación que guardan los derechos de las mujeres indígenas en sus pueblos, municipios y comunidades.

El Consejo fue parte del Comité Organizador de la 4ta Semana Nacional de Migración "Migración y Familia", realizada del 18 al 22 de octubre de 2010, durante la cual se organizaron mesas de debate, conferencias magistrales, pláticas de sensibilización, cursos, talleres, presentación de libros, documentales, y exposiciones fotográficas, entre otros.

Se participó como parte del Jurado Calificador del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2010, que es convocado por la Sedesol, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la SS y la SRE. La ceremonia de premiación fue realizada en la Residencia Oficial de los Pinos en el mes de diciembre.

Asimismo, se volvió a participar en el Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", organizado por la STyPS. La ceremonia de premiación del Distintivo se realizó en el Salón "José María Morelos y Pavón" de la SRE en el mes de diciembre.

En colaboración con la SEP, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica, se realizó el Sexto Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa. En esta edición se recibieron 548 experiencias. Los trabajos recibidos participaron en las categorías Colectivo Escolar con 212; Maestros de Educación Básica con 241; y Padres y Madres de familia con 64 y 31 fueron anulados. El Concurso busca fortalecer el sistema educativo mediante la participación ciudadana en distintos ámbitos como el familiar, social y académico, con propuestas novedosas encaminadas a procurar que los derechos de las personas con discapacidad se vean reflejados en el acceso a la educación como parte de su desarrollo integral.

En el marco de la Cuarta Semana de la Discapacidad organizada por el CONADIS, realizada los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010 con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Conapred logró contacto directo con los asistentes a través de un módulo de información mediante el cual se brindó información a las personas asistentes. Además fue el marco para la presentación de la versión electrónica accesible de la colección de cuentos infantiles "Kipatla", la presentación de la película "Abel" y la ceremonia de premiación del Sexto Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa.

En coordinación con la SCJN, a través de la Comisión de Equidad y Género, se realizó una sesión de cine debate con el tema "Trata de Personas"; de igual manera se llevó a cabo la Premiación de Documentales "Género y Justicia".

Se atendió la invitación realizada por el INMujeres para participar en el Tercer Taller de Trabajo "Sistemas de Gestión de Calidad con Equidad de Género", realizado en Cancún, Quintana Roo, el cual fue organizado por el Centro Regional de América Latina y el Caribe del Programa PNUD, a través del área de género de la oficina del PNUD México. El propósito del evento fue el proporcionar elementos

teóricos y metodológicos para impulsar modelos de gestión con perspectiva de género en América Latina.

En el marco del 150 aniversario de la libertad de culto en México, el 4 de diciembre de 2010, el Conapred organizó, en coordinación con la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de Segob la mesa de debate "Commemoración de 150 años de la declaración de la libertad de culto en México".

En coordinación con la CNDH, la CDI, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el IFE y la SCJN, se presentó la "Cartilla Nacional de Derechos", en la cual se encuentran los derechos fundamentales que defiende cada una de las instituciones participantes.

Se colaboró con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara en la Convocatoria del "III Premio Anual Mujer y Publicidad 2010", que tiene como objeto reconocer a las personas que trabajan en la difusión de los Derechos Humanos y la Equidad de Género. El Consejo participó en la difusión de la convocatoria y como jurado calificador.

Durante el mes de noviembre de 2010 se participó en el Seminario Internacional de Lenguas Indígenas, coordinado por el INALI, realizado en las instalaciones del Hotel Fiesta Americana de la Ciudad de México.

Se realizó una reunión de trabajo con la Red de Responsables de Asuntos Internacionales del Gobierno Federal, en las instalaciones del Consejo, con el objeto de reactivar los vínculos con dicha áreas y hacerlos partícipes de los eventos futuros del Consejo. En ese marco, se presentó la página Web de la RIOD.

En colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se presentó el Cuaderno de la Igualdad, No. 13, titulado: "Reflexiones sobre la condición de refugiado y la discriminación en México", escrito por Ricardo Sepúlveda Iguíniz. La presentación se realizó en el Museo Franz Mayer de la Ciudad de México.

Cabe destacar la participación del Conapred en diversos grupos de trabajo de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, tales como la subcomisión de grupos vulnerables, en los grupos de trabajo de pueblos indígenas y de adultos mayores. Además el Consejo tiene la coordinación del grupo de trabajo sobre no discriminación, género y diversidad sexual. Dichas reuniones se realizan en las instalaciones de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob.

Se realizó la presentación del Decreto por el "Día Nacional Contra la Discriminación", que se llevó a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos y que presidió el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

### **Entidades Federativas**

La labor de vinculación emprendida por el Conapred durante 2010 ha contribuido notablemente al fortalecimiento de una estrategia que consiste en establecer mecanismos de colaboración en las

entidades federativas con el objeto de posicionar la igualdad, la no discriminación y el respeto a la diversidad dentro de la agenda pública en todo el país.

En tal sentido el Conapred participó en "Espacio Yucatán 2010" en una mesa con el tema "Mejores prácticas e igualdad de oportunidades: retos nacionales", evento que brinda un espacio de discusión y análisis ante jóvenes con diversos perfiles profesionales provenientes de universidades de todo el país. En ese mismo marco, se brindó información sobre el fenómeno de la discriminación, el derecho a la no discriminación y material editado por el Consejo a todas las personas asistentes a través de un módulo de información que se instaló del 22 al 27 de marzo.

Se participó por sexto año consecutivo en la 9ª Feria de Derechos Humanos del Distrito Federal, organizada por la CDHDF. Mediante un módulo de información se realizaron actividades lúdicas, educativas y se brindó información sobre el derecho a la no discriminación a las personas participantes, de igual manera se les entregó material editorial del Consejo. El evento tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de México y contó con la participación de más de 60 instancias gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales.

En Oaxaca, el Conapred logró un espacio para incluir en la agenda estatal el tema del derecho a la no discriminación, tal es el caso de la realización del Foro "Por la construcción de una Ley en materia de igualdad y no discriminación en el estado de Oaxaca", el cual se realizó el 8 de octubre de 2010 en las instalaciones del Hotel "Los Olivos" de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el Foro fue organizado en colaboración con las siguiente organizaciones: Asociación de Educación e Integración del Niño Down, S. C.; Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad, Calpulli, A. C.; Casa Hogar, acéptame como soy, A. C.; Centro de Atención y Formación Humanitaria, A. C.; Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl, A. C.; Ángel Vásquez; Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas, A. C.; Fundación Comunitaria Oaxaca, A. C.; Jaime Bolaños Cacho; Servicios para una Educación Alternativa, Educa, A. C.; Sinergia para el Desarrollo Integral Sustentable, A. C.; Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas A. C.; CAI Piña Palmera A. C.; Diversidades y no discriminación; Colectivo Huaxyacac; Red Oaxaqueña por la Diversidad Sexual; Red de Organizaciones de Pueblos Negros.

El evento tuvo como propósito el analizar el fenómeno de la discriminación en la entidad, las diferentes formas en que se expresa, los avances institucionales en la materia y la necesidad de impulsar la existencia de una Ley estatal contra la Discriminación, a partir de la problemática regional de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente: personas con discapacidad, mujeres, grupos étnicos, comunidad LGBTTTI, grupos religiosos, personas que viven con VIH/Sida, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores y migrantes.

### **Sociedad Civil**

Con el objetivo de impulsar el tema de la no discriminación hacia un lugar protagónico en el debate público e impulsar el tema en los diversos ámbitos de la sociedad se ha trabajado en coordinación con representaciones de la sociedad civil en la organización y participación de los siguientes eventos:

Primer Torneo Selectivo LGBTTTI del Distrito Federal, torneo selectivo rumbo a los Gay Games 2010 realizados en Colonia, Alemania.

Se impartió la conferencia "Discriminación y homofobia" en el marco de la IX Semana Cultural de la Diversidad Sexual que se realizó en el Teatro Calderón de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Durante el evento se entregó material promocional alusivo a la lucha contra la homofobia y material editorial del Consejo con la temática de la discriminación por motivo de preferencia sexual.

Se realizó un ciclo de cine debate sobre Homofobia en México, evento que tuvo una duración de una semana y fue realizado en el marco del Día Internacional contra la Homofobia en las instalaciones de la Casa Lamm de la Ciudad de México. En dicho evento, se proyectaron documentales y películas relacionadas con los temas de la diversidad sexual; VIH; mujeres; religión; familias y política. Cada sesión contó con la participación de personas expertas quienes alentaron al análisis y reflexión acerca de estos temas.

Se participó en el "II Foro Cultural Juvenil: Juventud en resistencia, contra la simulación de la atención gubernamental" organizado por el Colectivo Juventud entre Tules, A. C., en el municipio de Tultitlán, Estado de México. En dicho evento se impartió una charla informativa sobre el quehacer institucional ante jóvenes de dicho municipio a quienes se les entregó materiales editoriales del Consejo.

Se participó en el "1er seminario sobre los Derechos de la Comunidad Sorda del Distrito Federal" con una ponencia sobre la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, organizado por la Unión Nacional de Sordos de México A. C.

Se participó en la "1ra Reunión del Comité Técnico Consultivo del Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud" coordinado por la asociación civil Servicios a la Juventud A. C. (SERAJ), el cual tuvo como objetivo evaluar los servicios en materia de violencia que ofrecen las dependencias del Distrito Federal y área metropolitana en el marco de los proyectos financiados por el Indesol.

Se participó en la ciudad de Cuernavaca, Morelos en la semana que celebra el día internacional contra la Homofobia, organizada por la Iglesia Católica Antigua del Río de la Plata en México.

Con el Foro Intereclesiástico Mexicano A. C. (FIM), se colaboró en la realización de una serie de acciones con el objetivo de capacitar al público en general y a líderes religiosos en el tema de la No discriminación, las atribuciones del Consejo y particularmente en el tema de las denuncias por presuntos actos de discriminación por motivos religiosos. Las actividades fueron: una plática de sensibilización sobre el quehacer institucional del Consejo en el Auditorio de los 8 pueblos del Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; la impartición de un taller sobre presuntos actos de discriminación que se impartió en las propias instalaciones del Conapred; una conferencia magistral en el auditorio "Benito Juárez" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; una conferencia magistral y un taller sobre denuncias por presuntos actos de discriminación por motivo de creencias religiosas, en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Morelos.

En coordinación con el Congreso Nacional de Educación Indígena e Intercultural y de la Universidad Pedagógica Nacional se ha participado en la "Campaña contra la discriminación en la educación que se ofrece a los pueblos originarios", tal es el caso del Seminario "Educación con pertinencia cultural: Una asignatura pendiente".

En este marco se participó en los eventos realizados en el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, los días 25 y 26 de junio de 2010, en el Foro "Formas de discriminación institucional educativa en la montaña del estado de Guerrero", con la colaboración de la unidad 12D de la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, la Escuela Normal Regional de la Montaña "José Vasconcelos", el Centro de Estudios de Bachillerato 7/2, la Escuela Preparatoria No. 11 de la Universidad Autónoma de Guerrero y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 178.

Asimismo, en el municipio de Colotlán, Jalisco, el 24 de septiembre de 2010 se participó en el Foro "La discriminación institucional educativa en el estado de Jalisco", junto con las autoridades de las comunidades de San Andrés Cohamiata (Tateikie) y San Miguel Huaixtita (Tateikita), así como del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara.

Se colaboró con la productora de teatro "La Lengua", en relación a la obra de teatro "Secretos a voces", comedia que aborda la discriminación por diversidad sexual. El Consejo asesoró las adecuaciones al guión de la obra.

Se participó en el Foro: "Retos y Perspectivas de la Comunidad Travestí, Transgénero y Transexual en la Ciudad de México". De igual manera se participó en el "Taller de desarrollo de habilidades para la atención a la Diversidad Sexual", con duración de 40 horas, organizado por la organización civil Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista (CECASH), con el apoyo del programa bilateral USAID – México. Ambas actividades se realizaron con el apoyo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Sedesol del Gobierno del Distrito Federal.

Se asistió a dar una conferencia al Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria a la 8a generación de la "Escuela para Promotoras y Promotores Juveniles en Derechos Humanos", el evento se realizó en el Centro Cultural Universitario de la Ciudad de México.

Se impartió un taller sobre mujer y el derecho a la no discriminación con duración de 4 horas a mujeres de la Costa Chica de Guerrero, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir.

En coordinación con la Comunidad Judía en México se realizó la presentación del libro "El caso de la Comunidad Judía en México", en diversos espacios culturales del país, que pertenece a la colección DIME y que edita el Conapred. Las presentaciones se realizaron en la Ferias del Libro de Monterrey, Nuevo León y en la Feria Internacional del Libro que se realiza en Guadalajara, Jalisco. Asimismo, en coordinación con Tribuna Israelita se presentó en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México.

Se colaboró con la Fundación Cultural Federico Hoth A. C., en la difusión del Sexto Congreso Internacional "Lo último sobre el trastorno por déficit de atención e hiperactividad", realizado del 23 al 25 de septiembre de 2010 en la Ciudad de México, con el objeto de conjuntar esfuerzos a favor de la no discriminación de las personas con déficit de atención e hiperactividad.

Se participó en el Comité Técnico Consultivo del Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud, encabezado por Servicios a la Juventud A. C. En dicho comité se recopila información sobre las

diferentes dependencias que brindan servicio de salud, justicia y atención a víctimas a jóvenes en las zonas de las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc y municipios de Ecatepec y Netzahualcóyotl.

El Conapred organizó el Foro "Jóvenes y discriminación", en colaboración con el IMJuve, Servicios a la Juventud A. C y la Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo, el evento tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Sevilla Palace de la ciudad de México. Dicho foro tuvo como objetivo definir los compromisos institucionales a nivel nacional para prevenir la discriminación hacia la población juvenil frente a la realización de la Conferencia Mundial de Jóvenes en León Guanajuato.

En este marco se invitó a organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y redes de jóvenes de diversas partes de la República para compartir proyectos, experiencias exitosas y medidas que han realizado para erradicar las prácticas discriminatorias en sus entidades. Las organizaciones y redes de jóvenes participantes presentaron sus propuestas y alternativas para garantizar el acceso a los derechos sin discriminación.

Con motivo de la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/64/169, proclamando el 2011 "Año Internacional de los Afrodescendientes" el Conapred ha trabajado en una agenda de trabajo a desarrollarse durante 2011 a favor de la población afroamericana. En razón de lo anterior se han iniciado trabajo con la organización Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas A. C. (EPOCA), con quienes en el mes de octubre se impartió una conferencia en el "Quinto Encuentro de la Raíz Afroamericana", en el municipio de José Estancia Grande, Oaxaca. Además se participó en el desarrollo de las mesas de discusión sobre la problemática afroamericana, coordinando los trabajos de la mesa titulada "Participación Social".

En coordinación con la Red de Escuelas Universitarias del Sureste (REU), quienes atienden a población afroamericana que se encuentra asentada en la costa de Oaxaca, se participó en un Foro Universitario realizado en el municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para tratar la temática "Discriminación y la educación intercultural". A través de la REU se han tenido diversas reuniones con representantes de las comunidades afrodescendientes de la región con el objeto de conocer la problemática a la que se enfrentan de manera cotidiana.

Para preparar los trabajos a desarrollar durante el 2011 se han intercambiado estudios con investigadores de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH, quienes tienen un trabajo muy desarrollado sobre la temática.

En las instalaciones del Conapred, los días 3 al 22 de diciembre de 2010, se realizó la exposición pictórica del Maestro Marco Ulises "Seguimos adelante". La exposición se llevó a cabo en el Salón Gilberto Rincón Gallardo. Cabe señalar que el expositor es una persona con discapacidad.

El Consejo colaboró con el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, A.C. (CAM) en la realización del "Segundo Congreso Latinoamericano Sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos Humanos". Posteriormente, los resultados obtenidos fueron presentados en las instalaciones del Consejo en una conferencia denominada "Trata de personas en México y el Derecho a la No Discriminación".

De igual forma, el Consejo colaboró con IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., para la realización del "Seminario Litigio Estratégico y Migración en México", que tuvo lugar en las instalaciones de la CDHDF.

El Consejo tuvo participación en la Expo Lésbico Gay, realizada en colaboración con el CENSIDA, a través de la colocación de un módulo de información en el que se repartieron publicaciones editadas por el Conapred a las personas asistentes y con conferencias sobre la discriminación a grupos de la diversidad sexual.

En coordinación con el Observatorio Eclesial, la Iglesia Shalom, la Tribuna Israelita, la CDHDF y diversas organizaciones de la sociedad civil, se llevó a cabo la Conferencia Magistral "La religión y la no discriminación" con la participación de Leonardo Boff, Luis Perelman y Rebeca Montemayor.

## **Organismos Internacionales**

### **Vinculación Internacional**

Por lo que refiere a las actividades internacionales de vinculación y difusión realizadas durante 2010 es pertinente mencionar el grado de avance que se obtuvo y que coadyuvó en el fortalecimiento de su estrategia enfocándose primordialmente a la atención de actividades con los organismos que forman parte del Sistema de Naciones Unidas, tal es el caso de los trabajos realizados con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el ACNUR y UNICEF. De igual forma se colaboró con la OEA y con la Amnistía Internacional Sección México. Finalmente se realizaron actividades con los miembros que conforman la RIOOD que preside el Consejo.

Los trabajos de corte internacional realizados durante el 2010, permitieron la difusión de los quehaceres institucionales y promovieron la ratificación y observancia de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en los diversos instrumentos internacionales en materia de no discriminación y derechos humanos y fortalecieron el posicionamiento institucional en la región.

En coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el UNICEF, el DIF, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Gobierno de Oaxaca, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), y organizaciones sociales tales como el Fondo Memorial "Eduardo Vargas" y CAI Piña Palmera A. C., se realizó el Segundo Congreso Continental de Rehabilitación Basada en la Comunidad "Hacia el desarrollo inclusivo", realizado en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con la participación de representantes de organizaciones civiles de varios países de América Latina y el Caribe.

En alianza con el UNICEF y la SEP, se realizó el "Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Derechos Humanos y No Discriminación", que tuvo una duración de 10 horas y fue dirigido a servidores públicos con el objeto de educar y sensibilizar al personal relacionado con la elaboración de libros de texto (autores, editores, evaluadores, diseñadores, entre otros).

En conjunto con la ACNUR y la CDHDF, se realizó el concurso de cuento "¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país", convocatoria que estuvo dirigida a jóvenes de 13 a 18 años, y que contó con una participación de 1,457 cuentos de diversas entidades de la República como:

Baja California Norte, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Se colaboró con la ACNUR, Sin Fronteras I. A. P. y Amnistía Internacional Sección México para la realización del "Torneo de Fútbol y Convivencia por el Día Mundial del Refugiado", en las instalaciones del parque "El Batán" de la Ciudad de México, en donde participaron primordialmente, personas refugiadas que habitan en nuestro país.

En el marco del Año Internacional de la Juventud se participó en la Conferencia Mundial de la Juventud 2010, organizada por el Sistema de Naciones Unidas, el IMJuve y diversas organizaciones sociales de 192 países participantes. El evento tuvo lugar durante el mes de agosto en la ciudad de León, Guanajuato. La meta principal de la Conferencia fue la elaboración de una declaración que representase la voz de la juventud mundial con respecto a los once ejes temáticos de la conferencia: pobreza y exclusión, empleo, educación, tecnología, salud, equidad de género, seguridad, justicia social y derechos humanos, desarrollo sustentable, migración internacional, participación ciudadana e incidencia y asociación global y cooperación.

Se asistió al lanzamiento regional de la campaña "En sus zapatos", convocada por la ACNUR, con el objetivo el sensibilizar y visibilizar la problemática de las personas refugiadas en el mundo. El evento tuvo lugar en el museo Memoria y Tolerancia de la ciudad de México.

Se impartió una capacitación al personal que labora en la ACNUR, la charla se enfocó en el quehacer institucional del Conapred y en calificar el procedimiento de quejas y reclamaciones de nuestra institución.

Se participó en el "Taller de capacitación sobre la elaboración del informe inicial de México en torno a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" que fue organizado por la SRE, la Representación de la Oficina de la OACNUDH y el CONADIS. El taller fue impartido por funcionarias y funcionarios nacionales y extranjeros adscritos a la OACNUDH, así como a las representaciones de México en Ginebra y Nueva York.

Se asistió al 13º Curso de Verano sobre Refugiados, el cual fue organizado conjuntamente por la Representación del Alto Comisionado para los Refugiados en Francia y el Instituto Internacional de Derechos del Hombre. El curso contó con la participación de 52 representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diversas partes del mundo y se realizó en Estrasburgo, Francia, en el mes de junio de 2010.

En el mes de septiembre de 2010 se realizó el "Encuentro Iberoamericano Discriminación, Desigualdad Social y Exclusión. Avances y perspectivas iberoamericanas de superación de la inequidad y de atención a la discriminación", los días 7 y 8, en la ciudad de México. El evento contó con la participación de más de 620 personas invitadas, expertas y expertos en la materia de diversos países de la región Iberoamericana, así como funcionarias y funcionarios del Gobierno Federal. En la ceremonia de clausura se entregaron el Premio Nacional e Internacional por la Igualdad y contra la Discriminación 2010, a la Sra. Consuelo Morales y a la Sra. Mary Robinson, respectivamente y se aprovechó para reconocer la trayectoria del Sr. Gilberto Rincón Gallardo y de la Sra. Cecilia Loria.



En el marco de realización del Encuentro Iberoamericano, tuvo lugar la Segunda Reunión Ordinaria de la RIOOD, que contó con la presencia de 40 integrantes, representando a 13 países que conforman dicho mecanismo, así como de un organismo regional y una organización civil internacional. La reunión cerró con la promulgación de la "Declaración de la Ciudad de México" que se reproduce a continuación:

#### SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Ciudad de México, septiembre de 2010

#### DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Reunidos en la Ciudad de México con motivo de la realización de la Segunda Reunión Ordinaria, los miembros de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), reconocemos que la discriminación obedece a una cultura en la que se niega a personas, grupos y sectores de la población, la ventaja más básica de la democracia: el reconocimiento igualitario de derechos, libertades y oportunidades de todas las personas. Por ello, rechazamos las prácticas cotidianas que niegan lo más elemental de la convivencia humana que es el respeto a la dignidad de todas las personas.

La discriminación se hace presente al volver inalcanzables las oportunidades para que algunas personas puedan satisfacer sus proyectos legítimos de vida. Con la convicción de la necesidad de trabajar conjuntamente en contra de la discriminación, las y los integrantes de la RIOOD reafirmamos nuestro compromiso de combatirla mediante la vinculación, el intercambio de información, profesionalización y la articulación para dar mayor relevancia al tema de la discriminación en toda Iberoamérica impulsando acciones conjuntas en los ámbitos nacionales y regionales, exponemos:

Nuestra más grande preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos en contra de quienes migran sin documentos. Rechazamos todas aquellas legislaciones, como la SB 1070 del Estado de Arizona, que criminalizan la migración, fomentan la xenofobia, el racismo y la discriminación y reconocemos la importancia de impulsar la armonización legislativa con las obligaciones internacionales en la materia.

Conscientes de las limitantes en el goce de derechos que enfrentan las personas en base a su orientación sexual y/o identidad de género o su expresión; consideramos indispensable que existan políticas públicas y canales para incidir en la cultura social a fin de garantizar el ejercicio de derechos y libertades de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI).

La preocupación sobre los niveles de negación de la situación de discriminación de las personas y pueblos indígenas y afrodescendientes y la consecuente violación a su derecho de gozar en igualdad de condiciones de todos los derechos. El 2011, será el año internacional de los pueblos afrodescendientes y debe marcar un hito en la eliminación de la discriminación racial y propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Con la finalidad de buscar elementos que identifiquen la exclusión para evitar que se hagan cotidianas sus manifestaciones y de dotarnos de herramientas comunes para la erradicación de la discriminación, las y los integrantes de la RIOOD mantendremos un intercambio constante de información sobre las legislaciones anti-discriminación, los datos y los programas y políticas públicas que combatan esta práctica, además de impulsar acciones conjuntas en los ámbitos nacionales y regionales.

#### INSTANCIAS FIRMANTES:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
Presidencia de la RIOOD

Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico  
Defensoría de los Habitantes de Costa Rica  
Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador  
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo de Guatemala;  
Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial en Brasil  
Defensoría del Pueblo de Paraguay;  
Comunidad Andina  
Universidad Sergio Arboleda en Colombia  
Instituto Nacional de Estadística de Ecuador  
Programa Estado de la Nación de Costa Rica  
Instituto Nacional contra la Discriminación, Racismo y la Xenofobia de Argentina  
International Lesbian and Gay Association  
Foro Intereclesiástico Mexicano  
Comunidad Homosexual Argentina  
Colectivo Pinotepa de México  
México Negro. A.C.  
Red de Escuelas Universitarias del Sureste en México

Ciudad de México, 8 de septiembre de 2010

En el marco del *Día Internacional por la Tolerancia*, el Consejo participó en la reunión de jefas y jefes de misión del Sistema de Naciones Unidas en México, con el objetivo de presentar las actividades que a nivel nacional e internacional está promoviendo el Consejo en materia de no discriminación. Posteriormente hubo una conferencia de medios y se presentó un boletín conjunto respecto a la conmemoración del Día Internacional de la Tolerancia.

El Conapred organizó en conjunto con la SCJN y la CDHDF, la conferencia: "Efectos de la Discriminación: La experiencia de Sudáfrica", impartida por el Embajador de Sudáfrica en México, Sr. Mphakama Nyangweni Mbete, en la sede de la CDHDF.

Derivado de la vinculación internacional y en atención a las atribuciones de este Consejo, se realizaron una serie de viajes internacionales para divulgar los avances en la instrumentación de la cultura de la no discriminación en el país, a continuación se detallan los nombres de los eventos y los lugares visitados:

- Se atendió la invitación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para participar en el Seminario regional para las Américas "Recopilación de datos y usos de indicadores para promover y monitorear la igualdad racial y la no discriminación", celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- Se realizó un viaje a Guatemala con motivo de la participación del Consejo en el curso "Estrategias para la igualdad de trato" convocado por el Ministerio de Igualdad de España.
- Se participó en la Tercera reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las Minorías y en la Reunión de Validación de las Guías Técnicas para la Elaboración de Planes de Acción contra la Discriminación Racial, ambas convocadas por la Unidad Antidiscriminación de la OACNUDH realizadas en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- En el marco de este viaje se aprovechó para sostener reuniones de trabajo en Francia con el Commissaire à la diversité et à l'égalité des chances, el Sr. Yazid Sabeg; y con funcionarios de la Haute Autorité de Lutte contre les Discriminations et pour l'Egalité (HALDE).
- Se participó en el "Foro Internacional sobre Capacidad Jurídica y Toma de Decisiones con Apoyo", que fue convocado por Inclusión Internacional en alianza con la Fundación Saldarriaga Concha y la colaboración de Asdown Colombia, Fundación PAIIS y Handicap International. El evento tuvo lugar en Bogotá, Colombia.
- Se participó en el "Seminario: Plan Nacional Contra la Discriminación" donde se compartió la experiencia de México en la lucha contra la discriminación, celebrado en San José, Costa Rica.

### Compromisos Internacionales

Durante el 2010 se respondió a diversas solicitudes de información que se enmarcan en el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de atención a la discriminación. El cuadro siguiente detalla las respuestas brindadas a las instancias solicitantes:

**Cuadro 33. Atención a solicitudes de información y opinión institucional**

Institución	Solicitud
Organización de Estados Americanos	Revisión y comentarios al VIII Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, publicado por la OEA.
Secretaría de Gobernación	Elaboración de comentarios finales del proyecto de los informes periódicos 16° y

Institución	Solicitud
Subcomisión de Derechos Indígenas de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Segob	17° de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU.
Secretaría de Gobernación. Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	<p>Atención a la solicitud relativa a enviar información institucional para dar seguimiento a los compromisos presentados por México en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.</p> <p>Se atendió la convocatoria para apoyar a la delegación mexicana que asistió a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con motivo de la sustentación del V Informe de México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU.</p>
Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General para Temas Globales	Atención a la solicitud de realizar comentarios al documento relativo al Proyecto de Conclusiones sobre Protección Internacional de Personas con Discapacidad, el cual se presentó al Comité Ejecutivo (Excom) de la ACNUR
Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	Atención a la solicitud relativa a enviar información institucional sobre el trabajo que se llevó a cabo para la eliminación de la discriminación contra la población afrodescendiente, así como las actividades propuestas en el marco del "Año Internacional de los Pueblos de Ascendencia Africana" en 2011.
	Se solicitó realizar comentarios a la Propuesta de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda para el Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
	Se envían comentarios al Proyecto de Cooperación Internacional para la Creación de la Academia de Lenguas Indígenas y Afrodescendientes en Nicaragua.
	Se atendió la solicitud relativa a enviar información institucional para la integración del informe inicial de México en torno la aplicación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
	Se envió el informe de actividades relativo a las buenas prácticas emanadas de las iniciativas para prevenir la violencia contra la mujer, de conformidad con la resolución: A/HRC/14/L.9/Rev.1, Titulada: "Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer: garantizar la diligencia debida de la prevención."
	Se enviaron comentarios al Documento de Principios y Directrices sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Personas afectadas con Lepra y sus Familiares.
	Se enviaron los comentarios sobre los documentos de trabajo del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y Plan de Acción de Durban, especialmente en el caso de la protección y atención a niñas y niños migrantes no acompañados, conforme a la realidad de discriminación y violencia de la que son víctimas en su condición.
Atención al cuestionario relativo a los avances y desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales libres de toda discriminación.	
Elaboración de una respuesta a la solicitud hecha para la integración del informe 7° y 8° sobre las acciones del Estado mexicano en materia de combate a la discriminación contra las mujeres y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW.	
Se dio respuesta a la solicitud relacionada con los instrumentos jurídicos nacionales que abordan el tema de personas con discapacidad para dar respuesta al informe periódico de la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad. Asimismo, se envió información sobre las Leyes que existen a nivel estatal en materia de no discriminación.	
Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General Adjunta de Casos, Democracia y Derechos Humanos	Elaboración de una respuesta institucional relativa al cumplimiento de la resolución 12/6 Derechos Humanos de los Migrantes: la migración y los derechos humanos del niño.

Institución	Solicitud
Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General para la ONU	Realización de comentarios institucionales al Plan Nacional de la Iniciativa denominada "Alianza de las Civilizaciones".

### **Instituciones Académicas**

En el marco del XIII Coloquio Educación Especial, Hoy, organizado por el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED), se impartió el taller "El reconocimiento de la diversidad a favor de la Inclusión", dicho evento tuvo lugar en el Teatro del IMCED de la ciudad de Morelia, Michoacán.

En las instalaciones de la Universidad Latina de América, en la ciudad de Morelia, Michoacán, se impartió el taller: "Prohibido Discriminar" a académicos, funcionarios y públicos locales. En dicho evento se entregó material editorial del Consejo a las y los docentes participantes.

Se realizó una participación en el Seminario "La discriminación en México", la cual se desarrolló en las instalaciones de la Casa de la Ciencia de la Universidad Autónoma de Morelos.

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, y del Decreto por el que se establece el Día Nacional de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, se participó en las diversas actividades de la Jornada denominada "Contra la homofobia Unámonos", organizada por el colectivo UIVERSIDAD y realizado en la sede de la UNAM.

En coordinación con la Universidad de Guadalajara, a través del Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza, se impulsó la realización de la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación", en cuyo marco se realizó la primera sesión del "Seminario Permanente Contra la Discriminación", se impartió el primer módulo "Paradigmas de las políticas de igualdad en el orden democrático", del Diplomado "Atención a la diversidad, equidad de género y no discriminación" y se realizó el Certamen "Proyectos y prácticas innovadoras por la igualdad y la no discriminación".

La ceremonia de premiación del Certamen "Proyectos y prácticas innovadoras por la igualdad y la no discriminación" se realizó en el mes de diciembre de 2010. Cabe señalar que dicho certamen se dividió en dos categorías: "Prácticas ciudadanas innovadoras para prevenir la discriminación" y "El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense: una mirada desde la juventud universitaria".

En colaboración la CDHDF y la UNAM, a través del Instituto de Investigación Jurídica, se realizó por sexto año consecutivo el "Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación", el cual tuvo una duración de 128 horas. El diplomado tiene como objeto ofrecer a los participantes bases teóricas sólidas y herramientas indispensables para proteger y promover el derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.

En atención a los compromisos asumidos con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A. C. (CONDDE), en el marco de la celebración de la Universiada Nacional Morelos 2009, se tuvo presencia durante las competencias regionales realizadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el Instituto Tecnológico de Querétaro, en la UNAM, en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, competencias selectivas para la Universiada Nacional Chihuahua 2010, a través de lonas con el lema "El deporte universitario no discrimina".

En coordinación con la Universidad de Guadalajara y en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se llevó a cabo la presentación de la Colección de cuentos Infantiles "Kipatla" en su versión electrónica accesible.

## 5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA

### 5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno como máximo órgano normativo del Consejo, aprobó durante el año 2010 las políticas generales de la gestión. Siguiendo y analizando las diferentes disposiciones internas, la Junta también llevó a cabo una serie de acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la institución.

#### Conformación

Durante el 2010 se presentaron cambios en las y los integrantes (titulares y suplentes) de la Junta de Gobierno del Conapred, y al término del año quedó conformada de la siguiente manera:

**Cuadro 34. Integrantes de la Junta de Gobierno**

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno		
Dependencia	Titulares	Suplentes
Secretaría de Gobernación	Lic. Felipe Zamora Castro Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Lic. Omeheira López Reyna Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mtro. Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione Subsecretario de Egresos	Lic. Gustavo Nicolás Kubli Albertini Director General de Programación y Presupuesto "A"
Secretaría de Salud	Dr. Mauricio Hernández Ávila Subsecretario de Prevención y Promoción de Salud	Lic. Bernardo Fernández del Castillo Sánchez Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Secretaría de Educación Pública	Lic. Guillermo Bernal Miranda Oficial Mayor	Mtro. Edgar Ibarra Morales Director de Personal
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Lic. Patricia Espinosa Torres Subsecretaria de Inclusión Laboral	Mtra. Mónica Villela Grobet Directora General para la Igualdad Laboral
Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno		
	Titulares	Suplentes
	Act. Roy Campos Esquerri Presidente de Consulta Mitofsky	Mtro. Juan Martín Pérez García Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
	Lic. Francisco Javier Rangel González Director General de diversas empresas con alto componente de inclusión laboral	Lic. Luís Perelman Javnozón Presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A.C. y miembro de Tribuna Israelita
	Lic. Katia D'Artigues Beauregard Periodista	Mtra. Regina Tamés Noriega Abogada Feminista
	Dr. Mauricio Merino Huerta Director de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Desarrollo Económicos (CIDE)	Mtra. Rebeca Montemayor López Pastora Bautista de la Iglesia Shalom
	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín Presidente de Alianza Cívica A. C.	Mtro. José Antonio Peña Merino Profesor del ITAM y Analista en Jefe de Portal de Noticias Animal Político

**Cuadro 35. Invitados/as permanentes en la Junta de Gobierno**

Dependencia	Titulares	Suplentes
Instituto Nacional de la Mujeres	C. María del Rocío García Gaytán Presidenta	Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez Coordinador de Asuntos Jurídicos
Instituto Mexicano de la Juventud	Mtra. Isabel Priscila Vera Hernández Directora General	Psic. Roberto García Salgado Subdirector de Equidad y Servicios a Jóvenes
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	C. Cecilia Laviada Hernández Encargada de despacho de la Unidad de Coordinación y Concertación	Lic. Silvia Meráz Mendíaz Encargada de Despacho de la Dirección General de Concertación
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Mtro. Alejandro Lucas Orozco Rubio Director General	Dr. Alejandro Marín Guerra Subdirector de Certificación y Supervisión
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida	Dr. José Antonio Izazola Licea Director General	Lic. Karime Karam Blanco Asesora en el Departamento de Normatividad y Derechos Humanos
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Dr. Sergio Medina González Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social	Lic. Guadalupe Fernández-Vega Albufull Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social
Secretaría de la Función Pública	Lic. Rodrigo Quevedo Daher Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional	Lic. Guillermo Motta Avilés Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del OIC en el Conapred	Lic. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (OIC) en el Conapred

**Sesiones de trabajo y temas relevantes**

En el periodo que se informa se aprobaron 59 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa, los cuales se tomaron durante el desarrollo de cuatro sesiones ordinarias, más tres sesiones extraordinarias, en las fechas que se mencionan:

**Cuadro 36. Sesiones ordinarias y extraordinarias**

Sesiones ordinarias	
Primera	17 de marzo
Segunda	13 de mayo
Tercera	9 de septiembre
Cuarta	24 de noviembre
Sesiones extraordinarias	
Primera	14 de enero
Segunda	10 de junio
Tercera	4 de agosto

En todas las reuniones se dio un seguimiento puntual a los acuerdos normativos y administrativos del Consejo, hasta su total cumplimiento.

Durante las sesiones de la Junta de Gobierno se definieron acciones, programas, proyectos, y políticas de la mayor relevancia institucional, encaminadas al fortalecimiento de la gestión y a la regulación normativa institucional, como lo fue: a) La aprobación de las modificaciones al Programa de Trabajo y al Programa Operativo Anual 2010, b) las modificaciones al Estatuto Orgánico, al Manual General de Organización, a pesar que estos últimos se encuentran aún en proceso de definición y c) la aprobación del anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2011.

Otro de los temas importantes de 2010, fue la retroalimentación del proyecto de reforma a la LFPED, la cual generó un debate rico en opiniones, en perspectivas y sobre todo en democracia en el seno de la Junta de Gobierno. Para ello se generó una reunión específica con las y los integrantes de los órganos colegiados el Consejo y especialistas en la materia. Dicha propuesta fue analizada crítica y propositivamente por todas y todos, con el objetivo de contar con una propuesta consensuada.

Como parte de los trabajos encaminados a lograr la reforma de la Ley, la Junta de Gobierno en su última sesión de trabajo de 2010 instruyó al Presidente del Conapred empezar con el proceso de consulta y deliberación con instancias públicas federales, académicas y sociales en relación a la propuesta de reforma a la LFPED.

El 18 de agosto de 2010 se realizó también una reunión específica para la revisión de los cuestionarios de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, en la que participaron las y los integrantes de la Junta de Gobierno, de la Asamblea Consultiva, y personas especialistas en la materia.

A continuación se presenta en orden cronológico, el listado de los acuerdos tomados durante el desarrollo de las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno:

#### **Cuadro 37. Acuerdos Junta de Gobierno**

<b>Primera sesión extraordinaria (14 de enero)</b>	
1/2010	Se nombró al Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez como Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
2/2010	Se nombró a la Mtra. Hilda Téllez Lino como Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.
3/2010	Se nombró a la Lic. Sara Hernández Ramírez como Directora de Administración y Finanzas.
4/2010	Se nombró a la Lic. Sonia Río Freije como Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional.
<b>Primera sesión ordinaria (17 de marzo)</b>	
5/2010	Se aprobó el anteproyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 -2012.
6/2010	Se nombró al Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez como Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.
7/2010	Se nombró a la Dra. Luz Paula Parra Rosales como Directora de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios.
8/2010	Se nombró a la Lic. Marcela Azuela Gómez como Directora de Educación, Divulgación y Comunicación Social.
9/2010	Se nombró a la Mtra. Karla Calcáneo Treviño como Directora de Quejas.
10/2010	Se nombró al Lic. José Luis García Ramírez como Director Jurídico, Planeación y Evaluación.
11/2010	Se aprobó el Informe Anual de Actividades del Conapred 2009. Se aprobó la implementación de las recomendaciones del Lic. Guillermo Motta Avilés de la SFP, relativas a la elaboración de los informes anuales del Consejo.
12/2010	Se aprobó la propuesta que decreta el 5 de octubre de cada año como "Día Nacional contra la Discriminación".
13/2010	Se aprobó la elaboración de una propuesta de Estrategia de Difusión e Información en el marco del 17 de mayo como "Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias.
14/2010	Se aprobó el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno.
15/2010	Se aprobó que el Conapred hiciera gestiones ante la OEA, para que reconociera oficialmente a la RIOOD.
16/2010	Se confirmó que las personas suplentes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, tuvieran voz y voto en las sesiones de la Junta.
17/2010	Se aprobó que los puntos de acuerdo de las sesiones se firmaran por el Presidente del Conapred y el Secretario/a.
18/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred que a nombre de la Junta de Gobierno instara al representante de la Secretaría de Salud, a participar más regularmente en las sesiones de trabajo.
<b>Segunda sesión ordinaria (13 de mayo)</b>	
19/2010	Se nombró a la Dra. María de los Ángeles Arcos García como Directora de Análisis Legislativo y Apoyo

	Técnico.
20/2010	Se nombró al Mtro. Jorge Armando del Muro Suárez como Director de Reclamaciones.
21/2010	Se modificó y aprobó el Decreto que establece el día 19 de octubre de cada año como "Día Nacional contra la Discriminación".
22/2010	Se aprobó el anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2010.
23/2010	Se aprobaron las afectaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2009.
24/2010	Se aprobaron las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 (Ene - Marzo).
25/2010	Se aprobaron a los nuevos integrantes de la Asamblea Consultiva: Dr. Miguel Carbonell Sánchez y Lic. Martha Sánchez Néstor, a partir de mayo del 2010.
26/2010	Se aprobó en lo general la participación del Conapred en el mecanismo de protección a periodistas de la Segob.
27/2010	Se aprobaron los Estados Financieros de 2009 del Conapred.
28/2010	Se aprobó que el Presidente del Conapred enviara un escrito al Licenciado Jair O. Carballo Silva, para definir su situación laboral con el Consejo.
29/2010	Se aprobó que la próxima reunión extraordinaria fuera el 10 de junio a las 17 horas.
30/2010	Se aprobó que el envío de anexos a las convocatorias de la Junta de Gobierno, fuera por correo electrónico.
<b>Segunda sesión extraordinaria (10 de junio)</b>	
31/2010	Se aprobó la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico del Conapred.
32/2010	Se aprobó la propuesta de modificaciones al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del Conapred.
33/2010	Se nombró a la Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.
34/2010	Se aprobaron los ajustes al Programa de Trabajo 2010 del Consejo.
35/2010	Se aprobó la elaboración de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.
36/2010	Se aprobaron las adecuaciones al Presupuesto y Programa Operativo Anual 2010 del Consejo.
37/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred empezar a tramitar a la brevedad posible la solicitud de presupuesto 2011.
<b>Tercera sesión extraordinaria (4 de agosto)</b>	
38/2010	Se nombró a la Mtra. María de la Concepción Vallarta Vázquez como Directora de Estudios y Políticas Públicas del Conapred
39/2010	Se nombraron como integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a Epigmenio Carlos Ibarra Almada, Ricardo Raphael de la Madrid, Katia D'Artigues Beauregard, Juan Martín Pérez García, Luis Perelman Javnozón, Regina Tamés Noriega, Rebeca Montemayor López, José Antonio Peña Merino, Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín, Mauricio Merino Huerta, Rossana Fuentes-Berain Villenave, Fabienne Venet Rebiffé, Clara Jusidman Rapoport y se ratificó la designación como integrantes de la Asamblea, por un segundo periodo, a Roy Campos Esquerza, Francisco Javier Rangel González y a Adriana Ortiz Ortega.
40/2010	Se instruyó al Presidente del Consejo dar seguimiento a las recomendaciones vertidas por el Comisario Público Suplente en relación al informe semestral 2010 del Conapred.
41/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Ejercicio 2009.
42/2010	Se aprobó el Informe Anual de Actividades 2009 de la Junta de Gobierno, modificando la introducción, así como fue solicitado por la Lic. Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral.
43/2010	Se aprobó la reasignación de la Unidad de Enlace del Conapred a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación de la misma dependencia.
44/2010	Se aprobó que la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se llevara a cabo el 9 de septiembre a las 17 horas en las instalaciones del Conapred.
<b>Tercera sesión ordinaria (9 de septiembre)</b>	
45/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred solicitar información a las dependencias de la APF, en relación al cumplimiento de los acuerdos pendientes, en particular los acuerdos 5/2010, 11/2010, 21/2010, 31/2010, 32/2010.
46/2010	Se acordó posponer la presentación de la LFPED hasta el próximo año, a fin de consensuar más ampliamente el documento con los diferentes actores de la sociedad. Asimismo se solicitó al Presidente del Conapred hiciera una propuesta de cómo llegar hasta el documento final, incluyendo un cronograma.
47/2010	Se aprobaron las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del Conapred.
48/2010	Se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 del Conapred, en cantidad de



	\$147'138,467.00.
49/2010	Se aprobó el Proyecto de Programa Operativo Anual 2011.
50/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred, enviar oficios a la SHCP, a la Segob y a las Comisiones de Presupuesto y de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, solicitando que se aumentara el presupuesto 2011 para el Conapred.
51/2010	Se aprobaron las Normas y Bases para cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del Conapred, cuando fuera notoria la imposibilidad de su cobro.
<b>Cuarta sesión ordinaria (24 de noviembre)</b>	
52/2010	Se instruyó al presidente del Conapred que determinara los puntos de contacto existentes entre la ciudadanía y las instituciones públicas (como las ventanillas atención), a fin de incluir en esos espacios información en materia de igualdad y no discriminación para la población en general.
53/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred consultar a las dependencias de la APF en relación a las medidas que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación.
54/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred empezar con el proceso de diálogo y consulta con instancias públicas federales, académicas y sociales en relación a la propuesta de reforma a la LFPED.
55/2010	Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Conapred, incluyendo los comentarios vertidos por el Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla.
56/2010	Se aprobaron las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred.
57/2010	Se aprobaron las afectaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 del Conapred.
58/2010	Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2011, quedando los días: 24 de febrero; 26 de mayo; 25 de agosto; 17 de noviembre, a las 17 horas.
59/2010	Se instruyó al Presidente del Conapred invitar permanentemente a la persona titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Segob a las sesiones de la Junta de Gobierno.

## 5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva como órgano ciudadano del CONAPRED, es sin duda para esta gestión una aliada imprescindible. Uno de los ejes principales de esta institución es la ciudadanización; la participación de la sociedad civil y de la academia en la toma de decisión. Por ello, desde la Presidencia del Consejo, se involucró siempre a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva en las decisiones institucionales importantes.

El 2010 fue trascendental para la Asamblea Consultiva, ya que 13 de sus integrantes culminaron su participación como asambleístas, mismos que comenzaron hace años al lado de Don Gilberto Rincón Gallardo y Meltis. A continuación se mencionan los 11 integrantes que terminaron su segundo periodo en la Asamblea Consultiva:

- Mario Luís Fuentes Alcalá                      Director General del Centro de Estudios e Investigación de Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) y Presidente de la Asamblea Consultiva durante 6 años
- Rosa María Álvarez de Lara                      Coordinadora del Área de Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- José Luís Buendía Hegewisch                      Analista Político
- Reneé Dayán Shabot                              Directora de Tribuna Israelita
- Olivia Joanna Gall Sonabend                      Investigadora Titular del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la

## UNAM

- Roberto Gutiérrez López                      Profesor Investigador del Departamento de Sociología de la UAM
- María Angélica Luna Parra                      Presidenta de México Ciudad Humana, A.C.
- Covadonga Pérez Villegas                      Presidenta de la Asociación Mujeres en Serio, A.C.
- Jesús Eduardo Toledano Landero              Presidente de la Fundación Dime, A.C.
- Alejandro Quintero Novella                      Cardiólogo del Club Rotario de Polanco
- Arturo Díaz Betancourt                          Especialista en derechos de personas que viven con VIH

También en agosto, cinco personas concluyeron su primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva, dos de las cuales, decidieron no postularse para un segundo periodo:

- Isabel Gardea Espino                              Integrante de la Fundación Tarahumara "José A. Llaguno" A. B. P.
- Sandra Jiménez Loza                              Promotora de derechos de infancia y juventud

Roy Campos Esquerza, Francisco Javier Rangel González y Adriana Ortiz Ortega aceptaron continuar por un segundo periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva.

Sin duda los 13 integrantes que culminaron sus respectivos periodos, hicieron una labor que se destacó por el profesionalismo, la entrega y la convicción con la causa de la igualdad y no discriminación. A todas estas personas, se les reconoce y agradece sus muchísimos aportes para su creación y desarrollo, así como su grande y continuado esfuerzo y compromiso con México y con la igualdad y la no discriminación.

### Conformación

Las y los nuevos integrantes de la Asamblea Consultiva cuentan con el perfil adecuado y con personalidades complementarias, que conjuntan la experiencia y conocimiento, de la mayoría de los temas de interés del Consejo. El equilibrio caracteriza la representación equitativa tanto de mujeres como hombres y sus campos de trabajo y conocimiento representan el mayor número de grupos en situación de discriminación.

- |   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
| 1 | Mauricio Merino Huerta                | Director de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)                    |
| 2 | Rogelio Hernández López               | Periodista de la Casa de los Derechos de los Periodistas  |
| 3 | Roy Campos Esquerza                   | Presidente de Consulta Mitofsky   |
| 4 | Francisco Javier Rangel González      | Director General de diversas empresas con alto componente de inclusión laboral  |
| 5 | Adriana Ortiz Ortega                  | Asesora Académica del Secretario General de la UNAM   |
| 6 | Judit Ester Bokser Misses de Liwerant | Coordinadora del Programa de Postgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM  |
| 7 | Martha Sánchez Néstor                 | Coordinadora de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México   |
| 8 | Miguel Carbonell Sánchez              | Coordinador de la Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM |
| 9 | Katia D'Artigues Beauregard           | Periodista  |

10	Rossana Fuentes - Berain Villenave	Vicepresidenta de Grupo Editorial Expansión
11	Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín	Presidente de Alianza Cívica, A.C.
12	Epigmenio Carlos Ibarra Almada	Director General de Argos Comunicación
13	Clara Jusidman Rapoport	Presidenta Honoraria y Fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social A.C.
14	José Antonio Peña Merino	Profesor del ITAM y Analista en Jefe del portal de noticias "Animal Político"
15	Rebeca Montemayor López	Pastora Bautista de la Iglesia Shalom
16	Luis Perelman Javnozón	Presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A.C. (FEMESS) y miembro de Tribuna Israelita
17	Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
18	Ricardo Raphael de la Madrid	Periodista y Analista Político
19	Regina Tamés Noriega	Abogada feminista
20	Fabienne Venet Rebiffé	Directora General del Instituto de Estudios y Divulgaciones sobre Migración, A.C.

### Sesiones de trabajo y temas relevantes

Durante 2010 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias en las que se debatieron y discutieron temas de la actualidad nacional relacionados con la materia de trabajo del Conapred, así como programas, políticas, proyectos y el marco legal del mismo Consejo, en las siguientes fechas:

**Cuadro 38. Sesiones ordinarias y extraordinarias**

Sesiones ordinarias	
Primera	14 de abril
Segunda	30 de junio
Tercera	28 de octubre
Cuarta	8 de diciembre
Sesiones extraordinarias	
Primera	27 de enero
Segunda	25 de agosto

En los primeros meses del año la Asamblea Consultiva cumplió con el mandato del artículo 34, párrafo VII de la LFPED, emitiendo su informe de actividades del año previo.

Uno de los temas que se debatieron en diversas ocasiones por las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, fue el proyecto de reforma a la LFPED. En este sentido, durante la segunda sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea se propuso invitar a sus integrantes a una reunión de trabajo específica sobre el tema, el 21 de julio de 2010, a la que se convocó también a la Junta de Gobierno y académicos e investigadores.

De igual manera se llevó a cabo una sesión de trabajo el 18 de agosto, únicamente para analizar a fondo los cuestionarios que integraban la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. En esta reunión se intercambiaron diferentes puntos de vista sobre la estructura de los cuestionarios y también sobre los grupos en situación de discriminación que debieran contemplar.

A finales del primer semestre de 2010 las y los asambleístas que concluyeron su periodo legal como integrantes de la misma, trabajaron en las propuestas para seleccionar a posibles candidatos y candidatas a ocupar los lugares que dejarían vacantes. Se buscó que la conformación de la nueva Asamblea mantuviera un equilibrio de género, y que sus integrantes fueran reconocidos por su compromiso con el tema de los derechos humanos y la no discriminación.

Después de analizar varias propuestas, se realizó una reunión con el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá -anterior presidente de la Asamblea-, en donde se definió una lista definitiva con las propuestas finales de las y los posibles candidatos para integrar la Asamblea Consultiva del Conapred, la cual fue aprobada en su totalidad por la Junta de Gobierno.

Durante la tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre, se llevó a cabo la elección del actual presidente de la Asamblea Consultiva. Se buscó que él o la candidata tuviera experiencia en materia de políticas públicas y conociera el funcionamiento y los procesos de la APF, ya que era indispensable partir de los derechos pero aterrizarlos a políticas públicas. Tomando en cuenta las consideraciones mencionadas, se propuso y se aprobó por unanimidad al Doctor Mauricio Merino Huerta como el presidente de la Asamblea Consultiva por un periodo de un año a partir del 29 de octubre de 2010.

Las reflexiones y comentarios sobre el papel que debía jugar el Conapred al interior de la APF fueron muchos y muy variados. También el debate que se generó alrededor de los temas principales y prioridades a los que se debiera enfocar el Conapred en los siguientes dos años, fue muy diverso y enriquecedor. Todas las perspectivas y propuestas fueron analizadas en el proceso de planeación para el 2011 de la institución.

En materia de pronunciamiento conjunto, la Asamblea emitió un comunicado de prensa por la muerte del Sr. Carlos Monsiváis, quien fue considerado un aliado en luchas como el feminismo, el respeto a la diversidad sexual, la atención al VIH y el rechazo a toda forma de discriminación. Lo anterior en reconocimiento a su figura incondicional, con una voz y actitud coherente, audaz y certera para aceptar y defender la diferencia.

A continuación se presenta en orden cronológico, el listado de los acuerdos tomados durante el desarrollo de las sesiones de trabajo de la Asamblea Consultiva:

**Cuadro 39. Acuerdos Asamblea Consultiva**

<b>Primera sesión extraordinaria (27 de enero)</b>	
s/n	Se aprobó el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2009, celebrada el 17 de septiembre de 2009.
<b>Primera sesión ordinaria (14 de abril)</b>	
1/2010	Se aprobó poner a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento de Miguel Carbonell Sánchez y Martha Sánchez Néstor como integrantes de la Asamblea Consultiva.
2/2010	Se solicitó a la Presidencia del Conapred, la información relativa a las fechas de renovación o término de los periodos de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, así como la relativa a las asistencias de los mismos.
3/2010	Se solicitó a Rogelio Hernández López, que hiciera por escrito un recuento de los hechos sucedidos en el año 2009, a fin de presentarlo como Informe Anual de la Asamblea Consultiva 2009 ante la Junta de Gobierno.
4/2010	Se aprobó que la segunda sesión ordinaria se llevara a cabo el 30 de junio de 2010 a las 17 horas.
5/2010	Se le solicitó a la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred, que analizara si el Consejo tenía competencia en materia de agresiones a periodistas. Asimismo se aprobó que la solicitud de Rogelio

	Hernández López se llevara a la Junta de Gobierno para su discusión.
6/2010	Se acordó un mecanismo para aprobar documentos vía correo electrónico: Se enviará el documento a revisar y en caso de no recibir respuesta se tomará como aprobado.
<b>Segunda sesión ordinaria (30 de junio)</b>	
7/2010	Se asumió el compromiso de participar en el proceso de revisión de la LFPED.
8/2010	Se asumió el compromiso de participar en la revisión del cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.
9/2010	Se acordó retomar la discusión en torno al Acuerdo Nacional contra la Discriminación en la siguiente sesión de trabajo.
10/2010	Se aprobó la postulación de Roy Campos Esquerria, de Francisco Javier Rangel González y de Adriana Ortiz Ortega para un segundo periodo en la Asamblea Consultiva.
11/2010	Se acordó renovar a las y los representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, con el objetivo de que dichos representantes fueran integrantes activos de la misma Asamblea. En este sentido con fecha de 8 de agosto de 2010, las y los actuales representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno renunciaron a su lugar en la Junta.
12/2010	Se aprobó la lista de nuevas propuestas para integrar la Asamblea Consultiva, hasta que dieran un número de 20 integrantes. Se solicitó al Presidente del Conapred que llevara la lista a la próxima sesión de la Junta de Gobierno a fin de que se aprobaran las postulaciones.
13/2010	Se aprobó el Informe Anual de 2009 de la Asamblea Consultiva y se solicitó al Presidente del Conapred su entrega a la Junta de Gobierno en su siguiente sesión de trabajo.
14/2010	Se aprobó la propuesta de pronunciamiento elaborada por Rogelio Hernández López relativo a la solicitud presupuestal y se solicitó al Presidente del Conapred apoyo en su difusión.
15/2010	Se aprobó que las siguientes dos reuniones ordinarias de la Asamblea Consultiva se llevaran a cabo los días 22 de septiembre y 3 de noviembre de 2010.
16/2010	Se aprobó que los anexos a las convocatorias para las sesiones de la Asamblea Consultiva se enviaran por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico adecuado.
17/2010	Se aprobó el contenido del pronunciamiento respecto del fallecimiento de Carlos Monsiváis y se solicitó al Presidente del Conapred hiciera lo conducente para difundirlo en los medios de comunicación.
<b>Segunda sesión extraordinaria (25 de agosto)</b>	
18/2010	Se solicitó a la Presidencia del Conapred, que antes de la siguiente sesión enviara a la Asamblea Consultiva, la información sobre las implicaciones que conllevaba presidir la Asamblea Consultiva.
19/2010	Se nombró a José Antonio Peña Merino, a Katia D'Artigues Beauregard, a Javier Francisco Rangel González, a Rogelio Hernández López y a Mauricio Merino Huerta como integrantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno del Conapred.
20/2010	Se solicitó a la Presidencia del Conapred proponer a la Junta de Gobierno que se pospusiera la presentación de la propuesta de reforma a la LFPED, a fin de tener más tiempo para buscar un consenso en relación a su contenido y poderla socializar con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Tercera sesión ordinaria (28 de octubre)</b>	
21/2010	Se nombró a Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea Consultiva, por un periodo de un año a partir del 29 de octubre de 2010.
22/2010	Se solicitó a la Presidencia del Conapred, que a más tardar el 15 de noviembre, les enviara el borrador del proyecto de reforma a la LFPED, a fin de que pudieran hacer sus observaciones al proyecto, antes de la aprobación por la Junta de Gobierno.
23/2010	Se acordó que durante la próxima sesión de trabajo de la Asamblea Consultiva se definiría la lista definitiva de sus representantes suplentes ante la Junta de Gobierno.
24/2010	Se acordó realizar la cuarta sesión ordinaria de trabajo de la Asamblea Consultiva el 8 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas.
<b>Cuarta sesión ordinaria (8 de diciembre)</b>	
25/2010	Se asumió el compromiso de enviar comentarios al proyecto de reforma a la LFPED antes 15 de enero de 2011 por vía de correo electrónico al Presidente del Conapred.
26/2010	Se solicitó al Presidente del Conapred que elaborara una propuesta de posibles actores con los cuales se pudiera empezar a dialogar en torno al proyecto de reforma a la LFPED.
27/2010	Se aprobó la lista de las y los representantes titulares designados por la AC ante la Junta de Gobierno del Conapred, quedando de la siguiente forma: Francisco Javier Rangel González, Katia D'Artigues Beauregard, Mauricio Merino Huerta, Roy Campos Esquerria y Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín.
28/2010	Se aprobó la lista de las y los representantes suplentes designados por la AC ante la Junta de Gobierno del Conapred, quedando de la siguiente forma: Regina Tamés Noriega, José Antonio Peña Merino, Luis

	Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García y Rebeca Montemayor López.
29/2010	Se aprobó el calendario anual de sesiones de 2011, quedando los días: 27 de enero, 31 de marzo, 30 de junio y 29 de septiembre; todas a las 17 horas.

### Actividades conjuntas con el Conapred

Durante el 2010 los integrantes de la Asamblea Consultiva, además de participar en éste Órgano colegiado, comenzaron a integrarse de manera activa en diversas actividades de difusión y promoción del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

A continuación se mencionan algunos de los eventos en los que participaron integrantes y ex integrantes de la Asamblea Consultiva en el 2010:

**Cuadro 40. Eventos con integrantes y ex integrantes de la Asamblea Consultiva**

Evento	Lugar	Nombre
<b>Con integrantes</b>		
Entrega de resultados preliminares del Informe de Crímenes de Odio por Homofobia 1995-2008, <i>mayo</i> .	Conapred, <i>D.F.</i>	Arturo Díaz Betancourt
Cine-conversatorio sobre homofobia, <i>mayo</i>	Casa Lamm, <i>D.F.</i>	Arturo Díaz Betancourt
World Press Photo, Panel de expertos, <i>septiembre</i> .	Museo Franz Mayer, <i>D.F.</i>	Katia D'Artigues Beauregard
Foro Nacional "Avances y desafíos en materia de leyes antidiscriminatorias en México", <i>septiembre</i> .	Hotel Sevilla Palace, <i>D.F.</i>	Miguel Carbonell Sánchez Ricardo Raphael de la Madrid Reneé Dayán Shabot
Foro "Ley Arizona: Discriminación a Migrantes en México y Estados Unidos de América", <i>septiembre</i> .	SCJN, <i>D.F.</i>	Roy Campos Esquerra
Encuentro Iberoamericano "Discriminación, Desigualdad Social y Exclusión", <i>septiembre</i> .	Hotel Sevilla Palace, <i>D.F.</i>	Clara Jusidman Rapoport Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
World Press Photo, Panel de expertos, <i>octubre</i> .	Museo Franz Mayer, <i>D.F.</i>	Miguel Carbonell Sánchez Rebeca Montemayor López Rossana Fuentes - Berain Villenave
Reunión del Comité de la Cultura de la No Discriminación (CUNODI), <i>octubre</i> .	Conapred, <i>D.F.</i>	Francisco Javier Rangel González
Presentación del informe "La Infancia cuenta en México 2010", <i>noviembre</i> .	Palacio Legislativo de San Lázaro, <i>D.F.</i>	Juan Martín Pérez García
Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática "Libertad de expresión, derecho a la información y a la privacidad: un debate abierto", <i>noviembre</i> .	Feria Internacional del Libro, <i>Guadalajara, Jalisco</i> .	Ricardo Raphael de la Madrid
Conferencia "Diversidad religiosa y no discriminación", <i>diciembre</i> .	CDHDF	Luis Perelman Javnozón Rebeca Montemayor López
<b>Con ex integrantes</b>		
Presentación de libro "El caso de la Comunidad Judía Mexicana", <i>octubre</i> .	Centro Internacional de Negocios, <i>Monterrey, N.L.</i>	Reneé Dayán Shabot
Presentación de libro "Un nuevo rostro en el espejo, Percepciones sobre la discriminación en México", <i>octubre</i> .	Club de Industriales, <i>D.F.</i>	Mario Luis Fuentes Alcalá
Presentación de libro "El caso de la Comunidad Judía Mexicana", <i>diciembre</i> .	Museo Memoria y Tolerancia, <i>D.F.</i>	Reneé Dayán Shabot

## 6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

### 6.1 Avance en el Programa de Trabajo 2010

Durante el primer semestre de 2010 las áreas del Consejo reportaron como avance en el Programa de Trabajo lo siguiente:

**Cuadro 41. Programa de trabajo Enero-Junio 2010**

Dirección	Programado	Realizado	%
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAELPP)	4,879	6,854	140.5
Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (DGAQR)	1,263	1,815	143.7
Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación (DGAVPED)	374	376	100.5
Dirección de Coordinación Territorial (DCTI)	151	119	78.8
<b>Total</b>	<b>6,667</b>	<b>9,164</b>	<b>137.5</b>

En el cuadro se observan las metas programadas, las realizadas y la variación porcentual de las mismas.

En las prioridades planteadas por esta nueva administración fue la de elaborar el Programa de Trabajo 2010-2012; evaluar tareas, acciones y organizar las áreas del Consejo. Lo que originó adecuaciones en el Programa Operativo Anual establecido para el año 2010, mismas que fueron presentadas en la 2a. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Conapred, llevada a cabo el 10 de junio de 2010 y aprobadas mediante acuerdo 34/2010.

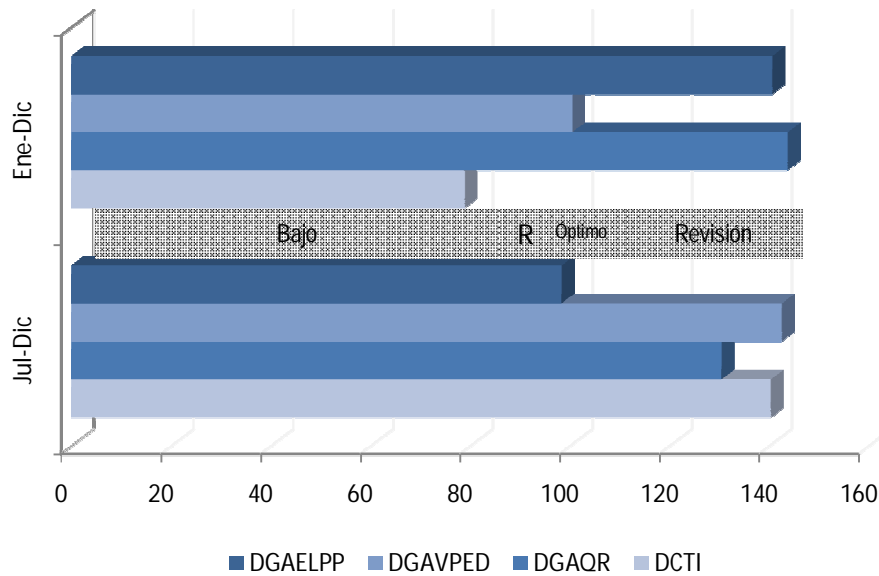
En este sentido para el segundo semestre de 2010 el reporte de avance de las áreas fue:

**Cuadro 42. Programa de trabajo Julio- Diciembre 2010**

Dirección	Programado	Realizado	%
DGAELPP	6,250	6,141	98.3
DGAQR	1,285	1,681	130.8
DGAVPED	355	506	142.5
DCTI	67	94	140.3
<b>Total</b>	<b>7,957</b>	<b>8,422</b>	<b>105.8</b>

De igual manera, para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100%, se tiene:

Gráfica 1. Acumulado de metas 2010



R: Regular

En términos generales el ajuste realizado en el Programa de Trabajo para el periodo julio-diciembre 2010 muestra que la desviación de la meta es menor, ya que en el Primer Semestre de 2010, se obtuvo un 137.6% de avance y para el segundo semestre se alcanzó un 105.8%

En el caso de los reportes sobre el avance en los indicadores establecidos en el PASH, se tiene:

Cuadro 56. Reporte

Área Responsable	Indicador		1er. Trim		2do. Trim		3er. Trim		4o. Trim	
	Nombre	Método	Valores	%	Valores	%	Valores	%	Valores	%
1.1.01 DGAELPP	Entidades federativas con ley local para prevenir y eliminar la discriminación n°1	(Entidades federativas que ya cuentan con LLPED)	0		0		0		17	53.1%
		(Total de Entidades Federativas)	0		0		0		32	
1.3.02 DGAQR	Radicación de denuncias	(Denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana, en territorio nacional)	75	10.6 %	206	29.0 %	386	54.4%	460	64.8%
		(Total de Denuncias programadas)	710		710		710		710	
1.2.03 DGAVPED	Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación n°1	(Instituciones que reciben el RCND)	0		0		0		16	100.0%
		(Instituciones en que se instrumenta al MRCND)	0		0		0		16	



Área Responsable	Indicador		1er. Trim		2do. Trim		3er. Trim		4o. Trim	
	Nombre	Método	Valores	%	Valores	%	Valores	%	Valores	%
1.02.01 DJPE	Avance Físico de metas	(Acciones Realizadas)	1,107	34.0 %	2,266	69.7 %	3,491	107.3%	4,486	138.0%
		(Acciones Programadas)	3,252		3,252		3,252		3,252	

\*7 El reporte de estos indicadores se realiza anualmente, por ello los primeros tres trimestres aparecen en 0.

El indicador 1.1.01 “Entidades federativas con ley local para prevenir y eliminar la discriminación” es anual. Ya son 17 Entidades Federativas que cuentan con su ley, por lo que el avance que presenta es del 53.1%.

En el indicador 1.3.02 “Radicación de denuncias”, tiene como objetivo identificar el porcentaje de denuncias presentadas fuera del área metropolitana, se observa que para el cuarto trimestre de 2010, 460 de las denuncias fueron radicadas fuera del Distrito Federal, es decir el 64.8%.

El indicador 1.2.03 “Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación” tiene una periodicidad anual, y concluye su etapa entregando a 16 Instituciones que se inscribieron el reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación, reflejando un avance del 100%.

El indicador 1.02.01 “Avance Físico de Metas” muestra el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo por las áreas del Consejo, en el cuarto trimestre de 2010, alcanzó el 138.0% en relación a la meta programada anual. Cabe hacer la aclaración que en este año, derivado de una observación del OIC en el Conapred, se tomaron en cuenta para el indicador únicamente las acciones más representativas, mismas que fueron consensuadas en reuniones de trabajo con las áreas del Consejo y con el OIC.

## 6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2010

En 2010, el presupuesto ejercido del Conapred fue de 101,235.5 miles de pesos, cifra inferior en 3.5% con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales (9.2%).

De los recursos erogados, 101,235.5 miles de pesos correspondieron en su totalidad a gasto directo, monto inferior en 3.5% con relación a la asignación original.

- La menor erogación del presupuesto en gasto directo fue resultado del menor ejercicio observado en el rubro de Servicios Personales, derivado de la vacancia temporal de personal en el Consejo.

**Cuadro 43. Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica 2010**

Concepto	Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./Orig.	Ejer./Modif.	Original	Modificado	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>104,939,553</b>	<b>101,235,554</b>	<b>101,235,554</b>	<b>-3.5</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
GASTO CORRIENTE	104,939,553	101,235,554	101,235,554	-3.5	0.0	100.0	100.0	100.0
Servicios Personales	43,350,651	39,381,131	39,381,131	-9.2	0.0	41.3	38.9	38.9
Gastos de Operación	61,280,002	56,773,704	56,773,704	-7.4	0.0	58.4	56.1	56.1
- Materiales y Suministros	1,934,213	1,928,219	1,928,219	-0.3	0.0	1.8	1.9	1.9
- Servicios Generales	59,345,789	54,845,485	54,845,485	-7.6	0.0	56.6	54.2	54.2
Subsidios								
Otros de Corriente	308,900	5,080,719	5,080,719	1,544.8	0.0	0.3	5.0	5.0
GASTO DE INVERSIÓN								
Inversión Física								
- Bienes Muebles e Inmuebles								
- Obra Pública								
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de Inversión								

Fuente: Conapred.

**Gasto Corriente**

El Gasto Corriente observó una disminución de 3.5%, por debajo del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron una disminución de 9.2% respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
  - A la vacancia temporal registrada en las diferentes áreas del Conapred, destacando los siguientes rubros: renuncias voluntarias y cambio de personal.
- En el rubro de Gastos de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 7.4%, en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a las siguientes causas:
  - En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 0.3%, en comparación con el presupuesto original por las siguientes causas:
    - Se obtuvieron ahorros en la compra de papelería, material de información, consumibles informáticos y alimentación y la compra de camisetas y gorras para la promoción del Conapred, se redujo al mínimo indispensable.
  - En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue menor en 7.6% respecto al presupuesto original, como resultado de las siguientes causas:
    - Reducción líquida por 792.5 miles de pesos, para dar cumplimiento al Oficio Circular 307-A.- 0917, en el cual se dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, afectando en un 6% al presupuesto destinado a: asesorías, estudios, congresos y convenciones, mantenimiento y conservación de vehículos, pasajes y viáticos nacionales y al extranjero, gastos de alimentación para servidores públicos de mando y gastos de impresión, publicación y difusión y un 5% en servicios básicos como: servicio telefónico fijo y celular, energía eléctrica, consumo de agua potable y arrendamiento de fotocopiado.
    - Se tuvieron ahorros en los contratos abiertos formalizados por el Conapred en los rubros de: servicio postal, servicio telefónico fijo, arrendamiento de

fotocopiado, programa editorial (publicaciones), congresos y convenciones y pasajes nacionales e internaciones.

- En el rubro de gasto Otros de Corriente el presupuesto ejercido fue mayor en 1,544.8% respecto al monto original aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - Ampliación líquida por 2,261.0 miles de pesos para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta Especial No. 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de acuerdo al expediente 658/04.
  - Transferencia compensada por 82.5 miles de pesos para dar cumplimiento al laudo dictado por la Junta Especial No. 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de acuerdo al expediente 668/2007.
  - Transferencia compensada por 2,495.3 miles de pesos para el pago de liquidaciones de diferentes funcionarios del Conapred.

#### Cuadro 44. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010

Miles de pesos

	DEL MES	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>		
OTROS PRODUCTOS	0.0	0.0
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	23,291.7	101,235.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>23,291.7</b>	<b>101,235.6</b>
<b>EGRESOS</b>		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23,325.4	101,639.9
GASTOS FINANCIEROS		
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>23,325.4</b>	<b>101,639.9</b>
DEPRECIACIÓN	33.7	404.3
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-33.7</b>	<b>-404.3</b>

 <small>VERIFICÓ</small> <small>LIC. YAEMIN OVALLE ESPINOSA MARTÍNEZ</small> <small>JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</small>	 <small>REVISÓ</small> <small>LIC. SAUL ESPALZA CASTILLO</small> <small>SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</small>	 <small>AUTORIZÓ</small> <small>LIC. SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ</small> <small>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</small>
--	---	--

**Cuadro 45. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2010**  
Miles de pesos

	10,217.1	10,217.1	10,217.1	10,217.1
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
BANCOS	2,489.7			4,399.0
DEUDORES DIVERSOS	7,727.3			3,463.6
FONDO REVOLVENTE	0.0			2,269.8
RESPONSABILIDADES	0.0			54.3
PAGOS ANTICIPADOS	0.0			0.0
				0.0
<b>FUJO</b>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,043.4			0.0
REVALUACIÓN MOBILIARIO Y EQPO DE OFICINA	1,052.5			12,703.5
DEPRECIACIÓN ACUMUL. MOB. Y EQPO. OFNA	-2,226.7			1,115.9
REVALUACIÓN DEPREC. ACUM. MOB. EQPO OFNA	-488.4			0.0
EQUIPO DE COMPUTO	6,759.4			0.0
REVALUACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	1,489.5			-404.3
DEPRECIACIÓN ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO	-6,749.4			-11,418.3
REVALUACIÓN DEPREC. ACUM. EQPO. COMPU	-1,489.5			
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,284.8			
REVALUACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE	489.2			
DEPRECIACIÓN ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	-2,284.8			
REVALUACIÓN DEPREC. ACUM. EQPO. TRANSP	-489.2			
<b>DIFERIDO</b>				
GASTOS DE ADAPTACIONES E INSTALACIONES	0.0			
REVALUACIÓN DE GTS DE ADAPT E INSTAL	0.0			
AMORTIZACIÓN DE GTS DE ADAPT E INSTAL	0.0			
REV DE LA AMORT ACUMULADA DE GTS DE ADAPT E INSTAL	0.0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>			12,597.8	
<b>PASIVO</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
PROVEEDORES				4,399.0
ACREEDORES DIVERSOS				3,463.6
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR				2,269.8
SUELDOS Y SALARIOS				54.3
RENTAS POR PAGAR				0.0
PROVISIONES DE PASIVOS				0.0
<b>PATRIMONIO</b>				
PATRIMONIO				0.0
APORTACIONES DEL GOB FED DEL AÑO EN CURSO				12,703.5
APORTACIONES DEL GOB FED DE AÑOS ANTERIORES				1,115.9
SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN				0.0
SUPERAVIT POR DONACIÓN				0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO				-404.3
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				-11,418.3
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>				12,597.8
<b>Cuentas de Orden Presupuestal</b>				
<b>Presupuesto de Ingresos</b>				
Presupuesto de Ingresos Autorizado				101,235.6
Presupuesto de Ingresos por Recibir				0.0
Presupuesto de Ingresos Cobrado				0.0
<b>Sumas Iguales</b>				101,235.6
<b>Presupuesto de Egresos</b>				
Presupuesto de Egresos Autorizado				101,235.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer				0.0
Presupuesto de Egresos Comprobado				0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido				101,235.6
<b>Sumas Iguales</b>				101,235.6


  
 L.C. YAZMINA GARCÍA ESPERANZA MARTÍNEZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


  
 LIC SAUL ESPARZA CÁSTILLO  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


  
 LIC SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

## 7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

### 7.1 Recursos Materiales

La subdirección tiene como función, administrar los recursos materiales y servicios generales del Consejo, para dotar a las áreas que lo integran de los insumos necesarios para su operación, cuidando el óptimo aprovechamiento de los mismos.

#### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el ejercicio 2010 el comité llevó a cabo las siguientes sesiones:

- 11 sesiones ordinarias.
- 2 sesiones extraordinarias.

Cabe resaltar que en observancia del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste órgano colegiado dictaminó favorable 8 contrataciones por un monto de \$5,159,877.07 (Cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 07/100 M. N.).

El Presupuesto Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2010, se ejerció en apego a la normatividad establecida, en la ejecución de las adquisiciones, arrendamientos y servicios requeridos por las distintas áreas del Consejo, para el desarrollo de las actividades institucionales.

Derivado de lo anterior, y por lo que hace a la competencia de esta área y en estricto, el ejercicio del presupuesto 2010, se realizó desarrollando los siguientes procedimientos:

**Cuadro 46. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público**

Procedimiento	Monto ejercido
Entre Entidades.	\$25,504,122.64
Autorizaciones del CAAS.	\$5,159,877.07
Licitaciones Públicas.	\$3,882,713.12
Invitación a cuando menos tres personas.	\$0
Adjudicación Directa (Incluye PSP)	\$21,939,695.30
Total	\$56,486,408.13

#### Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía y Agua

- Continuar con la aplicación de campañas de concientización al personal del Consejo de ahorro de energía eléctrica.
- Flexibilidad de espacios interiores que permitan el empleo de la luz y ventilación natural al máximo.
- Se realizó el cambio de lámparas quemadas y reconexión de las que fueron desconectadas intencionalmente pero que continúan unidas al balastro.
- Se realizó limpieza a los difusores de cada una de las luminarias, así como la sustitución de éstos.

- Se realizaron recorridos para exhortar al personal a desconectar aquellos aparatos eléctricos que no sean utilizados en ese momento como cafeteras, impresoras, bocinas para computadoras, radios, ventiladores, etc.
- Desconexión del sistema de aire acondicionado en áreas donde no se ocupa.
- Programación de los elevadores que elimina la simultaneidad en su operación.
- Compartir impresora.
- Realización de campaña de concientización a todo el personal del uso y ahorro eficaz del agua, así como campañas para reporte de fugas.

Las medidas adoptadas reflejaron un consumo para 2010 de 232,575 kw/hr consumo inferior en un 2.4% con respecto a 2009 donde se consumió 238,204 kw/hr.

#### **Acciones para generar ahorros en flota vehicular**

- Implementación de bitácoras para el control individual de las unidades.
- Dotación de combustible en función del número de cilindros de la unidad.
- Control en la dotación de vales.
- Registro y control de consumo de combustible por vehículo.
- Análisis del rendimiento de combustible.
- Justificación de dotaciones extraordinarias únicamente por kilometraje, consumo y bitácoras de servicio.
- Control en el uso del parque vehicular y cargas de combustible.
- Utilización del transporte público.
- Optimización en el uso de los vehículos.
- Establecimiento de "Pools vehiculares".

## **7.2 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal (PMG)**

### a) Proyectos de Mejora Institucionales

El Conapred, en el marco del PMG 2010, definió la integración de dos iniciativas institucionales que a su vez se han convertido en proyectos de mejora institucionales, los cuales fueron registrados y autorizados en el Sistema de Administración del Programa de la Mejora de la Gestión (SAPMG), el cual es administrado por parte de la SFP.

Estos dos proyectos de mejora institucional, se definen a continuación:

#### 1. Atención y Participación Ciudadana.

Objetivo: Asegurar la incorporación de la voz del usuario como un insumo que oriente la mejora de la gestión pública gubernamental.

Descripción del proyecto de mejora: Mejora de la atención ciudadana por parte de los servidores públicos del Conapred y el acompañamiento en la exigibilidad de sus derechos

Beneficios del proyecto de mejora: Los Servidores Públicos del Conapred se erijan como facilitadores del derecho a la igualdad y No Discriminación y demás derechos inherentes a su dignidad humana. La reducción y tiempos en la accesibilidad de la participación ciudadana. El otorgamiento de un servicio inmediato bajo los principios de concentración, eficacia, profesionalismo, de buena fe, aplicando la suplencia de la deficiencia de sus peticiones, procurando el contacto directo entre los peticionarios, servidores públicos y/o particulares, evitando así la dilación de las comunicaciones escritas y de las actuaciones no indispensables, mediante procedimientos breves y sencillos.

Alcance del proyecto de mejora: a) Actualización del proyecto, b) Aplicación de cuestionarios de verificación c) Curso de capacitación para los servidores públicos del Conapred en materia de atención y participación ciudadana y exigibilidad de derechos y d) Actualización periódica del proceso.

Fecha de inicio y término del Proyecto: Del 01 de mayo, al 31 de diciembre de 2010.

2. Modificación de la Normatividad Interna Sustantiva del Conapred (Estatuto Orgánico, Estructura Orgánica, Manual de Organización y de Procedimientos).

Objetivo: Otorgar mayor rapidez y eficiencia de la gestión para el cumplimiento de su objeto social.

Descripción del proyecto de mejora: Actualizar facultades, atribuciones, funcionamiento, operación, desarrollo y control del Conapred, a través de la modificación de su Estatuto Orgánico, Estructura Orgánica, Manual de Organización y de Procedimientos.

Beneficios del proyecto de mejora: Que los servicios del Conapred, estén inspirados en la promoción y respecto de los derechos fundamentales del ser humano, en especial el de igualdad y no discriminación, al mismo tiempo que los servidores públicos se conduzcan en todo momento con honestidad y profesionalismo, prestando sus servicios con diligencia.

Alcance del proyecto de mejora: FASE I Estatuto Orgánico a) Revisión del Estatuto Orgánico existente; b) Propuesta de mejora; c) Circulación del nuevo Proyecto de Estatuto Orgánico en las diversas áreas del Conapred; d) Presentación del proyecto ante la Junta de Gobierno para su aprobación; e) En caso de aprobación realizar los trámites ante las instancias correspondientes - Segob, Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), SHCP y su publicación en el DOF. FASE II Estructura Orgánica a) Revisión y análisis de la Estructura Orgánica del Conapred; b) Propuesta de modificación de la Estructura Orgánica del Conapred, c) Presentación de la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica del Conapred ante la Junta de Gobierno para su aprobación; d) En caso de aprobación realizar los trámites ante las instancias correspondientes - Segob, SHCP, SFP. FASE III Manuales de Organización y de Procedimientos. a) Revisión y análisis del Manual de Organización y de Procedimientos; b) Propuesta de modificación al Manual de Organización y Procedimientos del Conapred; c) Presentación de la Propuesta de modificación al Manual de Organización y Procedimientos del Conapred ante la Junta de Gobierno para su aprobación; d) En caso de aprobación realizar los trámites ante las instancias correspondientes - Segob, Cofemer y su publicación en el DOF.

Fecha de inicio y término del Proyecto: Del 01 de mayo de 2010, al 30 de noviembre de 2012.

b) Regulación Base Cero a través de Comités de re-emisión Normativa

Objetivo del proyecto: Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la APF (Trámites y servicios)

Descripción del proyecto: Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal

Beneficios del proyecto: Disminuir las cargas administrativas que impactan en el ciudadano, abatir los costos de operación de la gestión gubernamental y lograr una mayor eficiencia de las instituciones de la APF.

Alcance del proyecto: Dependencias y entidades de la APF.

Fecha de inicio y término del Proyecto: Del 01 de marzo de 2010, al 31 de diciembre de 2010.

El Conapred, conforme a la iniciativa de Regulación Base Cero a través de Comités de Re-emisión Normativa, definida por la SFP, tiene los siguientes trámites y servicios registrados ante la Cofemer, los cuales se validaron en el SAPMG, a efecto de proceder a su eliminación, según se describe a continuación:

**Cuadro 47. Relación de Trámites y/o servicios a eliminar en el SAPMG 2010**

Homoclave Cofemer	Nombre del Trámite y/o servicio
CONAPRED-00-001	Recurso de Revisión
CONAPRED-01-001	Procedimiento de Quejas
CONAPRED-01-002	Procedimiento de Reclamaciones
CONAPRED-02-001	Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación

c) Aseguramiento del proceso de la Regulación Base Cero Administrativa Conapred

Objetivo del proyecto: Incrementar la efectividad de las instituciones (Adopción de manuales generales en materia administrativa)

Descripción del proyecto: El proyecto de mejora integra: - Los inventarios actualizados de las normas administrativas publicadas en el DOF (con opinión favorable y no objeto de análisis), así como las normas abrogadas. - La identificación de las acciones realizadas por la Institución para la difusión y capacitación del personal en materia de los manuales administrativos. - La problemática identificada para la adopción de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos. - Las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control derivadas del diagnóstico regulación Base Cero.

Los resultados esperados son, que la institución: - Cuenten con un inventario validado y debidamente soportado de las normas administrativas. - Realice capacitación y difusión suficiente para la adopción de



los manuales administrativos. - Identifique áreas de oportunidad y realice acciones que permitan fortalecer la adopción de los manuales administrativos.

Beneficios del proyecto: 1. Potenciar los resultados de la estrategia de Regulación base cero. 2. Garantizar la adopción del proceso de Administración de Riesgos Institucionales del Manual de Control. 3. Garantizar la adopción y operación de los procesos establecidos en los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Alcance del proyecto: Las Dependencias y Entidades de la APF y la PGR.

Fecha de inicio y término del Proyecto: Del 27 de septiembre de 2010, al 16 de diciembre de 2010.

### 7.3 Oficina de Enlace IFAI

La Unidad de Enlace del Conapred recibió 204 solicitudes de información durante 2010, mediante la herramienta informática denominada INFOMEX, lo que representa el 16.05% menos en referencia al año inmediato anterior, durante el cual se recibieron 243<sup>6</sup> solicitudes.

Cabe destacar que, a diferencia del año inmediato anterior en donde se interpusieron 18<sup>7</sup> recursos de revisión, de las 196 respuestas otorgadas al 31 de diciembre de 2010, sólo se interpusieron dos recursos de revisión, ambos referentes a la modalidad preferente de entrega. El primero correspondió a la solicitud de información 0441000015110, cuya resolución emitida por el Pleno del IFAI fue que se sobresee. El segundo (7913/10), corresponde a la solicitud folio 0441000018210, y aún sigue en proceso. Por lo tanto de las 196 respuestas emitidas, 184 libraron dicho recurso a la fecha de corte del informe.

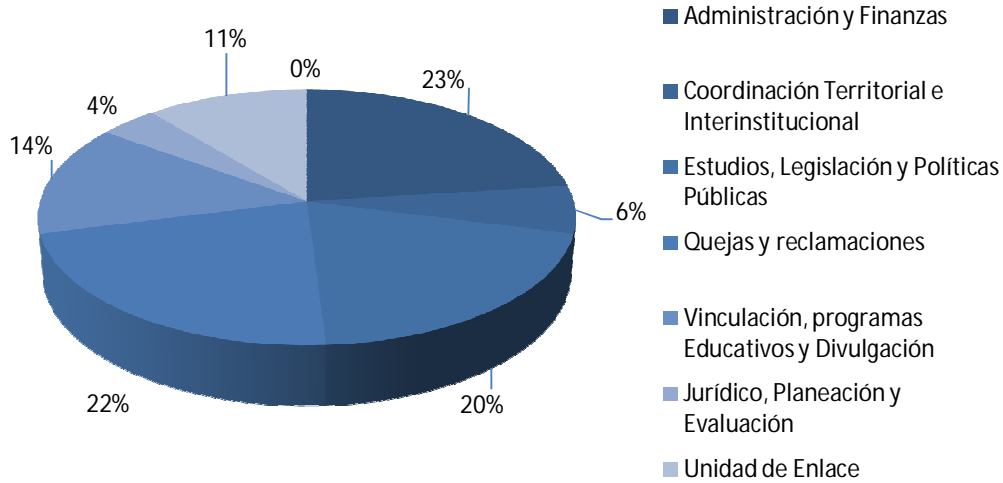
Por otra parte, de las 196 solicitudes, 146 han sido otorgadas a los solicitantes en su modalidad preferente de entrega, 139 correspondientes a entrega por Internet mediante INFOMEX, cuatro referente a la modalidad de Copia Certificada y tres de Copia Simple. Por lo que 12 casos *no han sido de competencia* de esta Unidad de Enlace, se ha declarado *inexistencia de información* para siete casos, cuatro se desecharon por falta de respuesta del ciudadano, ocho la información estaba disponible públicamente, una el ciudadano está pendiente de requerimiento de pago, dos se ha declarado la negativa por ser reservada o confidencial, 13 la información ha sido parcialmente reservada o confidencial y, cuatro más, se entregaron por INFOMEX aunque no haya sido la modalidad preferente requerida por el solicitante.

---

<sup>6</sup> A la fecha de elaboración del Informe Anual 2009 se habían registrado 230, siendo la cifra final 243

<sup>7</sup> El recurso de revisión #18 no había sido recibido en la Unidad de Enlace al término de 2009, sin embargo el folio corresponde a dicho año.

Gráfica 2. Porcentajes de solicitudes turnadas a cada Unidad Administrativa



Es importante mencionar que, la suma del total de solicitudes turnadas no corresponde al total de solicitudes recibidas durante el año, toda vez que, una solicitud, por su propia naturaleza, pudo haberse remitido a cada una de las unidades administrativas señaladas

#### Comité de Información

Durante el ejercicio fiscal 2010 el Comité de Información del Conapred sesionó 14 veces, como se muestra a continuación.

Durante este periodo el Comité de Información emitió las siguientes resoluciones de relevancia para dar atención, tanto a solicitudes de información, como a recursos de revisión y otros temas de transparencia, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable:

Cuadro 48. Resoluciones

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/03/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la Presidencia de este Consejo	Referente a los solicitudes de información con folio 0441000022509, 0441000022909, con la finalidad de realizar una mayor búsqueda, recopilación e integración de la información requerida
ACI/04/2010	Resolución del CI para atender el recurso de revisión	Se instruye a las Direcciones Generales Adjuntas y Direcciones de área a realizar búsqueda exhaustiva referente a solicitud de información con folio 0441000016809, con la finalidad de aportar los elementos suficientes a fin de determinar si declara formalmente inexistencia de la información y, así poder estar en posibilidad de dar respuesta al recurso de revisión folio 4707/09
ACI/07/2010	Se aprueban la clasificación, desclasificación y Ampliación de Reserva de expedientes reservados	Se aprueba por unanimidad la clasificación, desclasificación y Ampliación de Reserva de los expedientes reservados, a los que se refiere la DGAQR, correspondientes al segundo semestre de 2009
ACI/08/2010	Se aprueba las observaciones y datos a añadir al Informe Anual del Comité de Información 2009	Se aprueba por unanimidad, con las observaciones y datos a añadir que señala en Órgano Interno de Control (OIC), al Informe Anual del Comité de Información 2009 suscrito por la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Consejo.

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/09/2010	Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Información	Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Información del Conapred 2010, con la adición de horas
ACI/10/2010	El CI se da por enterado del cumplimiento a la solicitud de información folio 0441000023309	El Comité de Información de da por enterado , que el día 20 de enero se dio contestación a dicha petición la cual se tiene por notificada, dándose cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 0441000023309, asimismo se aprueba por unanimidad. Tomar las medidas necesarias para que se atiendan las solicitudes de información dentro del término legal, de igual manera se tiene por acordado entregar la petición de información a 10 días
ACI/11/2010	Resolución del CI para atender el recurso de revisión	Se instruye a las Direcciones Generales Adjuntas y Direcciones de área a realizar búsqueda exhaustiva referente a solicitud de información con folio 0441000019809, con la finalidad de aportar los elementos suficientes a fin de determinar si declara formalmente inexistencia de la información y, así poder estar en posibilidad de dar respuesta al recurso de revisión folio 5928/09
ACI/12/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la Subdirección de Análisis de Instrumentos Internacionales y Apoyo Técnico	Referente a las solicitudes de información con folio 0441000024209, 0441000000210, con la finalidad de realizar una mayor búsqueda, recopilación e integración de la información requerida
ACI/13/2010	Asentar en el acta la solicitud de ampliación de plazo al IFAI, para entregar Informes IFAI. FIC	El Presidente de este Consejo solicitó mediante oficio Conapred/PC/35/ 2010, prórroga de 72 horas al IFAI para entregar los Informes IFAI. FIC.
ACI/16/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la DGAQR	Referente a la solicitud de información con folio 0441000023709, con la finalidad de realizar una mayor búsqueda, recopilación e integración de la información requerida
ACI/17/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	Referente a la solicitud de información con folio 0441000000610, con la finalidad de realizar una mayor búsqueda, recopilación e integración de la información requerida
ACI/20/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Correspondiente a informes de actividades de la Asamblea Consultiva 2006 y 2008, en relación a la resolución emitida por el pleno del IFAI referente al recurso de revisión folio 4707/09
ACI/23/2010	Se aprueba la clasificación y ampliación del periodo de reserva solicitado por la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación (DJPE)	Se aprueba por unanimidad, la clasificación y la ampliación del periodo de reserva de los expedientes solicitados por la DJPE derivados del oficio Conapred/DJEP/085/2010
ACI/24/2010	Se aprueba que la DAF, motive y aporte mayores elementos sobre los resultados que solicita se clasifiquen	Se aprueba por unanimidad, que la DAF, motive y aporte mayores elementos sobre los resultados que solicita se clasifiquen, esto es número vigilancia de las evaluaciones a las que se refiere en relación con la petición con número de oficio Conapred/DAF/079/2010
ACI/25/2010	Se declaran como confidencial los nombres de los integrantes de la Asamblea Consultiva	Se aprueba por unanimidad, la clasificación como confidencial de los datos personales de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, así como de las cinco personas designadas por la Asamblea Consultiva para formar parte de la Junta de Gobierno
ACI/26/2010	Se aprueba se reserven los expedientes de quejas y reclamaciones	Se aprueba por unanimidad, se reserven los expedientes de quejas y reclamaciones relativos a los años 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010 – 27 expedientes. *Y se declare como confidencial los datos personales de 71 versiones públicas de resoluciones ejecutoriadas de los recursos de revisión de los expedientes de queja y reclamaciones desde que se creó el Consejo hasta el último emitido, los que ya causaron estado y por lo tanto fueron desclasificados, asimismo se realice el análisis de os puntos antes descritos para remitir la consulta por oficio al IFAI
ACI/27/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Correspondiente a informes especiales señalados en el artículo 25, fracción X, del Estatuto Orgánico del Conapred, relacionado con el recurso de revisión 4707/09
ACI/28/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Correspondiente a homicidios por homofobia que se hayan registrado en este Consejo a partir de que inició funciones hasta 2010, referente a la solicitud de información 0441000003210

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/31/2010	Se instruye a la Unidad de Enlace a realizar informe descriptivo de hechos	Se pide se realice informe relacionado con el caso del solicitante Jair Oswaldo Carballo Silva, referente a las solicitudes de información que ha requerido mediante INGFORMEX, así como el tipo de respuesta otorgado.
ACI/32/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la DAF y la DJPE	Referente a la solicitud de información con folio 044100003810, en tanto se formula la respuesta por parte de ambas Direcciones de área, en relación a que anteriormente la Junta de Gobierno ya se había pronunciado a favor de que fuera la DJPE, quien presentara un propuesta de respuesta a esta solicitud de información
ACI/33/2010	Se entrega respuesta al solicitante	Se ha notificado al solicitante que la respuesta a su solicitud de información folio 044100003910 se encuentra abordada de la página 83 a la 99 de la versión pública estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo 2009 de la Junta de Gobierno, la cual se deberá poner a su disposición para consulta directa.
ACI/35/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Correspondiente a que no se han registrado queja o reclamación alguna en contra de este Organismo desde su inicio de operaciones a la fecha, relacionado con la solicitud de información folio 044100003510
ACI/36/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Correspondiente a las medidas en materia penal que se han realizado en el Conapred para evitar la discriminación en los pueblos indígenas, relacionado con la solicitud de información folio 044100003710
ACI/39/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado la DCTI	Referente a la solicitud de información con folio 044100005110, con la finalidad de realizar una mayor búsqueda, recopilación e integración de la información requerida
ACI/40/2010	Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la DGAQR	Referente a la solicitud de información con folio 044100005010, con la finalidad contar con un criterio preciso apoyado en la información brindada por el IFAI, al respecto de la consulta realizada e integrar la respuesta correcta para el solicitante
ACI/43/2010	Se entrega respuesta al solicitante	Responder a la solicitud con folio número 044100005010, brindando la información de los nombres relativos a las quejas que fueron calificadas como presuntamente discriminatorias y que ya se encuentren concluidas por cualquier causa, así como brindar los datos estadísticos de la demás información requerida por el solicitante
ACI/44/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia de la información solicitada a través de la solicitud con folio número 044100006510, sin embargo, se le enviará al peticionario información estadística adicional relacionada con el tema que solicita
ACI/45/2010:	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia de la información solicitada a través de la solicitud con folio número 044100007110, sin embargo, se le enviará al peticionario información estadística adicional relacionada con el tema que solicita
ACI/48/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia parcial referente a la solicitud de información con folio 044100008510, específicamente en lo que hace a los documentos que avalan la promoción y el respaldo por parte de los sectores privado, social y de la comunidad académica a cada uno de los actuales integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred
ACI/50/2010	Cuadro de Clasificación Archivística	El Comité de Información aprueba por unanimidad el Cuadro de Clasificación Archivística, presentado por la DAF
ACI/51/2010	Se aprueba la prórroga solicitada	Se aprueba por unanimidad, la prórroga solicitada y se determina que sea el día 30 del presente mes y año la entrega de las observaciones pertinentes, así como que en la próxima Sesión Ordinaria se dé prioridad al Manual de Procedimientos Archivísticos
ACI/52/2010	Se aprueba el plazo de entrega de los informes IFAI FIC	Se aprueba por unanimidad que sea hasta el día 30 a las 15:00 hrs. El plazo máximo para la entrega de observaciones y/o modificaciones a los informes IFAI FIC 2, 4 y 5, para que estos a su vez sean remitidos al IFAI a más tardar el día 2 de julio de 2010
ACI/55/2010	Se Aprueba la Ampliación del Periodo solicitado por la DGAQR	El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de desclasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2010, por parte de la DGAQR

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/44/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia de la información solicitada a través de la solicitud con folio número 044100006510, sin embargo, se le enviará al peticionario información estadística adicional relacionada con el tema que solicita
ACI/45/2010:	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia de la información solicitada a través de la solicitud con folio número 044100007110, sin embargo, se le enviará al peticionario información estadística adicional relacionada con el tema que solicita
ACI/48/2010	Se declara inexistencia de la información solicitada	Se resuelve y confirma la inexistencia parcial referente a la solicitud de información con folio 0441000008510, específicamente en lo que hace a los documentos que avalan la promoción y el respaldo por parte de los sectores privado, social y de la comunidad académica a cada uno de los actuales integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred
ACI/50/2010	Cuadro de Clasificación Archivística	El Comité de Información aprueba por unanimidad el Cuadro de Clasificación Archivística, presentado por la DAF
ACI/51/2010	Se aprueba la prórroga solicitada	Se aprueba por unanimidad, la prórroga solicitada y se determina que sea el día 30 del presente mes y año la entrega de las observaciones pertinentes, así como que en la próxima Sesión Ordinaria se dé prioridad al Manual de Procedimientos Archivísticos
ACI/52/2010	Se aprueba el plazo de entrega de los informes IFAI. FIC	Se aprueba por unanimidad que sea hasta el día 30 a las 15:00 hrs. El plazo máximo para la entrega de observaciones y/o modificaciones a los informes IFAI FIC 2, 4 y 5, para que estos a su vez sean remitidos al IFAI a más tardar el día 2 de julio de 2010
ACI/55/2010	Se aprueba la ampliación del periodo solicitado por la DGAQR	El Comité de Información aprueba por unanimidad la ampliación del periodo de desclasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al primer semestre de 2010, por parte de la DGAQR
ACI/73/2010	Se aprueba la inexistencia de información	El Comité de Información aprueba por unanimidad la inexistencia de información correspondiente a la solicitud folio No. 0441000016010, específicamente en lo que se refiere a si este Consejo ha emitido alguna recomendación a la Secretaría de la Función Pública
ACI/74/2010	Se confirma la ampliación del periodo de respuesta	El Comité de Información confirma la ampliación del periodo de respuesta referente a la solicitud de información folio 0441000016210
ACI/76/2010	Se Aprueba la Reserva de información solicitada por la DGAQR, debido a que algunos procedimientos no han causado estado	Se aprueba por unanimidad la reserva de información en relación con la solicitud No. 0441000017810, solicitada por la DGAQR, a razón de que dicha información encuadra con la fracción V, del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que algunos procedimientos no han causado estado
ACI/77/2010	Se aprueba la reserva de información solicitada por la DGAQR, debido a que algunos procedimientos no han causado estado	Se aprueba por unanimidad la reserva de información en relación con la solicitud de información No. 0441000018010, solicitada por la DGAQR, a razón de que dicha información encuadra con la fracción V, del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debido a que algunos procedimientos no han causado estado
ACI/78/2010	Se confirma la ampliación de plazo de 20 días hábiles solicitado por la DAF	El Comité de Información confirma la ampliación de plazo de 20 días hábiles en conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, solicitado por la DAF, derivado de la solicitud de información folio 0441000017510, a razón que la información no se encuentra disponible en la institución si no que se le pide a un tercero, y está en proceso de entrega
ACI/79/2010	Se confirma la clasificación como información confidencial de datos personales del currículo vitae y cédula profesional del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica y la Lic. Siomara Heredia Escudero	El Comité de Información confirma la clasificación como información confidencial los datos personales de la cédula profesional y el currículo vitae del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica y del currículo vitae y la cédula profesional de la Lic. Siomara Heredia Escudero
ACI/80/2010	Se confirma que la DAF realice versiones públicas de currículo vitae y cedula profesional del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica y la Lic. Siomara Heredia Escudero	El Comité de Información confirma que la DAF realice las versiones públicas de la cédula profesional y el currículo vitae del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica y del currículo vitae y la cedula profesional de la Lic. Siomara Heredia Escudero, esto a fin de dar contestación al peticionario. En tiempo y forma

### **Información Clasificada como Reservada**

La Unidad de Enlace del Consejo ha registrado en tiempo y forma los Índices de Expedientes de la información clasificada como reservada, quedando registrados 864 expedientes en total, correspondiente a la Presidencia de este Consejo, la DGAQR, la DGAELPP y a la DJPE. De igual manera al 10 enero de 2011 fueron desclasificados 384 expedientes.

### **Capacitación del Personal**

Se gestionó ante el IFAI, la apertura del curso básico de "Transparencia y Acceso a la Información", con la finalidad de que todo el personal de este Consejo lo llevará a cabo y contara con los elementos básicos referentes al tema de Transparencia y Acceso a la Información, de lo cual se desprende que concluyeron dicho curso 55 usuarios con un promedio de calificación de 8.67.

Por otra, se gestionó ante el IFAI, un curso de capacitación referente a las respuestas otorgadas por esta Unidad de Enlace, a la cual asistieron los seis enlaces de las diferentes unidades administrativas, así como el personal de apoyo de la propia unidad. Lo anterior con la finalidad de determinar las posibles deficiencias que aún presentan las respuestas otorgadas.

### **Calificaciones Otorgadas por el IFAI**

En lo que respecta al Portal de Obligaciones de Transparencia, el cual da cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI otorgó la calificación al Portal de Transparencia de este Consejo de 95.60, 17.42 puntos más que la determinada el semestre inmediato anterior la cual fue de 78.18. Asimismo, el indicador referente a las respuestas de las solicitudes de información, para el primer semestre de 2010 fue calificado con 89.11, 14.37 puntos más a la determinada para el segundo semestre del año 2009.

## **7.4 Nómina e Informática**

### **Proceso de Nómina**

En materia de nómina se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración oportuna de nóminas, incluyendo remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tienen derecho las y los empleados del Consejo, de conformidad con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio presupuestal 2010, y del Manual de Percepciones de la APF vigente;
- Derivado de lo anterior, se realizó en los tiempos establecidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el IMSS, el INFONAVIT, el Sistema de Ahorro para el Retiro SAR, así como el 2.5% del Impuesto sobre Nómina Local y los enteros correspondientes de cada tercero;
- Como parte de las prestaciones de personal se agregó un nuevo concepto para aplicar el descuento por potenciación e inclusión de ascendientes al Seguro de Gastos Médicos Mayores, asimismo, se realizaron los enteros para el pago de seguros de vida y Seguro de Separación Individualizado;
- Revisión anual de siniestralidad para determinar la nueva prima de riesgo ante el IMSS;
- Se realizaron en ventanilla del IMSS, aclaración y cancelación de requerimientos de pagos de cuotas omitidas por el IMSS. De igual forma se gestionó la certificación de movimientos

afiliatorios y la aclaración del número de seguridad social de trabajadores con problemas de homonimia;

- Aclaración y cancelación de requerimientos de pagos de cuotas omitidas del INFONAVIT;
- Emisión de constancias de percepciones y retenciones del personal del Consejo del ejercicio fiscal 2009, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las y los empleados que hubieran obtenido ingresos menores a \$400,000.00, además de permanecer el año completo en la Institución;
- Gestión y realización del pago por primera ocasión en el Consejo de un apoyo de útiles escolares;
- Aplicación del Incremento de sueldo al personal operativo retroactivo a la quincena 1;
- Realización de los reportes solicitados por la SHCP para la validación de plantilla y catálogo de puestos;
- En cuanto al Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales, se reportó oportunamente el avance del presupuesto autorizado para el ejercicio 2010;
- Reporte oportuno de la información relativa a prestaciones a favor de las y los servidores Públicos de la APF, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH);
- Actualización de los contenidos de la página Web, de acuerdo a los requerimientos de las áreas del Consejo;
- Participación en la gestión para mantener la estructura actual sin la reducción solicitada por la SHCP.

### **Informática**

Respecto a informática, se efectuaron las siguientes acciones:

- Administración de servidores de aplicaciones de Internet y de dominio, de los equipos de telecomunicaciones Firewalls switches, equipo de red de cómputo, conmutador telefónico PBX y equipo de telefonía incluyendo configuración y mantenimiento de extensiones telefónicas;
- Reconfiguración de sistemas operativos de los equipos de escritorio con el fin de mejorar el desempeño del equipo y que el personal cuente con mejores condiciones de trabajo;
- Seguimiento a la configuración del número 01800 543 00 33 del Consejo al conmutador con la funcionalidad de que varias extensiones puedan realizar su atención con la finalidad de dar servicio a un mayor número de usuarios;
- Modificación de la configuración del servidor Windows 2003 incluyendo el mantenimiento y eliminación de cuentas no utilizadas, para lograr un mayor desempeño de éste permitiendo con ello mayor productividad y seguridad;
- Depuración de las cuentas de correo electrónico y asignación de límites con el fin de evitar caídas en el servicio por sobre carga de espacio;
- Apoyo técnico constante a las y los usuarios sobre software (Windows, Office, COI, NOI, Quejas y Reclamaciones, Control de Asistencia) y hardware con la finalidad de que las áreas logren el desempeño de sus funciones;
- Seguimiento de los servicios de Internet, correo electrónico y telefónico con el fin de mantener adecuadamente las comunicaciones;
- Adquisición de una nueva licencia de antivirus y configuración de la consola de administrador y puesta en marcha del nuevo antivirus;
- Renovación de derechos de los sitios conapred.org, coracora.org.mx y gestiones para la reserva de derechos del nuevo dominio riood.org;

- Renovación de la licencia de protección de Red para el Firewall; y Alephino para el Centro de Documentación;
- Adquisición de licencias de software que incluye dos licencias Windows server 2008, una licencia de suite de diseño de adobe Master Suite, seis licencias de Acrobat;
- Renovación de ocho equipos de cómputo incluyendo la habilitación de dos de ellos como servidores de aplicaciones;
- Adquisición de refacciones y periféricos para la renovación de 30 equipos a los que se sustituyó monitor, teclado, mouse y lector óptico de DVD lo que permite al personal un mejor desempeño de sus funciones;
- Mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo (PC's e impresoras), esto con la intención de obtener su máximo rendimiento y alargar la vida útil de estos equipos;
- Mantenimiento correctivo a los equipos de impresión de alto rendimiento;
- Apoyo y gestión con el área de Comunicación Social la contratación para el desarrollo de un nuevo sitio para el Consejo con características de accesibilidad;
- Contratación y supervisión del desarrollo de aplicaciones (Intranet, Tablero de Control, Directorio Institucional y Sitio de Capacitación en Línea);
- Desarrollo y puesta en operación del Sistema de Control de Gestión de Oficialía de Partes con una sola ventanilla de recepción lo que permitirá disminuir el tiempo de entrega de correspondencia oficial, tener un ahorro en impresión de formatos de turno y tener un mejor seguimiento de los asuntos en trámite;
- Licitación y contratación de servicios integrados de telecomunicaciones para el periodo 2011-2013, que incluyen Internet dedicado con ampliación de ancho de banda, 60 troncales telefónicas para los servicios de telefonía local, larga distancia y celular; cinco equipos de banda ancha móvil, cambio de sistema de comunicación telefónico por un sistema IP con soporte para 200 extensiones, que incluye 140 teléfonos, 10 licencias para atención telefónica desde equipo de cómputo;
- Definición de requerimientos y gestión para la contratación para el periodo 2011-2013, de equipo de cómputo que incluye 100 equipos de escritorio, 10 equipos portátiles, dos equipos Mac de diseño, dos equipos de proyección y dos escáner de alto rendimiento;
- Integración del informe de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2010 (PETIC);
- Reportes de seguimiento trimestral del sistema de información PETIC 2010 de la SFP;
- Realización y envío oportuno del Cuestionario de Medición de Madurez Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicaciones como parte del indicador 7 del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO).

## 7.5 Recursos Humanos

Se realizaron las siguientes actividades en los siguientes apartados:

### Movimientos de personal

- 59 altas de personal y 48 bajas;
- Dos promociones ascendentes:  
La primera de nivel NA1 a nivel MA1 (Dirección de Área) y la segunda de nivel 7 a nivel PQ2 (Profesional Dictaminador de Servicios Especializados)
- Dos promociones paralelas:



Una de nivel LA1 (Dirección General Adjunta) y otra de nivel NA1 (Subdirección de Área)

- Integración de expedientes, elaboración de credenciales de personal, control de asistencia, alta en el seguro de vida, en su caso, en los seguros de gastos médicos mayores y de separación individualizado, entre otros;
- Atención al oficio número 307-A.-4776 y CGOVC/113/407/2010, del 14 de octubre de 2010, firmado mancomunadamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, relacionado con la Reestructura de Órganos Internos de Control, en específico de la creación de 2 plazas de nivel MA1;

#### Registro Único de Servidores Públicos (RUSP)

- Envío de la información básica, bajas y datos personales a la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como del Sistema de Ocupación de Puestos y la información referente a ocupación y vacancia de cada plaza.

#### Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizaciones (SAREO)

- Registro inicial de la estructura orgánica con vigencia del 1 de enero de 2009;
- Registro de modificación a la estructura orgánica con vigencia 16 de noviembre de 2010.

#### Módulo de Expedición de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)

- Se tramitaron 24 CURP a través del módulo instalado en este Consejo;
- Expedición de 59 constancias de No inhabilitación para personal de nuevo ingreso.

#### Servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial

- Envío de los movimientos de manera bimestral y dos conciliaciones de información a la SFP.

#### Servicio Social

- Renovación y registro de 12 programas de servicio social relativos a "Prevención y eliminación de la discriminación", con instituciones educativas del nivel medio superior y superior públicas y privadas.

#### Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida

- Seguro de Vida: 59 altas y 49 bajas;
- Seguro de Gastos Médicos Mayores: 50 altas y 41 bajas;
- Alta de nuevo ingreso de la colectividad asegurada con Gastos Médicos Mayores a cuatro dependientes económicos hijos; y dos conyugues.

#### Comisión de Capacitación

- Reuniones de trabajo en el primer trimestre del año, para la Comisión de Capacitación;
- Elaboración del Programa Anual de Capacitación 2010, y registro ante la STyPS durante el primer trimestre de 2010;
- Impartición de 20 cursos de capacitación por la UNAM al personal del Consejo:
  1. Reingeniería de Procesos;
  2. Técnicas de Entrevista;
  3. Juicio de Amparo en Materia Penal y Administrativa;
  4. Almacenes e Inventarios;

5. Cultura Organizacional;
  6. Contabilidad para No Contadores;
  7. Calidad y Desarrollo Organizacional;
  8. Responsabilidades de los Servidores Públicos;
  9. Redacción;
  10. Mejora Continua en la Administración Pública;
  11. Lengua de Señas Mexicanas Nivel Básico;
  12. Adquisiciones y Arrendamiento de servicios y Obra Pública;
  13. Comunicación Asertiva;
  14. Análisis, Argumentación y Redacción Jurídica;
  15. Diseño de Objetivos Estratégicos, Indicadores y Evaluación del Desempeño para Entidades del Sector Público;
  16. Trabajo en Equipo;
  17. Inteligencia Emocional;
  18. Atención Ciudadana;
  19. Litigio Estratégico;
  20. Políticas Públicas y Programas Educativos.
- Asimismo se realizaron conferencias magistrales y cursos como:
    - “Qué es la Discriminación y cómo prevenirla y qué le toca al Conapred en la Construcción de la Igualdad”;
    - “Pistas para el Litigio Estratégico en Materia de No Discriminación - Caso Mininuma”;
    - “Desafíos en los Mecanismos No Jurisdiccionales para la Protección y Defensa del Derecho a la Igualdad y No Discriminación”;
    - “Escritura Legal”;
    - “Acciones Afirmativas”;
    - “Ley SB1070 en Arizona”;
    - “Hostigamiento y Acoso Sexual” y;
    - “Trata de Personas en México y el Derecho a la No Discriminación”.
  - Inducción al Personal en el Curso-Taller Básico sobre la Cultura de la No Discriminación, a fin de enriquecer los conocimientos en la materia y reflexionar sobre las implicaciones de laborar en el Consejo.

#### Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo

- Se realizaron las siguientes acciones:
  - Fumigación mensual en todo el edificio y en plantas decorativas;
  - Colocación de cinta junteadora en alfombras rotas para evitar accidentes;
  - Colocación de cinta antiderrapante en las escaleras de emergencia.

#### Servicio Médico

- Elaboración de 47 historias clínicas del personal y 574 consultas médicas de primera vez y seguimientos;
- Realización de una plática acerca del “VIH/SIDA: aspectos básicos y panorama en México” con apoyo de la Clínica de Especialidades Condesa;

- Campaña de desparasitación, otorgando tabletas de Albendazol, en una dosis única de 400mg a todo el personal del Consejo y sus familias;
- Brigada de Salud proporcionando los siguientes servicios: detección de diabetes, hipertensión, cáncer cervicouterino, consulta odontológica, terapia ocupacional, asesoría jurídica, servicio de optometría, aplicación de vacunas (Influenza AH1N1 y toxoide tetánico) y salud sexual y planificación familiar en coordinación con la delegación Miguel Hidalgo;
- Con el objeto de combatir los síntomas derivados del estrés, se repartió una dosis diaria de Complejo B durante los meses de septiembre y octubre;
- Asimismo, se efectuaron tres pláticas acerca del "Sedentarismo y Sobrepeso/Obesidad" dirigidas al personal del Consejo con la intención de sensibilizar en la importancia de la actividad física;
- Se estableció contacto con diversos laboratorios farmacéuticos, de los cuales Bayer ha mantenido la frecuencia de las visitas y el aporte de muestras gratuitas de su línea de antibióticos;
- Con apoyo del personal de Servicio Social se han realizado sesiones de contención a personas que así lo solicitaron o ante situaciones emocionales que han surgido durante las consultas;

#### Programa Nacional de Activación Física.

- Participación en el "II Taller Nacional de Activación Física para la APF", coordinado por la CONADE;
- Reactivación del contacto con la CONADE para la implantación del programa "Actívate, vive mejor";
- Creación y capacitación del equipo promotor de activación física como parte del Programa Nacional de Activación Física y la implantación del mismo.

#### Clima Organizacional.

- Participación en la presentación del "Taller de Preparación para Aplicar la Encuesta de Clima Organizacional en la Administración Pública Federal 2010", convocado por la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la APF de la SFP, a través de dos coordinaciones para su aplicación en el mes de agosto;
- Aplicación de la encuesta de Clima Organizacional a las y los servidores públicos del Consejo en coordinación con la SFP, misma que continuó en el mes de noviembre y la entrega de resultados por parte de dicha Secretaría a la Coordinación de Aplicación de la Encuesta para su posterior análisis y elaboración del Programa de Acciones de Mejora para el Consejo.

### **7.6 Seguimiento a observaciones determinadas por el OIC**

Al 1° de enero de 2010 se tenían 46 observaciones y al cuarto trimestre de 2010 se tenían 10, mismas que ya fueron atendidas y se está en espera de conocer los resultados en el informe que presenta el OIC en el Conapred al cuarto trimestre de 2010. Como se puede observar 36 de las 46 que se tenían inicialmente están solventadas.

Status al cuarto trimestre del 2010 de las observaciones a cargo de la DAF, correspondiente a la Auditoría No. 01/2010, Subdirección de Recursos Materiales; y correspondiente a la Auditoría No. 06/2010, Subdirección de Recursos Humanos.

**Cuadro 49. Observaciones a cargo de la DAF**

Observación	Concepto de la Observación	Avance
<b>Subdirección de Recursos Materiales</b>		
01/2010-7	Deficiencias en el uso y distribución de vales de gasolina durante el ejercicio 2009.	80%
01/2010-8	Deficiencias en la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.	75%
<b>Subdirección de Recursos Humanos</b>		
06/2010-1	Autorización indebida para faltar a laborar de personal de mando y operativo del CONAPRED.	50%
06/2010-2	Designación indebida de personal para la ocupación de plazas de mando.	60%
06/2010-3	Retrasos en el envío de avisos de baja al IMSS de personal que ya no labora en el CONAPRED.	70%
06/2010-4	Irregularidades en el proceso de autorización del "Documento múltiple de incidencias de personal" durante el ejercicio 2009.	50%

El resultado se comunicó con oficio CONAPRED/OIC/TAlyDMGP/095/2010, de fecha 22 septiembre del 2010. El avance que se presentó es resultado de la evaluación que el OIC, realizó en la auditoría de seguimiento No.09/2010, correspondiente al cuarto trimestre 2010.

Con respecto a las demás áreas del Consejo se tiene al cuarto trimestre del 2010.

**Cuadro 50. Observaciones a cargo de las demás áreas del Consejo**

Observación	Concepto de la Observación	Avance
<b>Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación</b>		
04/2010-1	Inadecuada delegación de facultades a personal contratado como "Prestadores de Servicios Profesionales".	90%
04/2010-6	Falta de criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas para el Conapred.	60%
<b>Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones</b>		
03/2010-01	Deficiencias en el seguimiento y atención de expedientes de quejas y reclamaciones.	70%
03/2010-2	Deficiencias en los sistemas informáticos de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.	60%

En este sentido de las 10 observaciones pendientes dos corresponden a la DGAQR, seis a la DAF y dos a la DJPE.

**Cuadro 51. Resumen General**

Observación	Concepto de la Observación	Avance
01/2010-7	Deficiencias en el uso y distribución de vales de gasolina durante el ejercicio 2009.	80%
01/2010-8	Deficiencias en la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.	75%
03/2010-01	Deficiencias en el seguimiento y atención de expedientes de quejas y reclamaciones.	70%
03/2010-2	Deficiencias en los sistemas informáticos de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.	60%
04/2010-1	Inadecuada delegación de facultades a personal contratado como "Prestadores de Servicios	90%

Observación	Concepto de la Observación	Avance
	Profesionales"	
04/2010-6	Falta de criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas para el Conapred.	60%
06/2010-1	Autorización indebida para faltar a laborar de personal de mando y operativo del Conapred.	50%
06/2010-2	Designación indebida de personal para la ocupación de plazas de mando.	60%
06/2010-3	Retrasos en el envío de avisos de baja al IMSS de personal que ya no labora en el Conapred.	70%
06/2010-4	Irregularidades en el proceso de autorización del "Documento múltiple de incidencias de personal" durante el ejercicio 2009.	50%

## 7.7 Jurídico, Planeación y Evaluación

### Jurídico

El Área Jurídica, dentro de sus objetivos tiene representar jurídicamente al Conapred en procedimientos legales contenciosos ante los tribunales federales y del fuero común, brindar asesoría, apoyo jurídico, revisión de instrumentos legales como contratos y convenios, y cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga interés e injerencia el Consejo.

Considerando lo anterior, durante 2010 se realizaron las siguientes actividades, entre otras:

**Cuadro 52. Actividades**

Descripción de actividades realizadas en 2010	No.
Comparecencias a audiencias de Ley	58
Revisión de expedientes	26
Juicios Laborales ante la JFCA	5
Recepción de demandas	28
Desahogo y Requerimiento de promociones	29
Recopilación y análisis de la información	6
Contestación de demandas	0
Juicios Civiles	0
Revisión de Expedientes	0
Promociones	2
Juicio de Amparo	42
Revisión de averiguaciones	36
Averiguaciones Previas	17
Comparecencias	29
Promociones	13
Convenios y ratificación ante la JFCA	6
Convenios Marco	11
Convenios de colaboración	13
Convenios Específicos	2
Contratos de prestación de servicios	9
Contrato de adquisiciones	1
Convenios modificatorios	1
Carta compromiso	5
Convenio de prestación de servicios	3
Contratos de arrendamiento	2
Actas circunstanciadas	2
INDAUTOR	Diligencias Diversas

Descripción de actividades realizadas en 2010		No.
	Queja	1
ISBN	Trámites diversos	4
	Asesorías	39
	Certificación de documentos	40

Se asistió a las reuniones de los Comités Revisores de Bases, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Comité de Información, del Comité de Control de Auditoría del Conapred, con la finalidad de proporcionar la asesoría conforme al marco legal correspondiente; y a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Consultiva y Junta de Gobierno, así como a reuniones de trabajo con el personal de este Consejo y Representante de la Cofemer.

### **Planeación y Evaluación**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento; y de la LFPED, se presentó el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2009 a la Junta de Gobierno, en su Primera Sesión Ordinaria que se realizó el 17 de marzo del 2010, que contiene las actividades desarrolladas por las áreas que integran este Consejo.

Por otro lado, en la presente APF se ha considerado la Matriz de Marco Lógico como la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2007-2012 y sus programas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

Por otro lado, la Segob estableció el Sistema de Integración del Programa Operativo Anual (SIPOA 2011), en el que se incorporó la vinculación del Consejo con el PND 2007-2012 y con el Programa Sectorial de la Segob. La vinculación se estableció en el eje de política pública: "Estado de derecho y seguridad". En el caso del Programa Sectorial de la Segob la vinculación principal se tiene en el objetivo sectorial "Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad" y en su estrategia "Promover la prevención y erradicación de la discriminación".

Por otra parte, las áreas del Consejo han estado proporcionando información para entregar en tiempo y forma los reportes sobre el avance en los indicadores. De igual manera, se ha dado seguimiento a los compromisos establecidos en el PASH.

## ANEXOS

### Anexo 1. SICODI

#### 1.1 Instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos

Las normas internacionales en materia de derechos humanos en muchas ocasiones son las que impulsan las normas nacionales a favor de la igualdad, por ello es importante documentar el marco legislativo internacional que le da contexto a la agenda relacionada con la situación de exclusión y discriminación en México y el mundo.

Al cierre de 2010 se cuenta con los archivos electrónicos de 214 instrumentos internacionales de la ONU, clasificados conforme al tipo de instrumento (tratado, declaración, conferencia, sentencia, observación, opinión, informe, estudio, proyecto, principio, resolución), fecha de emisión y, en su caso, de firma por parte de México, grupo de población y situación social sobre el que incide cada instrumento. En 2011 los archivos y su clasificación se ingresarán al SICODI para su consulta y se completarán con los instrumentos de otros organismos internacionales como la OEA y la OIT.

#### 1.2 Marco normativo nacional sobre derechos humanos

En México existe un amplio marco legal sobre derechos humanos construido, principalmente durante la primera década de este siglo. Sin embargo, las Leyes antidiscriminatorias aún no se encuentran en todo el país. A finales de 2010 sólo 17 entidades federativas contaban con ley estatal para promover el derecho a la no discriminación; la primera se publicó en Tamaulipas en 2004, un año después de publicada la ley federal, y la más reciente en Yucatán en julio de 2010. La mayor cantidad de Leyes antidiscriminatorias se elaboraron en 2009 y 2007 (5 y 4 respectivamente).

Además de las 17 Leyes estatales sobre discriminación, se identificaron y se cuenta con los archivos electrónicos de 246 Leyes estatales que protegen derechos humanos de la población en general y de grupos de población específicos; esto arroja un promedio de ocho Leyes por entidad federativa en el tema de derechos humanos. Los grupos de población con mayor cobertura de protección legal en el país, son los de personas con discapacidad y la infancia; asimismo, las situaciones de vulnerabilidad para las que hay mayor número de Leyes son las de violencia familiar y de género.

**Cuadro 53. Leyes Estatales de Protección a Derechos Humanos y Grupos de Población 2010**

Derechos Humanos y Grupos de Población	Número de leyes	Número de entidades
Protección a personas con discapacidad	32	31
Violencia familiar	32	29
Violencia de género	31	31
Protección a la infancia	31	30
Protección a personas adultas mayores	26	25
Igualdad de hombres y mujeres	20	20
Protección a jóvenes	18	17
Prevención de la Discriminación	17	17
Protección a población indígena	16	14
Sanción de la tortura	14	14
Prevención y atención de adicciones	7	5

Derechos Humanos y Grupos de Población	Número de leyes	Número de entidades
Sanción a la trata de personas	5	5
Derechos de personas en fase terminal y voluntad anticipada	5	5
Protección a personas que viven con VIH-Sida	3	3
Protección a grupos migrantes	2	2
Desaparición forzada de personas	2	2
Otras( prevención de obesidad y paternidad responsable)	2	2
<b>Total</b>	<b>263</b>	

Fuente: Elaboración propia con información de los Congresos Estatales y del Orden Jurídico

Contar con Leyes no es suficiente para proteger a millones de personas que sufren desigualdad, violencia, exclusión, pobreza y discriminación en México, es necesario que se cuente con los mecanismos que garanticen su aplicación y con políticas y programas sociales que incidan de manera efectiva en la disminución de las situaciones de vulnerabilidad y en el avance hacia la igualdad y el bienestar social.

Un ejemplo de que las Leyes no son suficientes es el caso de Chiapas, ya que se trata de una de las entidades con mayor número de Leyes de igualdad: 12; sin embargo, también es la entidad con los niveles más altos de pobreza; prácticamente la mitad de su población está en pobreza alimentaria (47%) y de capacidades (56%), y registra el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo del país (0.7185 comparado con el del DF 0.8837 o Nuevo León 0.8513).

En el lado opuesto, Guanajuato y Baja California son las entidades con menos Leyes de igualdad: 3 y 5, respectivamente; la segunda de estas entidades registra niveles de marginación y pobreza muy bajos, ocupa el tercer lugar en el IDH con 0.8391. Lo anterior es indicativo de que la acción institucional del Conapred no puede enfocarse exclusivamente al impulso de Leyes locales antidiscriminatorias.

**Cuadro 54. Leyes Estatales de Protección a Derechos Humanos y Grupos de Población 2010**

Entidades	Número de Leyes	Entidades	Número de Leyes	Entidades	Número de Leyes
Distrito Federal	13	Coahuila	8	Aguascalientes	7
Chiapas	12	Chihuahua	8	Oaxaca	7
Colima	11	Guerrero	8	Puebla	7
Durango	11	Hidalgo	8	Tabasco	7
Campeche	10	Jalisco	8	Zacatecas	7
Tamaulipas	10	México	8	Baja California Sur	6
Veracruz	10	Michoacán	8	Querétaro	6
Yucatán	10	Morelos	8	Sinaloa	6
San Luis Potosí	9	Nayarit	8	Baja California	5
Sonora	9	Nuevo León	8	Guanajuato	3
Tlaxcala	9	Quintana Roo	8		

Fuente: Elaboración propia con información de los Congresos Estatales y de la página Orden Jurídico

### 1.3 Grupos etarios de población

La primera estadística que se recabó por entidad federativa fue la población por sexo y grupos de edad en riesgo de discriminación: niñas y niños (de 0 a 14 años de edad), jóvenes (de 15 a 29 años) y



personas adultas mayores (60 años y más); es decir, dos terceras partes de la población nacional puede sufrir discriminación en razón sólo de su edad.

**Cuadro 55. Población por Grupos Etarios, México 2005**

Grupos etarios	Hombre	Mujeres	Total	Proporción de la población %
	Millones de personas			
Población Mexicana	50,250.0	53,013.4	103,263.4	
Niñas y niños (4-14 años)	16,061.0	15,589.2	31,650.1	30.7
Jóvenes (15-29 años)	13,055.1	14,121.9	27,177.0	26.3
Personas Adultas mayores (60 y más años)	3,893.0	4,445.8	8,338.8	8.1
<b>Total</b>				<b>65.1</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

Más de la mitad de la población mexicana tiene menos de 30 años de edad (57%); es decir, se encuentra en las etapas de la vida en las que aumenta el riesgo de discriminación o no acceso a derechos fundamentales como la educación, la recreación sana y el empleo digno.

Sin embargo, la infancia y la juventud también ofrecen áreas de oportunidad para impulsar los cambios culturales que se requieren para combatir las conductas discriminatorias que se transmiten de generación en generación, ya que es más factible inculcar en la niñez el valor de la No Discriminación y que lo reproduzcan en la edad adulta. Esta oportunidad es mayor en las entidades con más atraso social, porque, por ejemplo, la proporción de niñas y niños es superior a la tercera parte de su población, cifra muy por arriba de lo que representan en el Distrito Federal donde sólo 23% de la población está en edad infantil.

**Cuadro 56. Población de Niñas y Niños (0 a 14 años de Edad) 2005**

Entidades	Niños	Niñas	Total	Proporción de la población %
Nacional	7,930,877.0	7,723,013.0	15,653,890.0	30.65
<b>Entidades con mayor proporción</b>				
Guerrero	566,208.0	553,474.0	1,119,682.0	35.9
Chiapas	780,761.0	759,462.0	1,540,223.0	35.9
Oaxaca	604,252.0	591,779.0	1,196,031.0	34.1
<b>Entidades con menor proporción</b>				
Quintana Roo	163,079.0	157,848.0	320,927.0	28.3
Nuevo León	601,774.0	580,197.0	1,181,971.0	28.2
Distrito Federal	1,036,931.0	1,003,690.0	2,040,621.0	23.4

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

#### 1.4 Población rural e indígena

Se reconoce que la población que habita en las áreas rurales e indígenas del país, independientemente del grupo de edad al que pertenezca, se encuentra en una situación de mayor desigualdad y riesgo de discriminación en el acceso a derechos como alimentación, salud, educación y en general, niveles aceptables de bienestar social.

En 2005 había poco más de 24 millones de personas que vivían en localidades menores a 2,500 habitantes, consideradas como áreas rurales; así como poco más de 6 millones de personas hablantes

de lengua indígena, datos que representaron 24% y 6% de la población nacional, respectivamente. Las proporciones varían de manera significativa de una entidad a otra; por ejemplo, en Oaxaca 53% de la población es rural y 31% indígena, mientras que en Nuevo León las proporciones son 5.6% y 0.7%, respectivamente.

**Cuadro 57. Población Rural e Indígena por entidad federativa 2005**

Entidad Federativa	Población Rural (Población en localidades menores a 2,500 habitantes)				Entidad Federativa	Población Indígena			
	Hombres	Mujeres	Total	Proporción de la población %		Hombres	Mujeres	Total	Proporción de la población %
Oaxaca	891,953	964,073	1,856,026	52.93	Oaxaca	519,630	571,872	1,091,502	31.13
Chiapas	1,121,525	1,122,187	2,243,712	52.26	Yucatán	272,078	266,277	538,355	29.60
Hidalgo	541,161	577,296	1,118,457	47.68	Chiapas	475,255	482,000	957,255	22.30
Tabasco	447,549	448,121	895,670	45.01	Quintana Roo	91,191	79,791	170,982	15.06
Zacatecas	283,406	301,324	584,730	42.75	Hidalgo	157,056	162,973	320,029	13.64
Guerrero	643,107	679,140	1,322,247	42.44	Guerrero	183,863	199,564	383,427	12.31
Veracruz	1,382,212	1,417,240	2,799,452	39.37	Campeche	45,825	43,259	89,084	11.80
San Luis Potosí	445,889	454,560	900,449	37.36	Puebla	263,717	285,006	548,723	10.19
Nayarit	162,055	156,644	318,699	33.56	San Luis Potosí	119,554	115,261	234,815	9.74
Durango	246,819	247,618	494,437	32.76	Veracruz	295,780	309,355	605,135	8.51
Michoacán	606,825	664,707	1,271,532	32.06	<b>Nacional</b>	<b>2,959,064</b>	<b>3,052,138</b>	<b>6,011,202</b>	<b>5.82</b>
Guanajuato	695,132	787,725	1,482,857	30.30	Nayarit	21,119	20,570	41,689	4.39
Querétaro	234,436	247,006	481,442	30.13	Chihuahua	47,938	45,771	93,709	2.89
Puebla	766,243	816,182	1,582,425	29.40	Michoacán	54,088	59,078	113,166	2.85
Sinaloa	391,373	370,333	761,706	29.20	Tabasco	27,240	24,899	52,139	2.62
Campeche	99,980	96,093	196,073	25.98	México	150,741	161,578	312,319	2.23
<b>Nacional</b>	<b>11,949,538</b>	<b>12,326,998</b>	<b>24,276,536</b>	<b>23.51</b>	Tlaxcala	12,163	11,644	23,807	2.23
Tlaxcala	114,368	118,263	232,631	21.78	Sonora	28,058	23,643	51,701	2.16
Aguascalientes	98,365	102,501	200,866	18.85	Durango	13,796	13,996	27,792	1.84
Yucatán	157,867	151,783	309,650	17.02	Morelos	12,330	12,427	24,757	1.53
Chihuahua	258,023	244,563	502,586	15.51	Querétaro	11,457	11,906	23,363	1.46
Baja California Sur	41,534	36,519	78,053	15.24	Baja California Sur	4,226	2,869	7,095	1.39
Quintana Roo	84,886	78,800	163,686	14.42	Distrito Federal	55,487	62,937	118,424	1.36
Sonora	178,529	161,852	340,381	14.21	Baja California	18,029	15,575	33,604	1.18
Morelos	109,893	114,964	224,857	13.94	Sinaloa	17,274	13,185	30,459	1.17
Jalisco	455,729	479,780	935,509	13.86	Nuevo León	14,468	15,070	29,538	0.70
México	885,720	921,561	1,807,281	12.90	Tamaulipas	10,495	9,726	20,221	0.67
Tamaulipas	199,283	186,041	385,324	12.74	Jalisco	21,873	20,499	42,372	0.63
Colima	35,784	34,642	70,426	12.40	Colima	1,644	1,245	2,889	0.51
Coahuila	128,599	119,904	248,503	9.96	Zacatecas	2,273	1,676	3,949	0.29
Baja California	103,502	96,166	199,668	7.02	Aguascalientes	1,514	1,199	2,713	0.25
Nuevo León	122,574	114,261	236,835	5.64	Coahuila	3,348	2,494	5,842	0.23
Distrito Federal	15,217	15,149	30,366	0.35	Guanajuato	5,554	4,793	10,347	0.21

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005

Esta diversidad territorial del país que se observa en todos los aspectos sociales, económicos y culturales, es lo que hace necesario contar con información desplegada al menos a nivel estatal, para que de acuerdo a las características de cada entidad federativa, se establezcan prioridades de atención e intervención institucional; es decir, contar también con una diversidad de prioridades.

### 1.5 Grupos de población en riesgo de discriminación

Otros 14 grupos de población —además de la población infantil, juvenil, adulta mayor, rural e indígena— se consideran en riesgo de discriminación. Para la mayoría se cuenta con datos oficiales de diversas fuentes, como el INEGI, la SS, la de Seguridad Pública o el CONADIS, entre otras; pero hay algunos grupos para los que no se cuenta con información. En el siguiente cuadro se relacionan los 14 grupos y para los que se cuenta con información se incluye el dato nacional y el de las dos entidades con mayor y menor proporción de los grupos, como muestra de la heterogeneidad territorial de los datos.

**Cuadro 58. Otros Grupos de Población en Riesgo de Discriminación**

Grupos de población en riesgo de discriminación	Promedio nacional %	Proporción de la población			
		Entidades con mayor proporción %		Entidades con menor proporción %	
1 Población con discapacidad Censo 2000	1.7	Yucatán	2.6	Quintana Roo	1.1
		Zacatecas	2.4	Chiapas	1.2
2 Población no asegurada Censo 2005	49.8	Michoacán	70.3	Colima	26.3
		Tlaxcala	63.5	Aguascalientes	26.9
3 Personas con VIH-Sida Censada 2009	0.13	Yucatán	0.18	Zacatecas	0.05
		Quintana Roo Guerrero Nayarit		Guanajuato	0.06
4 Minorías religiosas Censo 2000 (El dato es población católica, forma indirecta de medir minorías religiosas)	88.0	Querétaro	95.3	Chiapas	63.8
		Zacatecas	95.1	Tabasco	70.4
5 Trabajadoras del hogar INEGI-ENE 2009 (Proporción de mujeres ocupadas que son trabajadoras del hogar)	10.9	Tabasco	16.0	Sinaloa	6.3
		Veracruz	14.8	Baja California	6.7
6 Personas usuarias de drogas CONADIC-ENA 2008 (Incidencia en el uso de drogas ilegales en población 12 - 65 años de edad)	5.2	Tamaulipas	10.3	Chiapas	1.7
		Quintana Roo	10.1	Tlaxcala	2.2
7 Personas migrantes		Pendiente			
8 Personas privadas de la libertad		Pendiente			
9 Personas refugiadas		Pendiente			
10 Poblaciones callejeras		No se han identificado estadísticas ni fuentes de información confiables para datos sobre estos grupos de población.  En 2011 se buscarán alternativas para caracterizar a estos grupos			
11 Víctimas de trata-tortura					
12 Personas afrodescendientes					
13 Sexoservidoras/res					
14 Población LGBTTTI					

### 1.6 Situaciones de vulnerabilidad de las mujeres

Las mujeres representan más de la mitad de la población en México (51.3%), por lo cual no se les puede considerar sólo como un grupo, sino como la mayoría de la población tratada como minoría, ya que continúan siendo las principales víctimas de discriminación en los ámbitos tanto públicos como privados del país. Se reportan casi siempre en desventaja frente al hombre en el ejercicio de sus derechos a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo digno, la seguridad personal y social, el ejercicio de la sexualidad, etc.

Prácticamente toda la información de grupos de población por entidad federativa se recabó clasificada por sexo; además se integró una base de datos sobre situaciones específicas de vulnerabilidad de las mujeres. Con la información es posible identificar geográficamente los lugares donde las mujeres enfrentan mayores desventajas y riesgos en su integridad personal.

**Cuadro 59. Situaciones de Vulnerabilidad de las Mujeres**

Vulnerabilidad de las mujeres	Promedio nacional %	Entidades con mayor proporción %		Entidades con menor proporción %	
<b>Violencia de género</b>					
De pareja	43.2	México	54.1	Coahuila	33.7
		Jalisco	52.8	Baja California	34.2
Familiar	15.9	Jalisco	22.7	Chiapas	11.0
		Colima	19.3	Coahuila	12.1
Laboral	29.9	Querétaro	37.6	Baja California. Sur	19.7
		Puebla	37.1	Yucatán	23.8
Escolar	15.6	Oaxaca	22.9	Yucatán	9.9
		Jalisco	20.7	Coahuila	10.7
Comunitaria	39.7	Distrito Federal	59.6	Chiapas	17.7
		México	55.1	Zacatecas	23.8
<b>Muertes por cada 100 mil mujeres</b>					
Por agresiones INEGI. Estadísticas vitales 2007	2.0	Guerrero	5.0	Chiapas	0.7
		Oaxaca	3.7	Querétaro	0.9
Por maternidad SSA 2007 (el índice es por cada 100 mil nacimientos)	55.8	Oaxaca	100.6	Aguascalientes	17.5
		Guerrero	97.7	Colima	19.7
<b>Hogares</b>					
Hogares con jefatura femenina INEGI-Conteo 2005	23.1	Distrito Federal	28.9	Nuevo León	17.9
		Guerrero	26.3	Coahuila	18.9

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2006

Los datos sobre las mujeres que son víctimas de violencia por parte de sus parejas son alarmantes: 43% en promedio nacional y es más preocupante en el Estado de México, Jalisco y Colima, donde la proporción supera 50% de las mujeres. La diferencia entre estas entidades y Coahuila que tiene la menor proporción, 34%, es aproximadamente de 20 puntos porcentuales.

La violencia en el ámbito comunitario es similar, en promedio la sufren 40% de las mujeres mexicanas, pero en el Distrito Federal la proporción aumenta a 60% y en el Estado de México a 55%, con una diferencia de más de 40 puntos porcentuales respecto a Chiapas, donde 18% de las mujeres reportan violencia en la comunidad.

El trato violento hacia las mujeres se presenta desde su nacimiento en el ámbito familiar y se reproduce fácilmente en la escuela, el trabajo y los espacios públicos; aunque existe un marco normativo e institucional importante que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres, el tema de la discriminación de género representa un gran reto cultural y de reeducación para cambiar las conductas misóginas, machistas y desvalorizantes hacia las mujeres, que con diferente grado, están arraigadas en todas las entidades federativas.

Las mayores diferencias territoriales en la situación de vulnerabilidad de las mujeres se registran en el índice de mortalidad materna, donde la diferencia entre el más alto en Oaxaca con 100.6 muertes por cada 100 mil nacimientos y el más bajo en Aguascalientes con 17.5, supera los 80 puntos. En los países desarrollados, este indicador registra valores muy bajos y su comportamiento es homogéneo en el territorio, ya que se trata de un servicio básico de salud, al que todas las mujeres tienen acceso.

### 1.7 Indicadores de desarrollo humano y pobreza

La discriminación está estrechamente relacionada con la pobreza y la desigualdad, y aunque no se resolvería sólo con estrategias redistributivas, ya que se trata de un fenómeno cultural complejo y estructural, sí incidirían en el debilitamiento del vínculo perverso entre la pobreza y los tratos discriminatorios, degradantes y desiguales. Por esto es importante revisar en qué medida los niveles de carencia o bienestar de la población en las entidades federativas promueven conductas discriminatorias.

La información que se integró para este propósito incluye los IDH del PNUD, en sus diversas modalidades, por entidad federativa: General, de salud, educación e ingreso; así como los relativos a género, migración y pueblos indígenas.

Los IDH combinan variables que miden el bienestar o atraso en la sociedad. Sus valores van desde 0 (nulo desarrollo) hasta 1 (nivel más alto de desarrollo) y se presentan con cuatro decimales, ya que cambios de diezmilésimas reflejan avances o retrocesos significativos en el desarrollo humano. En la construcción de los índices se consideran indicadores como mortalidad infantil y materna, esperanza de vida, asistencia escolar, alfabetización, población ocupada y PIB per cápita, entre otros.

El IDH relativo al género (IDG) mide las mismas variables y adiciona algunas específicas de mujeres, como la proporción de ellas que no sufren violencia en sus hogares. Los resultados del IDG reflejan la pérdida de desarrollo atribuible a desigualdades de género. En todas las entidades federativas las mujeres obtienen un IDH inferior al de los hombres; incluso hay municipios donde la población masculina tiene el doble del desarrollo humano alcanzado por las mujeres. Es decir, las mujeres mexicanas invariablemente están colocadas en niveles inferiores a los del desarrollo de la sociedad en su conjunto. La misma situación se observa en los IDH relativos a los pueblos indígenas, ya que en todas las entidades tienen menor desarrollo humano que las personas no indígenas, excepto en Aguascalientes, pero en esta entidad sólo se encuentra 0.05% de la población indígena nacional.

**Cuadro 60. Índices de Desarrollo Humano**

Entidad federativa	IDH	IDG	Relación IDG/IDH %	IDH para los pueblos indígenas	Relación indígenas / no indígenas %
Nacional	0.8031	0.7959	-0.90	0.7057	-15.0
<b>Entidades con menor desarrollo</b>					
Chiapas	0.7185	0.6999	-2.59	0.6090	-19.0
Oaxaca	0.7336	0.7236	-1.36	0.6677	-13.7
Guerrero	0.7390	0.7288	-1.38	0.6098	-20.9
<b>Entidades con mayor desarrollo</b>					
Distrito federal	0.8837	0.8802	-0.40	0.8596	-5.5
Nuevo León	0.8513	0.8455	-0.68	0.8192	-6.7
Baja California	0.8391	0.8325	-0.79	0.7618	-11.8

Fuente: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Otra información sobre las condiciones de bienestar o carencias de la población se refiere a las mediciones de pobreza de ingreso que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México (CONEVAL), cuya magnitud es muy diversa entre las entidades federativas.

Se integró la información de los tres tipos de pobreza que mide el Coneval: alimentaria, de capacidades y patrimonial. En pobreza alimentaria se encuentran los hogares cuyo ingreso no alcanza para adquirir la

canasta básica de alimentos. En esta situación se encuentran casi la mitad de los hogares de Chiapas, mientras que en Baja California sólo lo están 1.3% de los hogares.

La pobreza de capacidades se refiere a los hogares que no alcanzan a cubrir los gastos en salud y educación. La pobreza de patrimonio es cuando no se pueden satisfacer las necesidades de vestido, vivienda y transporte. En estos dos tipos de pobreza, nuevamente son Chiapas y Baja California los que se ubican en los extremos de la disparidad territorial.

**Cuadro 61. Mediciones de Pobreza, Coneval 2008**

Entidad federativa	Pobreza alimentaria %	Entidad federativa	Pobreza de capacidades %	Entidad federativa	Pobreza de patrimonio %
<b>Promedio nacional</b>					
Nacional	18.20	Nacional	24.70	Nacional	47.00
<b>Entidades más pobres</b>					
Chiapas	47.00	Chiapas	55.90	Chiapas	75.70
Guerrero	42.00	Guerrero	50.20	Guerrero	70.20
Oaxaca	38.10	Oaxaca	46.90	Oaxaca	68.00
<b>Entidades menos pobres</b>					
Baja California Sur	4.70	Baja California Sur	8.00	Nuevo León	27.50
Nuevo León	3.60	Nuevo León	7.20	Baja California Sur	23.50
Baja California	1.30	Baja California	2.30	Baja California	9.20

Fuente: CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

A partir de 2010 el Coneval realizó nuevas cálculos conforme al concepto de "pobreza multidimensional", la cual define como aquella donde una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Esta nuevo concepto incorpora diversas dimensiones de la pobreza, como se puede observar en el siguiente cuadro, mismas que se incorporarán al Sistema de Información por entidad federativa.

**Cuadro 62. Pobreza Multidimensional en México 2008**

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Millones de personas
<b>Pobreza multidimensional</b>		
Población en situación de pobreza multidimensional	44.2	47.19
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.7	35.99
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.5	11.20
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	35.18
Población vulnerable por ingresos	4.5	4.78
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	18.3	19.53
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	77.2	82.37
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	32.77
<b>Indicadores de carencias sociales<sup>1</sup></b>		
Rezago educativo	21.7	23.16
Acceso a los servicios de salud	40.7	43.38
Acceso a la seguridad social	64.7	68.99
Calidad y espacios de la vivienda	17.5	18.62

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Millones de personas
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.9	20.13
Acceso a la alimentación	21.6	23.06
<b>Bienestar</b>		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	17.64
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.7	51.97

<sup>1</sup> Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.

El tercer grupo de información sobre el bienestar social se refiere a los niveles de marginación que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que además de la carencia de ingresos, considera indicadores de educación y vivienda de la población. La marginación la clasifica en cinco rangos: muy alta, alta, media, baja y muy baja. En este último nivel se encuentran sólo cuatro entidades federativas: Baja California, Coahuila, Distrito Federal y Nuevo León. Las tres entidades más pobres se encuentran en el rango de muy alta marginación: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Para romper, o en su caso debilitar, el círculo perverso entre discriminación y pobreza, es necesario contar con información precisa sobre la magnitud e incidencia de los factores que intervienen en esa asociación, a fin de que las intervenciones institucionales se diseñen conforme las condiciones específicas de las poblaciones locales y se logre una incidencia efectiva para cambiar conductas discriminatorias.

#### 1.8 Indicadores de violencia y delincuencia asociados a posibles conductas de discriminación

En la base de datos del SICODI se consideran indicadores de violencia y delincuencia por entidad federativa, debido a que su presencia puede generar contextos sociales que promuevan, con mayor o menor intensidad, conductas discriminatorias. Por ejemplo, hay zonas donde es común que se criminalice a las y los jóvenes sólo por ser jóvenes, ya que la sociedad percibe a la juventud igual a violencia y delincuencia.

En los siguientes cuadros se encuentran datos para seis indicadores de violencia y delincuencia: víctimas de delitos, suicidios, homicidios, lesiones dolosas, secuestro y violación. En ellos se pueden apreciar las grandes diferencias entre entidades federativas.

**Cuadro 63. Indicadores de Violencia y Delincuencia**

Víctimas de delitos 2005 %		Suicidios 2008 (x100 mil)		Homicidios 2008 (x100 mil)	
Baja California	39.30	Quintana Roo	11.98	Chihuahua	80.24
Distrito federal	38.00	Campeche	10.07	Baja California	36.25
México	30.50	Tabasco	9.60	Guerrero	32.26
Sonora	29.00	Yucatán	8.80	Sinaloa	31.59
Sinaloa	28.00	Sonora	8.10	Durango	27.83
Jalisco	27.70	Baja California Sur	7.81	Sonora	18.21
Quintana Roo	27.70	Chihuahua	7.03	Oaxaca	17.57
Yucatán	27.50	Guanajuato	6.15	Michoacán	16.59
Aguascalientes	25.40	Coahuila	6.05	Nayarit	16.32
Morelos	25.00	Nuevo León	5.88	Nacional	13.56
Puebla	23.30	San Luis Potosí	5.77	Morelos	13.33

Víctimas de delitos 2005 %		Suicidios 2008 (x100 mil)		Homicidios 2008 (x100 mil)	
Nacional	22.80	Colima	5.46	Quintana Roo	12.68
Chihuahua	22.40	Nayarit	5.26	México	11.27
Tamaulipas	21.70	Jalisco	5.26	Distrito federal	10.66
Campeche	21.40	Michoacán	4.97	Colima	10.04
Baja California Sur	21.30	Durango	4.84	Tamaulipas	8.80
Durango	18.80	Querétaro	4.82	San Luis Potosí	8.26
Michoacán	18.70	Tamaulipas	4.73	Jalisco	8.03
Coahuila	18.40	Nacional	4.53	Tabasco	7.69
Nuevo león	17.10	Baja California	4.43	Baja California Sur	7.42
Oaxaca	16.70	Aguascalientes	4.22	Zacatecas	7.31
Guerrero	16.50	Oaxaca	4.22	Coahuila	7.25
Guanajuato	16.30	Morelos	4.22	Campeche	7.15
Tlaxcala	15.00	Distrito federal	3.82	Puebla	6.58
Hidalgo	14.50	Sinaloa	3.57	Chiapas	6.13
Tabasco	14.00	Zacatecas	3.14	Guanajuato	6.03
Querétaro	13.90	Veracruz	3.09	Nuevo león	5.74
Colima	13.70	México	3.00	Aguascalientes	5.54
Nayarit	12.80	Guerrero	2.99	Tlaxcala	4.96
San Luis Potosí	11.60	Puebla	2.79	Veracruz	4.78
Zacatecas	10.90	Hidalgo	2.39	Querétaro	4.63
Veracruz	9.00	Tlaxcala	1.87	Hidalgo	3.20
Chiapas	5.30	Chiapas	1.79	Yucatán	2.69

Fuentes: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2005 y Estadísticas de mortalidad, 2008

**Cuadro 64. Indicadores de Violencia y Delincuencia**

Lesiones dolosas (x100 mil)		Secuestro (x100 mil)		Violación (x100 mil)	
Tabasco	382.41	Baja California	3.73	Quintana Roo	35.59
Baja California	365.34	Michoacán	2.21	Baja California Sur	24.66
Yucatán	298.67	Aguascalientes	1.96	Tabasco	24.61
Quintana Roo	274.09	Tabasco	1.67	México	20.18
México	273.63	Zacatecas	1.66	Tamaulipas	17.56
Hidalgo	257.48	Distrito federal	1.57	Baja California	17.24
Baja California Sur	240.06	Guerrero	1.21	Veracruz	16.90
Tamaulipas	234.81	Chihuahua	1.13	Chihuahua	16.82
Morelos	226.38	México	0.93	Colima	16.69
Coahuila	221.11	Baja California Sur	0.91	Yucatán	16.54
Guanajuato	215.44	Quintana Roo	0.79	Nayarit	14.79
Aguascalientes	202.62	Oaxaca	0.76	Morelos	14.38
San Luis Potosí	183.61	Nacional	0.74	Distrito federal	14.37
Distrito Federal	175.24	Colima	0.67	San Luis Potosí	13.26
Nacional	168.55	Tamaulipas	0.67	Guerrero	13.13
Colima	153.23	Hidalgo	0.66	Nacional	13.07
Zacatecas	149.12	Sinaloa	0.45	Puebla	12.72
Puebla	146.15	Nuevo león	0.43	Hidalgo	11.91
Veracruz	133.12	Durango	0.32	Tlaxcala	11.88
Sonora	128.24	Sonora	0.32	Campeche	10.80
Durango	123.66	Nayarit	0.31	Sonora	10.73



Lesiones dolosas (x100 mil)		Secuestro (x100 mil)		Violación (x100 mil)	
Jalisco	122.96	Guanajuato	0.28	Zacatecas	10.28
Guerrero	121.60	Chiapas	0.20	Jalisco	9.07
Oaxaca	120.43	Coahuila	0.19	Michoacán	8.90
Michoacán	114.78	Jalisco	0.19	Querétaro	8.64
Querétaro	106.80	Puebla	0.14	Aguascalientes	7.83
Nuevo León	99.63	Veracruz	0.14	Nuevo León	7.49
Nayarit	76.53	Querétaro	0.12	Coahuila	6.57
Sinaloa	72.65	San Luis Potosí	0.04	Oaxaca	5.55
Tlaxcala	70.37	Campeche	-	Durango	4.92
Chihuahua	65.39	Morelos	-	Chiapas	4.89
Chiapas	25.67	Tlaxcala	-	Sinaloa	4.76
Campeche	12.46	Yucatán	-	Guanajuato	4.44

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO, 2008

Vale la pena señalar que al comparar esta información con la relativa a los niveles de bienestar y carencias de la población, resulta que no necesariamente las entidades con mayor pobreza son las que tienen los índices de violencia más altos, como frecuentemente se piensa. Por ejemplo, en Chiapas que es la entidad más pobre del país, los índices están por debajo de la media nacional; por el contrario, en Baja California, entidad con alto nivel de desarrollo, los índices de violencia superan la media nacional.

#### 1.9 Organizaciones de la Sociedad Civil

Las OSC hacen un aporte significativo al bienestar social de múltiples grupos de población, son defensoras incansables de los derechos humanos y a partir de sus luchas se han logrado avances importantes en esta materia, no sólo en el ámbito nacional sino muy destacadamente en el ámbito internacional. Es por esto y por su compromiso, que resulta estratégico para el Conapred trabajar con la sociedad civil organizada como una de las contrapartes para promover la Igualdad, la No Discriminación y el Respeto a la Diversidad en el país.

Se cuenta con un directorio completo de las OSC que están inscritas en el Registro Federal de la Sedesol, clasificado por entidad federativa y por tipo de actividades que realizan. Este directorio consta de más de 10,000 organizaciones, lo que significa un promedio de 10 organizaciones por cada 100,000 habitantes. En algunas entidades federativas este indicador es casi del doble, como Durango y Tlaxcala que cuentan 18 OSC por cada 100,000 habitantes. Caso especial es el Distrito Federal que registra 28 organizaciones por cada 100,000 habitantes.

**Cuadro 65. Organizaciones de la Sociedad Civil con registro (CLUNI) México, Enero 2010**

Organizaciones por tipo de actividades que realizan	Número de organizaciones
OSC con CLUNI	10,856
OSC por cada 100 mil habitantes %	10.51
OSC que entre sus actividades registraron las siguientes:	
- Educación, cultura y ciencia	5,251
- Desarrollo comunitario	3,841
- Economía popular	3,634
- Asistencia social	3,227
- Salud y salubridad	2,904

Organizaciones por tipo de actividades que realizan	Número de organizaciones
- Medio ambiente	2,743
- Derechos humanos	2,608
- Pueblos indígenas	2,483
- Equidad de género	2,447
- Participación ciudadana	2,101
- Personas con discapacidad	2,096

El nivel de asociacionismo de la sociedad es un indicador sobre el desarrollo democrático de los países, entre más democracia efectiva la población más participa de manera organizada, no solo en organizaciones filantrópicas o de defensa de derechos humanos, sino en organizaciones culturales, recreativas, políticas y de todo tipo. Por eso es importante identificar dónde hay mayor participación organizada de la población civil y los temas en los que más participa, ya que potencialmente pueden constituirse en una fuerza multiplicadora de los propósitos institucionales en materia del derecho a la No Discriminación.

#### 1.10 Marco programático local sobre derechos humanos y grupos de población

Los programas sociales que se implementan en los ámbitos locales en muchas ocasiones tienen incidencia directa en la defensa de los derechos humanos y por tanto en las condiciones de igualdad y no discriminación, por lo cual es importante documentar el marco programático social de las entidades federativas.

La identificación de los programas y acciones sociales locales se inició en octubre de 2010 y al concluir el año se han documentado 154, clasificados conforme al grupo al que va dirigido, el tipo de apoyo que se brinda y los requisitos para acceder al mismo; se incluye el nombre y los objetivos del programa, la instancia responsable de operarlo y se obtiene el archivo en pdf.

La cuarta parte de los programas identificados en las entidades federativas están dirigidos a personas adultas mayores (36), otra cuarta parte atiende a población infantil y de jóvenes; para mujeres se han identificado 16 programas, para migrantes 14, indígenas y personas con discapacidad 13 para cada grupo.

#### 1.11 Situaciones de vulnerabilidad en el empleo, el ingreso, la formación y la escolaridad de la población

El riesgo de discriminación puede aumentar por situaciones de desventaja en la formación y actividad económica de las personas. La información sobre estos aspectos aún no se ha integrado a las bases de datos, pero ya se seleccionaron los indicadores para su medición en las entidades federativas.

En el caso de la formación son datos por grupos de edad y sexo del nivel de escolaridad de la población, de la proporción de población analfabeta y de la asistencia o no a la escuela de niñas, niños y jóvenes en edad escolar.

Respecto a la actividad económica se seleccionaron indicadores de la población ocupada por posición en el empleo (empleadores, asalariados, trabajadores sin pago, etc.) y por nivel de ingreso; así como las tasas de desempleo, subocupación, ocupación en el sector informal y condiciones críticas de ocupación que calcula el INEGI con datos de la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo. En esta base de

información se encuentran los datos relativos a las trabajadoras del hogar y jornaleras y jornaleros agrícolas.

**Anexo 2.**

**Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de la Segob en que reitera la aprobación del Informe Anual de actividades; así como del Ejercicio Presupuestal 2010 del Conapred.**

"2011, Año del Turismo en México"  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO

Oficio Núm. OM/DGPYP/ 1135 /2011

México, D. F., 9 de septiembre de 2011



**LIC. SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**

Directora de Administración y Finanzas, CONAPRED

Presente

Me refiero a su oficio No. CONAPRED/DAF/591/2011 a través del cual solicita a esta Dirección General gestionar ante la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), opinión respecto al ejercicio presupuestal de ese Organismo Descentralizado correspondiente al ejercicio 2010, a efecto de atender lo previsto en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al respecto le menciono que a través del oficio No. 309-A-II-393/2011 emitido por la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, remite a esta unidad de administración el Expediente de Cierre de la Cuenta Pública 2010, integrado con las cifras presupuestarias y financieras de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), donde no se advierte opinión contraria a la integración de las cifras que conforman el ejercicio presupuestal de la SEGOB, quedando de manifiesto que las mismas obedecieron a las disposiciones normativas en la materia, por lo que siendo la rendición de cuentas de CONAPRED, parte integrante de la Cuenta Pública de la SEGOB, y no habiendo sido mencionado ese organismo, con diferencia alguna, por analogía se interpreta que en opinión de la SHCP, las cifras analizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental presentadas por ese organismo, no son sujetas a observación.

Por lo que, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 28 fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, a esta Dirección General, sirva lo anteriormente expuesto para atender los acuerdos derivados de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CONAPRED del pasado 2 de junio de 2011 y cumplimentar lo previsto en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Director General

Lic. Raúl Ayala Cabrera

